



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248



León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V** por éste conducto me permito solicitar la **ANUENCIA y/o CONFORMIDAD** de este H. Ayuntamiento para que mi representada preste los servicios de Seguridad Privada en éste Digno Municipio.

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en el artículo 60 fracción I del reglamento de policía Municipal para el Municipio de San José Iturbide Guanajuato; así como lo dispuesto por los artículos 5 fracciones II y III; artículo 10 fracciones I y II; y artículo 12 fracciones II y III, de la Ley de Seguridad Privada de Guanajuato en las siguientes modalidades:

- II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL.**
- III. SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAS.**

Se anexa al presente curso la documentación que a continuación enlisto:

- I.** Copia simple del modelo de contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
- II.** Copia del recibo expedido por CFE (Comisión Federal de Electricidad), como comprobante de domicilio de las oficinas de la empresa, localizadas en la Blvd. Campestre 2804, Colonia Cañada del Refugio en la Ciudad de León, Gto.; manifestando desde éste momento que no tenemos otras oficinas o sucursales.
- III.** Copia Certificada de las Escrituras Públicas número 11,749 referida al Acta Constitutiva de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V; número 19,685 donde se designa como Administrador Único, otorgándole Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V., a la Sra. **ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO**; número 2,100, de fecha 18 dieciocho, de Junio de 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del corredor Público Licenciado MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PUBLICO NUMERO 1 UNO del Estado de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo folio mercantil número 61998 seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 21 de Junio de 2021, en la cual se acordó la revocación del



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

nombramiento y facultades de gerente administrativo; número 2,101 dos mil ciento uno, de fecha 21 veintiún, de Junio del 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Corredor Publico Licenciado MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PUBLICO NUMERO 1 UNO del Estado de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo folio mercantil número 61998 seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 21 veintiún, de Junio de 2021, se celebró a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que se enajenan acciones e ingresa un nuevo accionista.

IV. Copia simple del Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, con numero de registro 1.21.I.II.III.13.15, con vigencia al 03 de Agosto del 2022; mismo que fue otorgado por la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Guanajuato en favor de mi representada.

V. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave **TEC101125J15**.

VI. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.

VII. Copia de la Constancia de Afiliación de nuestra empresa al Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro patronal **Z063577910**.

VIII. Inventario de equipos materiales, mismo que se encuentra en las oficinas del domicilio matriz de mi representada. Fotografía de los vehículos utilizados para la prestación del servicio de supervisión.

IX. Fotografía del modelo de vehículo utilizado para la prestación del servicio de supervisión.

X. Fotografía del modelo del uniforme utilizado por el personal de vigilancia.

XI. Ejemplar del Reglamento Interior de la empresa.

XII. Ejemplar del Manual Operativo de la empresa.

XIII. Copia de la Credencial de Elector y copia de la carta de no antecedentes penales del Administrador Único y del socio de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V.

XIV. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, se manifiesta también que el socio que integra a mi representada no ha participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas.

XV. Nuestra empresa utiliza sólo radios de intercomunicación que encuadran en el espectro de uso libre a nivel nacional, contemplado en el punto segundo del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA OTRAS APLICACIONES EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 902 a 928 MHz; 2,400 a 2,483.5 MHz; 3,600 a 3,700 MHz; 5,150 a 5,250 MHz; 5,250 a 5,350 MHz; 5,470 a 5,725 MHz; y 5,725 a 5,850 MHz. Considerando lo anterior, nuestra empresa no hace uso de frecuencia de radiocomunicación que requiera del permiso expedido de la Secretaría de



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

Comunicaciones y Transportes, según se dispone en el artículo 22 fracción II del multicitado reglamento.

XVI. Nuestra empresa no hace uso de armas de fuego, por lo que no es aplicable en nuestro caso, el requerimiento de la licencia para portación de armas de fuego, ni autorización de campos o stands de tiro, expedidos por la Secretaría de la Defensa Nacional; lo anterior en relación al artículo 22 fracciones III de multicitado reglamento.

XVII. Nuestra empresa no hace uso de canes por lo que no es aplicable en nuestro caso, según se dispone en el artículo 22 fracción VI del multicitado reglamento.

XVIII. Nuestra empresa manifiesta compromiso en observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE.

Así mismo, manifiesto el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada,

dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.

Atentamente.

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

SERVICIOS
www.tecno



Recibido para los tres
Mascro Samuel Ugald
Subsecretario
Lic Mauricio

12-406

Oficio número: DFE/230/2022
Asunto: Se remite expediente.
Guanajuato, Gto., 12 de mayo de 2022

Licenciado Mauricio Vázquez González;
Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva
Presente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito remitirle los documentos de la empresa en seguridad privada denominada "**Tecnovigilancia, S.A. DE C.V.**", relativos a su solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el Municipio, la cual actúa por medio de su administradora única [REDACTED]

Lo anterior, para que dicha solicitud sea analizada y determinar si cuenta con los requisitos establecidos en los artículos 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, estos últimos, que fijan la competencia y requisitos que el Ayuntamiento debe de solicitar para el otorgamiento de las conformidades municipales para la prestación del servicio de seguridad privada y, a su vez, sea remitida a esta Secretaría en un término de 5 días hábiles, toda vez que el citado Reglamento señala un término improrrogable al Ayuntamiento para su pronunciamiento.

Por último y con la finalidad de que las solicitudes queden debidamente integradas a efecto de que la misma pueda ser turnada a la Comisión que corresponda, se solicita atentamente que con fundamento en el artículo 67, fracción XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, sea la Comisaría a su cargo quien realice la revisión de los expedientes presentados para el otorgamiento de la conformidad municipal ya que la disposición normativa antes señalada establece directamente dicha atribución precisamente a la Comisaría.

En ese sentido, se solicita de la manera más atenta que el oficio mediante el cual se señala si la empresa de seguridad privada cumple o no con los requisitos para el otorgamiento de la conformidad, sea suscrito por su persona.

Sin otro asunto que atender, me despido reiterando las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zárate,
Secretaría del Honorable Ayuntamiento.



C.c.p. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Subsecretario Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Archivo.
MAGG

12-406



709

S.S.C./SUB.S.O./C.J./1152/2022.

Asunto: Se remite información de empresa de seguridad privada.



Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
Presente.

En atención al oficio número **DFE/230/2022**, de fecha 12 de mayo 2022, dos mil veintidós, mediante el cual remite los documentos de la empresa "**Tecnovigilancia, S.A. DE C.V.**", relativos a la solicitud de conformidad municipal para prestación del servicio de seguridad privada de la empresa, la cual actúa por medio de su administradora única [Redacted]

Ante ello le informo que la Empresa antes mencionada **no reúne** los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; 19, 20, 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; así mismo, hago mención que la conformidad es sólo aplicable para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Por lo que remito copia simple del listado de requisitos señalando con cuales se cumple y con cuáles no, así como el expediente correspondiente, para que la Comisión de Regidores resuelva lo conducente para emitir Dictamen.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente.
Guanajuato, Gto; a 19 de mayo de 2022.

[Signature]

Lic. Mauricio Vázquez González.
Comisario de la Policía Preventiva.



C.C.P.-SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA. PARA CONOCIMIENTO.
-EXPEDIENTE.
I'RVF/C.J.



Calle Alhóndiga #10, Col. Centro
Guanajuato, Gto. Tel. 473-732-02-92 y 27-17

"Tecnovigilancia, S. A. de C. V."
"Seguridad y protección de personal y bienes".
MAYO 2022.

	<i>Documento con que acredita</i>	<i>Observaciones</i>
LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.		
I. Ser de nacionalidad mexicana, en el caso de personas morales demostrar que se encuentran constituidos conforme a la legislación;		
II. Contar con la conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada; y		
<p>III. Solicitar por escrito la autorización para una o más de las siguientes modalidades de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Instrucción, Capacitación y Adiestramiento; b) Seguridad y Protección Personal; c) Seguridad y Protección de Bienes; d) Seguridad y Protección en el Traslado de Bienes o Valores; e) Seguridad y Protección de la Información; f) Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Responsabilidades; g) Servicios de Call Center; y h) Sistemas Electrónicos de Seguridad. 	<p>SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS</p>	
<p>La solicitud debe de contener nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, de su representante legal, nacionalidad, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el nombre de la persona o personas autorizadas para recibir, domicilio principal y en su caso, el domicilio de las sucursales, la petición que se formula indicando la modalidad o modalidades, la protesta de no haberle sido cancelado ni al interesado, ni a los socios en su caso, una autorización anterior para prestar el servicio de seguridad privada por cualquiera de las autoridades estatales o federales, lugar y fecha, firma del interesado o de su representante legal.</p>		<p>COPIA SIMPLE DEL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APORTADO Y REGISTRADO ANTE LA FISCALÍA DEL EMPLEANTE PFC.B.E./0001455 2014</p>
V. Anexar a la solicitud:		
a) La conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada.		<p>COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE 3 DE AGOSTO 2021 HASTA 3 DE AGOSTO DE 2022, REGISTRO NÚMERO 1 21.1111.13.15</p>
b) Copia certificada del acta de nacimiento, o, en el caso de ser persona moral, acta constitutiva, la cual deberá contener dentro de su objeto la prestación de servicios de seguridad privada, así como de las modificaciones a sus estatutos;	<p>COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA 11,749.</p>	
c) Copia certificada de la acreditación del representante legal y de los socios en el caso de las personas morales;	<p>ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,685</p>	
d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula del Registro Estatal de Contribuyentes;	<p>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL TEC1014125115</p>	<p>ANEXA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EXHIBE DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2021.</p>

<p>e) Copia certificada, en su caso, del permiso expedido por la autoridad competente, para la instalación del equipo de radio comunicación y red de telecomunicaciones; así como para la operación de cualquier frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o bien en ambos casos, la copia certificada del contrato celebrado con concesionaria autorizada para tal efecto;</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO UTILIZAR FRECUENCIA DE RADIO COMUNICACIÓN QUE REQUIERA PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p>	
<p>f) Licencia, en su caso, de los registros de las armas expedidos por la autoridad competente conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO</p>	
<p>g) Copia certificada, en su caso, de la licencia expedida por la autoridad competente para la portación de armas de fuego, conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento;</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO</p>	
<p>h) Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente, copia certificada del reglamento interior y manual operativo aplicable a cada una de las modalidades de los servicios a prestar, que contenga la estructura jerárquica de la empresa y el nombre del responsable operativo;</p>	<p>ANEXAR EL EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL EXPEDIENTE 261/2014/11/ CLV/RRT DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015</p>	
<p>i) Formato de la credencial que expedirá el prestador de servicios al personal operativo;</p>	<p>ANEXAR FORMATO DE LA CREDENCIAL QUE EXPEDIRÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL PERSONAL OPERATIVO</p>	
<p>j) Relación detallada de los socios, del personal directivo, administrativo y operativo, conteniendo nombre completo, sexo, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, número de pasaporte, clave de la Cédula Única de Registro de Población, números telefónicos, fotografía y firma de la persona;</p>	<p>SIN ANEXAR RELACION DETALLADA DE LOS SOCIOS, DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.</p>	<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>
<p>k) Inventario detallado de bienes inmuebles, así como de los vehículos, las armas, equipo de radio y telecomunicaciones, y demás equipo para la prestación del servicio, que contengan cuando menos el tipo, la marca, modelo y número de serie o matrícula y demás datos para su identificación;</p>	<p>ANEXAR INVENTARIO DE FORNITURAS Y OTROS, COMUNICACIONES, VEHICULOS</p>	
<p>l) Fotografías a colores de los vehículos, con los logotipos y uniformes que se usen, así como del uniforme que se utilice en el servicio con todos los accesorios, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por corporaciones policiales o por las fuerzas armadas, así como de los demás Prestadores de Servicios de Seguridad Privada;</p>	<p>ANEXAR FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL MODELO DE UNIFORMES Y DEL VEHICULO CON LOS LOGOTIPOS.</p>	
<p>m) La póliza de fianza otorgada mediante compañía debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas o documento que ampare la garantía suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley y demás leyes en la materia, de conformidad con los siguientes criterios que aplicará la Secretaría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La modalidad de la prestación del servicio; 2. La finalidad u objeto social de la persona que presta el servicio; y 3. Las demás que la propia Secretaría determine. 	<p>SIN ANEXAR POLIZA DE FIANZA</p>	
<p>n) Constancia de Antecedentes Penales expedida por la autoridad competente, con una vigencia, al momento de presentarla, no mayor de noventa días;</p>	<p>ANEXAR EN ESTE EXPEDIENTE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA, AL MOMENTO DE PRESENTARLA, NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS.</p>	<p>ANEXAR COPIAS CER TIFICADAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO ANA ULIA HERNANDEZ LOZANO Y DE ALEJANDRO VEENGAS ZEPEDA.</p>
<p>o) Documentos que acrediten el domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales en el estado, precisando el nombre y puesto del encargado en cada una de ellas, y acompañando fotografías a color de la fachada de los inmuebles antes referidos;</p>	<p>ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICINA MATRIZ (RECIBO DE CFE) DOMICILIO EN BLVD. CAMPESTRE 2804 LOCAL 7 C.P. 37358 ENTRE CAÑADA DEL SALICE Y CAÑADA DEL REFUGIO. TEL 477 1980941, CORREO ELECTRONICO pevylies@seco2-wa@andco.com.mx</p>	<p>ANEXAR FOTOGRAFÍAS a color de la fachada de los inmuebles DE LA OFICINA MATRIZ O EN SU CASO OFICINA SUCURSAL</p>
<p>p) Constancia expedida por la institución competente o de los capacitadores certificados que acredite las evaluaciones de control de confianza, la instrucción, capacitación y adiestramiento del personal operativo;</p>	<p>COPIA SIMPLE DEL OFICIO CSCCBG/OPE/938/2022 DE LA CONSTANCIA DE EVALUACIONES FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUANALIJATO.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE QUE SE APEGARA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE DERIVAN DEL PROGRAMA PECTER DE PROFESIONALIZACIÓN.</p>
<p>q) En el caso de prestar servicios de seguridad privada en otra entidad federativa, se requiere que presente la autorización expedida por la autoridad federal, la cual deberá encontrarse vigente;</p>	<p>EN EL CASO DE PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA ANEXAR LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.</p>	
<p>r) Muestra física de las insignias divisa, logotipos, emblemas o cualquier otro medio de identificación que porten los elementos de seguridad privada, quedando estrictamente prohibido el uso del escudo nacional, del Estado y de los municipios, así como logotipos, lemas, uniformes, insignias e implementos de uso exclusivo de las instituciones policiales de la Federación, del Estado o de los municipios, o de otros prestadores de servicios de seguridad privada;</p>	<p>SIN ANEXAR MUESTRA FISICA DE LA INSIGNIA Y/O LOGOTIPO</p>	
<p>s) En caso de que se utilicen vehículos blindados en la prestación del servicio, independientemente de la modalidad de que se trate, se deberá exhibir constancia</p>	<p>SIN ESCRITO MANIFIESTO EN CASO DE QUE UTILICE VEHICULOS BLINDADOS.</p>	

expedido por el proveedor del servicio de blindaje, con la que acredite el nivel de este; y		
si Trátándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad sujeta para el traslado de valores, será indispensable contar con vehículos blindados, y emitir constancia expedida por el proveedor del servicio de blindaje, con la que se acredite el nivel de este.	SIN ESCRITO MANIFIESTO EN CASO DE QUE UTILICE VEHICULOS BLINDADOS.	
el Relación en su caso de animales, anexando listado que contengan los datos de identificación, de cada animal, como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y el estado de salud.	ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ANIMALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PRIVADA.	
el Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o nombre del prestador de servicios.	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL NÚMERO DE REGISTRO 2063577910 D	



Oficio DFE/248/2022

Asunto: Se formula requerimiento
Guanajuato, Gto; 20 de mayo 2022

[Redacted]

Administradora única de la empresa,
"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."

Presente:

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5°, párrafo primero y 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a su escrito de petición, me permito comunicarle lo siguiente:

1. Mediante oficio **S.S.C./SUB.S.O./C.J./1152/2022**, recibido en el despacho de esta Secretaría el día 19 de mayo del año en curso, suscrito por el Comisario de la Policía Preventiva, mediante el cual informa que **no reúne los requisitos** establecidos en la Ley vigente de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y del Reglamento en Materia de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, por parte de la empresa de Seguridad Privada que usted representa.
2. Se anexa copia simple donde se señalan los requisitos a subsanar, esto, con la finalidad de estar en posibilidades de turnar la petición a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto, **se le requiere para que integre la documentación solicitada**, con la finalidad de que su solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada sea puntualmente atendida, dicha documentación deberá ser remitida a esta Secretaría **dentro del término de 3 días hábiles**, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, fracción II del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El requerimiento anterior, mismo que ha quedado fundado y motivado a supralíneas, atiende a subsanar las deficiencias de la petición de mérito para efectos de estar en condiciones de analizar su procedencia, por lo que, de no cumplir con éste, se le tendrá por no presentada la misma en los términos del artículo 32 del referido Código de Procedimientos Administrativos, dejando a salvo sus derechos para que los ejercite en la vía y forma establecida por la Ley en la Materia.

Atentamente

Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Alejandro Pedraza
26/05/22



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 01 de Junio del 2022

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**, por medio del presente curso me permito dar contestación al requerimiento con numero de oficio **DFE/24/2022**, de fecha 20 de Mayo del 2022 y recibido con fecha 26 de Mayo del año que transcurre.

- I. En relación al punto primero, se agrega copia simple del acta de nacimiento de la que suscribe con la que acredita ser de nacionalidad mexicana; es importante mencionar también que para acreditar la constitución de mi representada, se hizo entrega en el escrito de solicitud copia certificada de la Escritura Pública número **11,749** referida al Acta Constitutiva de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V.
- II. En relación al punto segundo, se agrega copia simple de Conformidad Municipal otorgada por el Ayuntamiento vigente al 13 de Mayo del 2022.
- III. De acuerdo al punto tercero, se agrega escrito de solicitud.
- IV. En lo relacionado con el punto cuarto, se agrega copia simple del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor.
- V. En relación al punto quinto inciso I, se segrega modelo del gafete utilizado por la empresa, para identificar al personal asignado al servicio de vigilancia.
- VI. En relación al punto quinto inciso J, se agrega relación detallada del personal directivo y operativo.
- VII. ✓ En relación al punto quinto inciso M, se agrega manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada se compromete a adquirir la póliza de fianza en favor de este digno Municipio, en el momento en que se citen las especificaciones debidas para la contratación de la misma.
- VIII. En lo relacionado con el punto quinto inciso N, se agregan copias simples de Constancias de NO antecedentes penales del personal directivo y operativo
- IX. En relación al punto quinto inciso Ñ, se agregan fotografías de la fachada de la oficina matriz.
- X. En relación al punto quinto inciso P, se agrega copia simple de la autorización federal con número de registro **DGSP /250-16/3248** vigente al 26 de Febrero del 2023.
- XI. En relación al punto quinto inciso Q, se agrega muestra física de la insignia que contienen los uniformes utilizados para la prestación del servicio de Seguridad Privada.
- XII. En relación al punto quinto inciso R, se agrega manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no utiliza vehículos blindados para la prestación del servicio de Seguridad Privada.



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248


León, Guanajuato, a 01 de Junio del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

UNICO.- Se me tenga como dando cumplimiento al requerimiento con numero de oficio **DFE/24/2022**, de fecha 20 de Mayo del 2022 y recibido con fecha 26 de Mayo del año que transcurre.

Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la instancia solicitada.

Atentamente.


ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.





Oficio número: DFE/268/2022
Asunto: Se remite expediente.
Guanajuato, Gto., 02 de junio de 2022

Licenciado Mauricio Vázquez González;
Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva
Presente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito remitirle los documentos de la empresa en seguridad privada denominada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V.", relativos a su solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el Municipio, la cual actúa por medio de su administrador único [REDACTED] teniendo en cuenta el cumplimiento al requerimiento presentado en esta Secretaría el día 01 de junio del año en curso.

Lo anterior, para que dicha solicitud sea analizada y determinar si cuenta con los requisitos establecidos en los artículos 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, estos últimos, que fijan la competencia y requisitos que el Ayuntamiento debe de solicitar para el otorgamiento de las conformidades municipales para la prestación del servicio de seguridad privada y, a su vez, sea remitida a esta Secretaría en un término de 5 días hábiles, toda vez que el citado Reglamento señala un término improrrogable al Ayuntamiento para su pronunciamiento.

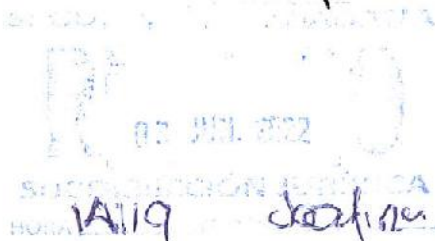
Sin otro asunto que atender, me despido reiterando las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaría del Honorable Ayuntamiento.



C.c.p.
Archivo.
MAGG





845

Asunto: Se remite información de empresa de seguridad privada.



Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
Presente.

En atención al oficio número **DFE/268/2022**, de fecha 02 de junio de 2022, dos mil veintidós, suscrito por Usted, donde remite los documentos requeridos a la empresa **"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."**, en seguimiento al oficio **S.S.C./SUB.O./C.J./1152/2022**, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada.

Ante ello le informo que la Empresa antes mencionada **no reúne** los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; 19, 20, 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; así mismo, hago mención que la conformidad es sólo aplicable para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Por lo que remito copia simple del listado de requisitos señalando con cuales se cumple y con cuáles no, así como el expediente correspondiente, para que la Comisión de Regidores resuelva lo conducente para emitir Dictamen.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente.
Guanajuato, Gto; a 7 de junio de 2022.

Lic. Mauricio Vázquez González.
Comisario de la Policía Preventiva.

C.C.P.-SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA. MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA. PARA CONOCIMIENTO.
-EXPEDIENTE.
I'RVF/CJ.
2



Calle Alhóndiga #10, Col. Centro
Guanajuato, Gto. Tel. 473-732-02-92 y 27-17

"Tecnovigilancia, S. A. de C. V."
"Seguridad y protección de personal y bienes".
JUNIO 2022.

	<i>Documento con que acredita</i>	<i>Observaciones</i>
LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.		
I. Ser de nacionalidad mexicana, en el caso de personas morales demostrar que se encuentran constituidas conforme a la legislación;		
II. Contar con la conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada, y		
III. Solicitar por escrito la autorización para una o más de las siguientes modalidades de servicio: <ul style="list-style-type: none"> i) Instrucción, Capacitación y Adiestramiento; ii) Seguridad Personal; iii) Seguridad y Protección de Bienes; iv) Seguridad y Protección en el Tratado de Bienes o Valores; v) Seguridad y Protección de la Información; vi) Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Responsabilidades; vii) Servicios de Búsqueda; y viii) Sistemas Electrónicos de Seguridad. 	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES	
IV. La solicitud debe de contener nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, de su representante legal, nacionalidad, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, domicilio principal y en su caso, el domicilio de las sucursales o modalidades, la protesta de no haber sido cancelada ni de interés, ni o los socios en su caso, una autorización anterior para prestar el servicio de seguridad privada por cualquiera de las autoridades estatales o federales, lugar y fecha, firma del interesado o de su representante legal.	ANEXA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO CON LA QUE ACREDITA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.	COPIA SIMPLE DEL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO ANTE LA PROTECC. DEL EXPEDIENTE PFCB 1. 7001435-2014
V. Anexar a la solicitud		
a) La conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada;		COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE 3 DE AGOSTO 2021 HASTA 3 DE AGOSTO DE 2022. REGISTRO NUMERO J. 21.1.11.13.15
b) Copia certificada del acta de nacimiento, o, en el caso de ser persona moral, acta constitutiva, la cual deberá contener dentro de su objeto la prestación de servicios de seguridad privada, así como de las modificaciones a sus estatutos;	COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA 11,749.	
c) Copia certificada de la acreditación del representante legal y de los socios en el caso de las personas morales;	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,685	
d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula del Registro Estatal de Contribuyentes;	CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL TEC1016125JIS	ANEXA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EXHIBE DECLARACION DEL IMPORTE FISCAL 2021

<p>e) Copia certificada, en su caso, del permiso expedido por la autoridad competente para la instalación del equipo de radio comunicación y red de telecomunicaciones, así como para la operación de cualquier frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o bien en ambos casos, la copia certificada del contrato celebrado con concesionario autorizada para tal efecto.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO UTILIZAR FRECUENCIA DE RADIO COMUNICACIÓN QUE REQUIERA PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p>	
<p>f) Licencia, en su caso, de los registros de las armas expedidas por la autoridad competente conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO</p>	
<p>g) Copia certificada, en su caso, de la licencia expedida por la autoridad competente para la portación de armas de fuego, conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento;</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO</p>	
<p>Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente, copia certificada del reglamento interior y manual operativo aplicable a cada una de las modalidades de los servicios a prestar, que contenga la estructura jerárquica de la empresa y el nombre del responsable operativo;</p>	<p>ANEXA EL EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL EXPEDIENTE 261/2014/L1/ CU/RRIT DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015</p>	
<p>Uniforme de la credencial que expedirá el prestador de servicios al personal operativo;</p>	<p>ANEXA FORMATO DE LA CREDENCIAL QUE EXPEDIRÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL PERSONAL OPERATIVO COPIA AMBOS LADOS.</p>	
<p>Relación detallada de los socios, del personal directivo, administrativo y operativo conteniendo: nombre completo, sexo, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, identificación, clave de la Central Única de Registro de Población, número telefónico, fotografía y firma de la persona,</p>	<p>ANEXA RELACION DE LOS SOCIOS, DEL PERSONAL OPERATIVO QUE INCLUYE R.F.C., CURP, DOMICILIO Y CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES.</p>	<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p>
<p> inventario detallado de bienes inmuebles, así como de los vehículos, las armas, equipo de radio y telecomunicaciones, y además equipo para la prestación del servicio, que contengan cuando menos el tipo, la marca, modelo y número de serie o matrícula y demás datos para su identificación;</p>	<p>ANEXA INVENTARIO DE FORNITURAS Y OTROS, COMUNICACIONES, VEHICULOS.</p>	
<p>Fotografías a colores de los vehículos, con los logotipos y adornos que se usen, así como del uniforme que se utilice en el servicio con todos los accesorios, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por corporaciones policiales o por las fuerzas armadas, así como de los demás Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, y</p>	<p>ANEXA FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL MODELO DE UNIFORMES Y DEL VEHICULO CON LOS LOGOTIPOS.</p>	
<p>m) La póliza de fianza otorgada mediante comprobante debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas o documento que ampare la garantía suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley y demás leyes en la materia, de conformidad con los siguientes criterios que aplicará la Secretaría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. La modalidad de la prestación del servicio; 5. La finalidad u objeto social de la persona que presta el servicio; y 6. Los demás que la propia Secretaría determine. 	<p>ANEXA ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL COMPROMISO A ADQUIRIR LA POLIZA DE FIANZA EN FAVOR DEL MUNICIPIO, EN EL MOMENTO EN QUE SE CITAN LAS ESPECIFICACIONES DEBIDAS PARA LA CONTRATACION DE LA MISMA.</p>	
<p>n) Constancia de Antecedentes Penales expedida por la autoridad competente, con una vigencia, al momento de presentarla, no mayor de noventa días;</p>	<p>EXHIBE EN ESTE EXPEDIENTE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y SOCIOS VENCIDAS, SEÑALÁNDOLE QUE AL MOMENTO DE PRESENTARLAS DEBEN ESTAR VIGENTES, EN ESPECÍFICO LA CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES DE LA C. ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO LA CUAL TIENE FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021.</p>	<p>ANEXA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO Y DE ALEJANDRO VENEZAS ZEPEDA.</p>
<p>o) Documentos que acrediten el domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales en el estado, precisando el nombre y puesto del encargado en cada una de ellas, y acompañando fotografías a color de la fachada de las inmuebles antes referidos;</p>	<p>ANEXA COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICINA MATRIZ (RECIBO DE CFE) DOMICILIO EN BLVD. CAMPESTRE 2804 LOCAL 7 C.P. 87358 ENTRE CAÑADA DEL SAUCE Y CAÑADA DEL REFUGIO TEL 477 198234-1, CORREO ELECTRONICO servilio@tecnoservios.com.mx</p>	<p>ANEXA FOTOGRAFÍAS DE LA FACHADA E INTERIORES DEL DOMICILIO LEGAL.</p>
<p>p) Constancia expedida por la Institución competente o de los capacitadores certificados que acredite las evaluaciones de control de confianza, la instrucción, capacitación y testimonio del personal operativo;</p>	<p>COPIA SIMPLE DEL OFICIO CECCEG/OPS/931/2022 DE LA CONSTANCIA DE EVALUACIONES FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE QUE SE APEGARA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE DELENHANE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE DERIVEN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACION.</p>
<p>q) En el caso de prestar servicios de seguridad privada en una entidad federativa, se requiere que presente la autorización expedida por la autoridad federal, la cual deberá encontrarse vigente;</p>	<p>*EXHORTÁNDOLO A REALIZAR EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO DGSP/250-16/3248. SIRVASE DE FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>EXHIBE COPIAS SIMPLES DEL OFICIO: SSC/SSP/UPPPSP/DGSP/11246/2021 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL ACUERDO DE REVALIDACION DE LA AUTORIZACION DEL REGISTRO DGSP/250-16/3248 CON VIGENCIA AL 25 DE FEBRERO DE 2022.</p>
<p>q) Muestra física de las insignias divisa, logotipos, emblemas o cualquier otro medio de identificación que pertenezca a las instituciones de seguridad privada, quedando estrictamente prohibido el uso del escudo nacional, del estado y de los municipios, así como logotipos, temas, uniformes, insignias e implementos de uso exclusivo de las instituciones policiales de la federación, del estado o de los municipios, o de otros prestadores de servicios de seguridad privada;</p>	<p>SIN ANEXAR MUESTRA FÍSICA DE LA INSIGNIA Y/O LOGOTIPO.</p>	
<p>r) En caso de que se utilicen vehículos blindados en la prestación del servicio, independientemente de la modalidad de que se trate, se deberá exhibir constancia</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE NO UTILIZAR VEHICULOS BLINDADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. ESCRITO MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE NO UTILIZAR VEHICULOS BLINDADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	

<p>expedido por el proveedor del servicio de blindaje, con la que acredite el nivel de este; y</p>		
<p>s) Tratándose de prestaciones de servicios que operen en la modalidad prevista para el traslado de valores, será indispensable contar con vehículos blindados, y exhibir constancia expedida por el proveedor del servicio de blindaje, con la que se acredite el nivel de este.</p>	<p>SIN ESCRITO MANIFIESTO EN CASO DE QUITARSE VEHICULOS BLINDADOS.</p>	
<p>t) Relación en su caso de animales, anexando fotos que contengan los datos de identificación, de cada animal como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y el estado de salud.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ANIMALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIVADA.</p>	
<p>u) Registro patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del prestador de servicios</p>	<p>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL NÚMERO DE REGISTRO 2068577910 0</p>	



Oficio DFE/297/2022

Asunto: Se formula requerimiento
Guanajuato, Gto; 13 de junio 2022

[REDACTED]
Administradora única de la empresa,
"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."

Presente:


Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5°, párrafo primero y 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a su escrito de petición, me permito comunicarle lo siguiente:

1. Mediante oficio **S.S.C./SUB.S.O./C.J./1188/2022**, recibido en el despacho de esta Secretaría el día 09 de junio del año en curso, suscrito por el Comisario de la Policía Preventiva, mediante el cual informa que no reúne los requisitos establecidos en la Ley vigente de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y del Reglamento en Materia de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, por parte de la empresa de Seguridad Privada que usted representa.
2. Se anexa copia simple donde se señalan los requisitos a subsanar, esto, con la finalidad de estar en posibilidades de turnar la petición a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto, **se le requiere para que integre la documentación solicitada**, con la finalidad de que su solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada sea puntualmente atendida, dicha documentación deberá ser remitida a esta Secretaría **dentro del término de 3 días hábiles**, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, fracción II del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El requerimiento anterior, mismo que ha quedado fundado y motivado a supralíneas, atiende a subsanar las deficiencias de la petición de mérito para efectos de estar en condiciones de analizar su procedencia, por lo que, de no cumplir con éste, se le tendrá por no presentada la misma en los términos del artículo 32 del referido Código de Procedimientos Administrativos, dejando a salvo sus derechos para que los ejercite en la vía y forma establecida por la Ley en la Materia.

Atentamente


Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



C.c.p: Archivo
MAGG


Recibo

[REDACTED]
27/06/22



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248



León, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**, por medio del presente recurso me permito dar contestación al oficio número **S.S.C./SUBS.O./C.J./1188/2022** por éste conducto me permito solicitar la **ANUENCIA y/o CONFORMIDAD** de este H. Ayuntamiento para que mi representada preste los servicios de Seguridad Privada en éste Digno Municipio.

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en el artículo 60 fracción I del reglamento de policía Municipal para el Municipio de San José Iturbide Guanajuato; así como lo dispuesto por los artículos 5 fracciones II y III; artículo 10 fracciones I y II; y artículo 12 fracciones II y III, de la Ley de Seguridad Privada de Guanajuato en las siguientes modalidades:

- II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL.**
- III. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES.**

Se anexa al presente recurso la documentación que a continuación enlisto:

- I.** Copia simple de la conformidad municipal otorgada por este H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2022.
- II.** Copia certificada de la Escritura Pública número **11,749** referida al Acta Constitutiva de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V.
- III.** Copia certificada de Póliza número **2,100**, de fecha 18 dieciocho, de Junio de 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del corredor Publico Licenciado MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PUBLICO NUMERO 1 UNO del Estado de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo folio mercantil número 61998 seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 21 de Junio de 2021, en la cual se acordó la revocación del nombramiento y facultades de gerente administrativo.
- IV.** Copia certificada de Póliza número **2,101** dos mil ciento uno, de fecha 21 veintiún, de Junio del 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Corredor Publico Licenciado MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PUBLICO NUMERO 1 UNO del Estado de Guanajuato; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

Comercio de la Ciudad de León, Guanajuato, bajo folio mercantil número 61998 seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 21 veintiún, de Junio de 2021, se celebró a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que se enajenan acciones e ingresa un nuevo accionista.

- V. Copia certificada de la Escritura Pública número **19,685** donde se designa como Administrador Único, otorgándole Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V., a la Sra. **ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO**.
- VI. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave **TEC101125JI5**
- VII. Copia simple de la Cedula de Registro Estatal de Contribuyentes, con la Clave **TEC101125JI5**.
- VIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa utiliza sólo radios de intercomunicación que encuadran en el espectro de uso libre a nivel nacional, contemplado en el punto segundo del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA OTRAS APLICACIONES EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 902 a 928 MHz; 2,400 a 2,483.5 MHz; 3,600 a 3,700 MHz; 5,150 a 5,250 MHz; 5,250 a 5,350 MHz; 5,470 a 5,725 MHz; y 5,725 a 5,850 MHz. Considerando lo anterior, nuestra empresa no hace uso de frecuencia de radiocomunicación que requiera del permiso expedido de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- IX. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no hace uso de armas de fuego, por lo que no es aplicable en nuestro caso, el requerimiento de la licencia para portación de armas de fuego, ni autorización de campos o stands de tiro, expedidos por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- X. Ejemplar del Reglamento Interior de la empresa.
- XI. Ejemplar del modelo de gafete por ambos lados utilizado para la prestación del Servicio de Seguridad Privada.
- XII. Relación detallada de personal directivo y operativo, incluyendo nombre completo, puesto, genero, lugar de nacimiento, domicilio, RFC, CURP.
- XIII. Inventario de equipos materiales, mismo que se encuentra en las oficinas del domicilio matriz de mi representada.
- XIV. Fotografía del modelo de vehículo utilizado para la prestación del servicio de supervisión.
- XV. Fotografía del modelo del uniforme utilizado por el personal de vigilancia.



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

- XVI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada se compromete a adquirir la póliza de fianza en favor de este digno Municipio, en el momento en que se citen las especificaciones debidas para la contratación de la misma.
- XVII.** Copias certificadas de Credencial de Elector de la que suscribe [REDACTED] así como de la socio [REDACTED] se agregan también, constancias de NO Antecedentes Penales del personal directivo y operativo que labora en este digno municipio.
- XVIII.** Copia del recibo expedido por CFE (Comisión Federal de Electricidad), como comprobante de domicilio de las oficinas de la empresa, localizadas en la Blvd. Campestre 2804, Colonia Cañada del Refugio en la Ciudad de León, Gto.; manifestando desde éste momento que no tenemos otras oficinas o sucursales; se agregan también fotografías a color de la fachada de nuestra oficina matriz.
- XIX.** Copia simple de oficio **CECCEG/CPE/1369/2022** emitido por el centro de evaluación y Control de Confianza del estado de Guanajuato, con el que se acredita que mi representada se encuentra dando cumplimiento constante a las Evaluaciones de Control de Confianza.
- XX.** Copia simple de oficio **SSP/INFOSPE/01375-2022** emitido por INFOSPE, con el que se acredita que mi representada cumple satisfactoriamente los planes y programas de Capacitación establecidos por la institución que lo emite.
- XXI.** Nuestra empresa manifiesta compromiso en observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE.
- XXII.** Copia simple de nuestra autorización estatal con numero de registro **DGSP/250-16/3248** vigente al 26 de Febrero del 2023.
- XXIII.** Muestra física de las insignias que contienen los uniformes utilizados para la prestación del servicio de Seguridad Privada.
- XXIV.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no utiliza vehículos blindados para la prestación del servicio de Seguridad Privada.
- XXV.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que al no operar bajo la modalidad prevista para el traslado de valores, mi representada no requiere utilizar vehículos blindados.
- XXVI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no hace uso de animales para la prestación del servicio de Seguridad Privada.
- XXVII.** Copia de la Constancia de Afiliación de nuestra empresa al Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro patronal **Z063577910**.



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

Así mismo, manifiesto el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada,

dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.

Atentamente



TECNO
VIGILANCIA

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.



Oficio número: DFE/310/2022
Asunto: Se remite expediente.
Guanajuato, Gto., 27 de junio de 2022

Licenciado Mauricio Vázquez González;
Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva
Presente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito remitirle los documentos presentados por la empresa "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." relativos a su solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del servicio de seguridad privada en el Municipio, lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento al requerimiento presentado en esta Secretaría el día 27 de junio del año en curso.

Lo anterior, para que dicha solicitud sea analizada y determinar si cuenta con los requisitos establecidos en los artículos 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, estos últimos, que fijan la competencia y requisitos que el Ayuntamiento debe de solicitar para el otorgamiento de las conformidades municipales para la prestación del servicio de seguridad privada y, a su vez, sea remitida a esta Secretaría en un término de 5 días hábiles, toda vez que el citado Reglamento señala un término improrrogable al Ayuntamiento para su pronunciamiento.

Sin otro asunto que atender, me despido reiterando las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zárate,
Secretaría del Honorable Ayuntamiento.



C.c.p.
Archivo.
MAGG

SECRETARÍA DE
ESTRATEGIA Y
EVALUACIÓN
27 JUN. 2022
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
ORA
GUANAJUATO, GTO.



926

S.S.C./SUB.S.O./C.J./1645/2022.

Asunto: Se remite información de empresa de seguridad privada.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
29 JUN. 2022
Hora: 11:11 P.m. Pocibó: Ari
Áreas: Con. a. a. a. a.

Maestra Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
Presente.

En atención al oficio número **DFE/310/2022**, de fecha 27 de junio de 2022, dos mil veintidós, suscrito por Usted, donde remite los documentos requeridos a la persona jurídico –colectiva denominada **"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."** en seguimiento al oficio **S.S.C./S.U.B.S.O./C.J./1188/2022**, relativos a la solicitud de conformidad municipal para la prestación del servicio de seguridad privada.

Al respecto le informo que la empresa **"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."** reúne los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado Guanajuato; 19, 20, 21 y 22, en relación con los numerales 42 y 43 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; así mismo, hago mención que la conformidad es sólo aplicable para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Por lo que anexo el expediente correspondiente para que la Comisión de Regidores resuelva lo conducente para emitir Dictamen.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente.
Guanajuato, Gto; a 27 de junio de 2022

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
29 JUN. 2022
Hora: 13:23
Recibe: CIA
RCS

Lic. Mauricio Vázquez González.
Comisario de la Policía Preventiva.

C.C.P.-SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA. PARA CONOCIMIENTO.
-EXPEDILN/E.
I/RVF/C.J.

~



Calle Alhóndiga #10, Col. Centro
Guanajuato, Gto. Tel. 473-732-02-92 y 27-17

"Tecnavigilancia, S. A. de C. V."
"Seguridad y protección de personal y bienes".
JUNIO 2022.

	<i>Documento con que acredita</i>	<i>Observaciones</i>
LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.		
I. Ser de nacionalidad mexicana, en el caso de personas morales demostrar que se encuentran constituidas conforme a la legislación;		
II. Contar con la conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada; y		
III. Solicitar por escrito la autorización para uno o más de las siguientes modalidades de servicio:	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES	
<ul style="list-style-type: none"> i) Instrucción, Capacitación y Adiestramiento; ii) Seguridad y Protección Personal; iii) Seguridad y Protección de Bienes; iv) Seguridad y Protección en el Traslado de Bienes o Valores; v) Seguridad y Protección de la Información; vi) Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Respuesta; y vii) Servicios de Búsqueda y Sistemas Electrónicos de Seguridad. 		
IV. La solicitud debe de contener nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, de su representante legal, nacionalidad, señalar domicilio para su y recibir notificaciones, así como el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlos, domicilio principal y en su caso, el domicilio de las sucursales, la petición que se formula indicando la modalidad o modalidades, la protesta de no haberle sido concedida ni a los socios en su caso, una autorización anterior para prestar el servicio de seguridad privada por cualquiera de las autoridades estatales o federales, lugar y fecha, firma del interesado o de su representante legal.	ANEXA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO CON LA QUE ACREDITA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.	COPIA SIMPLE DEL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APROBADO Y REGISTRADO ANTE LA PROFECCO DEL EXPEDIENTE PFCB.E.7/001485-2/14
V. Anexar a la solicitud:		
a) La conformidad municipal otorgada por el Ayuntamiento para prestar el servicio de seguridad privada;		COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FRENTE 3 DE AGOSTO 2021 HASTA 3 DE AGOSTO DE 2022, REGISTRO NUMERO 1 21/18/11313
b) Copia certificada del acta de nacimiento, o en el caso de ser persona moral, acta constitutiva, la cual deberá contener dentro de su objeto la situación de servicios de seguridad privada, así como de las modificaciones a sus estatutos;	COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA 11,749.	
c) Copia certificada de la representación del representante legal y de los socios en el caso de las personas morales;	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,685	
d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula del Registro Estatal de Contribuyentes;	<u>CECILA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL TEC101412585</u>	ANEXA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EXHIBE DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2021

<p>e) Copia certificada, en su caso, del permiso expedido por la autoridad competente, para la instalación del equipo de radio comunicación y red de telecomunicaciones, así como para la operación de cualquier frecuencia de radio o red de telecomunicaciones, o bien en ambos casos, la copia certificada del contrato celebrado con concesionaria autorizada para tal efecto.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO UTILIZAR FRECUENCIA DE RADIO COMUNICACION QUE REQUIERA PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p>	
<p>f) Licencia, en su caso, de los registros de los nombres expedidas por la autoridad competente conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO.</p>	
<p>g) Copia certificada, en su caso, de la licencia expedida por la autoridad competente para la portación de armas de fuego, conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ARMAS DE FUEGO.</p>	
<p>Ejemplar del reglamento interior de trabajo otorgado por la autoridad competente: copia certificada del reglamento interno y manual operativo aplicable a cada una de las modalidades de los servicios a prestar, que contenga la estructura jerárquica de la empresa y el nombre del responsable operativo.</p>	<p>ANEXA EL EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL EXPEDIENTE 263/2024/CL/ CU/HRH DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023</p>	
<p>h) Formato de la credencial que expedirá el prestador de servicios al personal operativo.</p>	<p>ANEXA FORMATO DE LA CREDENCIAL QUE EXPEDIRÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL PERSONAL OPERATIVO COPIA AMBOS LADOS.</p>	
<p>i) Relación detallada de los socios, del personal directivo, administrativo y operativo, conteniendo nombre completo, sexo, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio desglosado, clave de la cédula Única de Registro de Población, número telefónico, fotografía y firma de la persona.</p>	<p>ANEXA RELACION DE LOS SOCIOS, DEL PERSONAL OPERATIVO QUE INCLUIR R.F.C., CURP, DOMICILIO Y LUGAR ANTERIORES PENALES.</p>	<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p>
<p>k) Inventario detallado de bienes inmuebles, así como de los vehículos, las armas, equipo de radio y telecomunicaciones, y demás equipamiento necesario para la prestación del servicio, que contengan cuando menos el tipo, la marca, modelo y número de serie o matricula y demás datos para su identificación.</p>	<p>ANEXA INVENTARIO DE FURNITURAS Y OTROS, COMUNICACIONES, VEHICULOS.</p>	
<p>l) Fotografías a color de los vehículos, con los logotipos y adornamientos que se usen, así como del uniforme que se utilice en el servicio con todos los accesorios, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por corporaciones policiales o por las fuerzas armadas, así como de los demás Prestadores de Servicios de Seguridad Privada; y</p>	<p>ANEXA FOTOGRAFIAS A COLOR DEL MODELO DE UNIFORMES Y DEL VEHICULO CON LOS LOGOTIFOS.</p>	
<p>m) La póliza de fianza otorgada mediante compañía debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas o documento que ampare la garantía suficiente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley y demás leyes en la materia, de conformidad con los siguientes criterios que aplicará la Secretaría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. La modalidad de la prestación del servicio; 5. La finalidad u objeto social de la persona que presta el servicio; y 6. Los demás que la propia Secretaría determine. 	<p>ANEXA ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL COMPROMISO A ADQUIRIR LA POLIZA DE FIANZA EN FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL MOMENTO EN QUE SE CITEN LAS ESPECIFICACIONES DEBIDAS PARA LA CONTRATACION DE LA MISMA.</p>	
<p>n) Constancia de Antecedentes Penales expedida por la autoridad competente, con una vigencia, al momento de presentarla, no mayor de noventa días;</p>	<p>EXHIBE EN ESTE EXPEDIENTE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y SOCIOS DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022</p>	<p>ANEXA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO ANA ULIA HERNANDEZ LOZANO Y DE ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA</p>
<p>o) Documentos que acrediten el domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales en el estado, precisando el nombre y puesto del encargado en cada una de ellas, y acompañando fotografías a color de la fachada de los inmuebles antes referidos;</p>	<p>ANEXA COMPROMISANTE DE DOMICILIO OFICINA MATRIZ (TECIBO DE CTE) DOMICILIO EN BLVD. CAMPESTRE 2804 LOKAL 7 C.P. 27358 ENTRE CAÑADA DEL SAUCE Y CAÑADA DEL REFUGIO TEL 477 1980381, CORREO ELECTRONICO sw.villalobos@tecibomiguelante.com.mx</p>	<p>ANEXA FOTOGRAFIAS DE LA FACHADA E INTERIORES DEL DOMICILIO LEGAL.</p>
<p>p) Constancia expedida por la institución competente o de los capacitadores certificados que acredite las evaluaciones de control de confianza, la formación, capacitación y adiestramiento del personal operativo;</p>	<p>COPIA SIMPLE DEL OFICIO CECCEG/CPE/933/2022 DE LA CONSTANCIA DE EVALUACIONES FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE QUE SE APEGARA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPTACION QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE DERIVEN DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACION.</p>
<p>q) En el caso de prestar servicios de seguridad privada en otra entidad federativa, se requiere que presente la autorización expedida por la autoridad federal, la cual deberá encontrarse vigente.</p>	<p>*EXHIBIENDOLO A REALIZAR EL TRÁMITE DE REVALIDACION DE LA AUTORIZACION DEL REGISTRO D65P/250-16/3248. SIRVA DE FUNDAMENTO EL ARTICULO 150 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p>	<p>EXHIBE COPIAS SIMPLES DEL OFICIO 35R/253P/IMP/PPSP/D65P/15246/2021 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL ACUERDO DE REVALIDACION DE LA AUTORIZACION DEL REGISTRO D65P/250-16/3248 CON VIGENCIA AL 25 DE FEBRERO DE 2022</p>
<p>r) Muestra física de las insignias divisa, logotipos, emblemas o cualquier otro medio de identificación que porten los elementos de seguridad privada, quedando estrictamente prohibido el uso del escudo nacional, del Estado y de los municipios, así como logotipo, lemas, uniformes, insignias e implementos de uso exclusivo de las instituciones policíacas de la federación, del Estado o de los municipios, o de otros prestadores de servicios de seguridad privada.</p>	<p>ANEXA MUESTRA FISICA DE LA INSIGNIA QUE UTILIZA.</p>	
<p>s) En caso de que se utilicen vehículos blindados en la prestación del servicio, independientemente de la modalidad de que se trate, se deberá exhibir constancia</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE NO UTILIZAR VEHICULOS BLINDADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. ESCRITO MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE NO UTILIZAR VEHICULOS BLINDADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	

<p>expedido por el proveedor del servicio de blindaje, con la que acredite el nivel de este; y</p>		
<p>si) Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista para el traslado de valores, será indispensable contar con vehículos blindados, y emitir constancia expedida por el proveedor del servicio de blindaje, con la que se acredite el nivel de este.</p>	<p>SIN ESCRITO MANIFIESTO EN CASO DE QUE UTILICE VEHICULOS BLINDADOS.</p>	
<p>f) Referencia en su caso de animales, cuando éstos no estén inscritos en el Registro de Animales, con los datos de identificación de cada animal como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y el estado de salud.</p>	<p>ESCRITO MANIFIESTO DE NO CONTAR CON ANIMALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIVADA.</p>	
<p>el Registro Patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del prestador de servicios.</p>	<p>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL NÚMERO DE REGISTRO 2063577910 C</p>	



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 01 de Junio del 2022

Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V** por este conducto me permito solicitar la **RENOVACION DE ANUENCIA y/o CONFORMIDAD** de este H. Ayuntamiento para que mi representada preste los servicios de Seguridad Privada en éste Digno Municipio.

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los artículos 5 fracciones II y III; artículo 10 fracciones I y II; y artículo 12 fracciones II y III, de la Ley de Seguridad Privada de Guanajuato en las siguientes modalidades:

- II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE PERSONAL.**
- III. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES.**

Sin otro particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.

Atentamente.

[REDACTED]

**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**



[REDACTED]

[REDACTED]



Identificador Electrónico

14109000120190000613



Clave Única de Registro de Población

HELA750915MJCRZN09



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

UNION DE SAN ANTONIO

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	28/10/1975	2	339

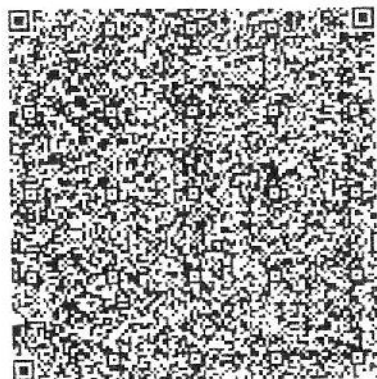
Datos de la Persona Registrada

ANNA ELIEN	HERNANDEZ	CASTAÑO
Nombre(s):	PrimerApellido:	SegundoApellido:
MUJER		UNION DE SAN ANTONIO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):	PrimerApellido:	SegundoApellido:	Nacionalidad:	CURP:
Nombre(s):	PrimerApellido:	SegundoApellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
	Se otorga la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 5, 7, 129 y 131 fracciones I, II, III, IV, V, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco, 4 fracción I y 5 de su Reglamento de Estado de Jalisco, y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019, DOY FE.



Código de Verificación



Firma Electrónica:

SE VM QT e1 MC kx NU 1K 01 Jta Tj A5/E FO QS BM SU xj CX xl RV JD
OU 5C RV p8 TE 9a OU FP ID Ex ND Ex 01 Aw MD Ex OT e1 MD Az Mx kw
fE 78 MT Lj MD kv MT k3 NX kK OU xj UC NP fE JIVE Ag SE VS Th FO RE

Código QR



Director General del Registro Civil de Jalisco
MRO. ENRIQUE CARDENAS HUEZO



Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



TOMO NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO.

ESCRITURA NÚMERO 11749 ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

En la ciudad de San Francisco del Rincón, del Estado de Guanajuato, a los 25 veinticinco días del mes de Noviembre del año 2010 dos mil diez, ante mí, LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 quince, de este Partido Judicial comparecieron los señores [REDACTED], por su propio derecho y me manifiestan:

Que acuden ante el suscrito Notario Público con el fin de formalizar la constitución de una Sociedad Mercantil de la especie de las anónimas con la modalidad de capital variable, para lo cual los comparecientes hacen constar los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

Los comparecientes me exhiben el original del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 1103428 uno, uno, cero, tres, cuatro, dos, ocho, expediente número 20101103221 dos, cero, uno, cero, uno, uno, cero, tres, dos, dos, uno, folio 101013:11004 uno, cero, uno, cero, uno, tres, uno, uno, uno, cero, cero, cuatro, mismo que agrego al apéndice de mi protocolo y anexaré copia certificada del mismo al primero y ulteriores testimonios que expida de esta acta:

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- Los comparecientes constituyen una Sociedad Anónima con la modalidad de capital variable, de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos y particularmente con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denominará "TECNOVIGILANCIA" por lo que al emplearse esta denominación irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de sus iniciales S.A. DE C.V.

TERCERA.- NACIONALIDAD.- La sociedad será mexicana, aceptando los socios fundadores y los futuros que en cualquier tiempo llegue a tener, que ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas, por algún evento llegare a adquirir una participación o ser propietaria de una o mas acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora, en que dicha adquisición será nula y por lo tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

CUARTA.- DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de León, Guanajuato, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, correspondencias o representaciones en cualquier parte de la República o del Extranjero, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social.

QUINTA.- DURACIÓN.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la presente escritura.

SEXTA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad es:

- a) Prestación de toda clase de servicios, métodos y sistemas de protección, vigilancia y seguridad a hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, sanatorios, instituciones bancarias y similares.
- b) La adquisición, uso y disfrute de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales.
- c) Servicios técnicos y/o profesionales y la asesoría a personas físicas y morales que lo soliciten, así como la impartición de cursos de capacitación para el desarrollo de dichas personas morales y físicas.
- d) Servicios de custodia, traslado y protección de valores, bienes y mercancías.
- e) Compra venta, distribución de uniformes, zapatos, equipo electrónico para monitoreo y accesorios para vigilancia.
- f) La celebración de todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales señalados.
- g) Prestación de servicios técnicos y consultorías que se relacionen o contribuyan al desarrollo de los objetos sociales.
- h) Mantenimiento de jardinería, vialidades y áreas verdes.



- l) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles.-----
- j) Servicios de fumigación en general.-----
- k) Compra-venta, comercialización de maquinarias, equipo y herramientas para limpieza y mantenimiento.-----
- l) Servicios de mantenimiento y limpieza a parques, fuentes, camellones, vialidades y áreas públicas.-----

SÉPTIMA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de la sociedad es la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado, en la forma que se indica en los artículos transitorios de la presente escritura constitutiva. El capital máximo será ilimitado.-----

El capital social será susceptible de aumentarse hasta por la cantidad que determine la Asamblea de Accionistas. En todo caso los socios serán preferidos para adquirir las nuevas acciones, en el porcentaje que representen en el capital social al tiempo de autorizarse el aumento de capital. Además, gozaran del derecho del tanto para suscribir la parte de acciones nuevas que refusare alguno de los socios.-----

El capital social podrá disminuirse por retiro parcial o total de las aportaciones de alguno de los socios, pero nunca podrá reducirse a menos del capital mínimo aquí establecido.-----

La sociedad deberá llevar el libro de registros de aumentos y disminuciones de capital que prevé el artículo 219 doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

OCTAVA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES.- Las acciones representativas del capital social son nominativas, en los términos del artículo 111 ciento once de la ley General de Sociedades Mercantiles.-----
Los títulos representativos del capital social podrán amparar una o varias acciones y deberán ser firmados por el Presidente del Consejo de Administración juntamente con el Secretario, o por el Administrador único, en su caso, debiendo llenar los requisitos que establece el artículo 126 ciento veintiseis de la ley General de Sociedades Mercantiles. Los títulos de las acciones deberán extenderse en un plazo que no podrá exceder de un año contado a partir de la fecha del presente contrato.-----

NOVENA.- DERECHOS DE LAS ACCIONES.- Todas las acciones son iguales y conferirán a sus tenedores los mismos derechos.-----

DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un Consejo de Administración, según lo determine la Asamblea Ordinaria y en el segundo caso, también decidirá el número de miembros que integraran dicho consejo, los que no serán menos de tres, por lo que deberá nombrarse un Presidente, un Secretario y un Tesorero.-----

Los consejeros podrán ser accionistas o personas extrañas a la sociedad, pudiendo ser reelectos indefinidamente.-----

DÉCIMA PRIMERA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR.- El administrador o Consejo de Administración tendrán amplísimas facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representaran a esta con la misma amplitud de facultades, señalándose de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:-----

- a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna.-----
- b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la sociedad, sin limitación alguna.-----
- c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial, conforme a la Ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultades para interponer o desistirse de juicios de amparo, juicios laborales, pudiendo apersonarse en todas las etapas del juicio, con todas las facultades y poderes que exige la Ley Federal del Trabajo, hacer denuncias, presentar querrelas, otorgar perdones, promover, contestar y desistirse de todo tipo de juicios y procedimientos, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar, recibir y ejecutar cualquier acto o procedimiento que sea necesario determinar expresamente conforme a la Ley.-----
- d) Facultades para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 9o noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----
- e) Poder para designar apoderados y gerentes, pudiendo tener estos el carácter de generales o de especiales, y para revocar los nombramientos efectuados.-----
- f) Poder para actos de administración en materia laboral, para representar a la sociedad que en virtud de este acto se constituye ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales o Federales y autoridades del Trabajo o de cualquier otra índole o ante árbitros o arbitrajes, por lo que se les conferirá la representación patronal. Por lo que podrá actuar ante o frente al Sindicato con el que celebre contrato colectivo de trabajo o ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y en general para todos los asuntos obrero-patronales.-----

Los poderes otorgados en los tres primeros incisos se confieren en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato.

DÉCIMA SEGUNDA.- FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- En caso de que la administración de la sociedad se rija por un Consejo de Administración, este se integrará y manejará en la forma siguiente:-----





Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral - San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



- a) Los miembros del Consejo de Administración serán electos por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo recaer el nombramiento en personas ajenas a la sociedad.-----
- b) Los accionistas minoritarios que representen cuando menos el 25% veinticinco por ciento de las acciones, tendrán derecho para designar un Consejero.-----
- c) El Consejo de Administración tendrá el numero de miembros que decida la asamblea, pero sus integrantes nunca serán menos de tres, debiendo nombrarse un Presidente, un Secretario y un Tesorero.-----
- d) Los consejeros estarán exentos de garantizar su manejo.-----
- e) El Consejo de Administración se reunirá todas las veces que sea necesario, para lo cual el Presidente o Secretario harán la convocatoria correspondiente con 8 como días de anticipación, por medio de carta certificada enviada al domicilio que hayan dado todos los consejeros. No se requerirá de citación previa, si están presentes los miembros que forman la totalidad del Consejo de Administración y están anuentes en celebrar la sesión.-----
- f) Las decisiones de consejo se tomaran por mayoría de votos individuales, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.-----



DÉCIMA TERCERA.- COMISARIOS.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un comisario, que podrá ser o no accionista. Tendrá las facultades, obligaciones y responsabilidades que establece la Sección Cuarta, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicho comisario será nombrado cada año por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y podrá ser reelecto indefinidamente. El o los accionistas que representen un 25% veinticinco por ciento del capital social tendrán derecho a nombrar otro comisario, el cual también podrá ser reelecto en forma indefinida.-----

DÉCIMA CUARTA.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS. El o los comisarios que lleguen a nombrarse gozaran de las facultades que señala el artículo 166 ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en su designación se tomaran en cuenta las prohibiciones a que se refiere el artículo 165 ciento sesenta y cinco de la propia ley. Los comisarios estarán exentos de garantizar su manejo.-----

DÉCIMA QUINTA.- CONTINUIDAD DE LOS CARGOS.- El administrador, los consejeros y el comisario continuaran en el ejercicio de sus funciones aunque hubiere concluido el termino para el que hayan sido electos, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus puestos.-----

DÉCIMA SEXTA.- DEL BALANCE ANUAL DE UTILIDADES.- La sociedad deberá practicar anualmente un balance, en el cual se hará constar en forma clara y objetiva el capital social, las diferentes cuentas que forman el activo y el pasivo y, en general, todos los elementos y datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la sociedad. El balance deberá estar concluido dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- REPARTO DE UTILIDADES.- Todos los accionistas tendrán igual derecho a participar en las utilidades.-----
 Las utilidades se repartirán entre los accionistas en proporción a sus acciones, pero en todo caso de las utilidades que arroje el balance deberá descontarse el 5% cinco por ciento para constituir el fondo de reserva, el cual alcanzara, cuando menos, el valor equivalente a la quinta parte del capital social mínimo. En caso de que haya perdidas en alguno de los ejercicios sociales, aquellas se repartirán también entre los accionistas en proporción a sus acciones y hasta por el importe de las mismas.-----

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad, sus resoluciones serán cumplidas por los Administradores, Gerentes y Apoderados que se designen.-----

DÉCIMA NOVENA.- TIPOS DE ASAMBLEAS.- Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias.-----

Las Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social y se ocuparan de los asuntos contenidos en los artículos 181 ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pudiendo tratar en ella todos los asuntos no reservados para las Extraordinarias.-----

VIGÉSIMA.- DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnan para tratar los asuntos señalados en el artículo 182 ciento ochenta y dos de la ley General de Sociedades Mercantiles.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LAS CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS.- La convocatoria para las asambleas serán hechas por el Administrador o Consejo de Administración o el Comisario salvo lo dispuesto por los artículos 168 ciento sesenta y ocho, 184 ciento ochenta y cuatro y 185 ciento ochenta y cinco de la ley General de Sociedades Mercantiles. La convocatoria se hará por medio de una publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, o



en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con 8 ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá celebrarse válidamente una asamblea sin convocatoria, cuando en ella se encuentren reunidos la totalidad de los accionistas y estén anuentes en celebrar la reunión.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS.- Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representando por lo menos la mitad del capital social y las resoluciones serán validas cuando se tomen por mayoría de votos presentes. En las extraordinarias deberán estar representados por lo menos las tres cuartas partes del capital y las resoluciones serán validas cuando se tomen por los accionistas que representen cuando menos el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social.

VIGÉSIMA TERCERA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.- Si la asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, se hará una segunda convocatoria con la expresión de esta circunstancia y se resolverá sobre los asuntos del orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Tratándose de asambleas extraordinarias las decisiones se tomaran por el voto favorable del número de acciones que representen la mitad del capital social.

VIGÉSIMA CUARTA.- DIRECCIÓN DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA. Las asambleas serán dirigidas por el Administrador o el Presidente del Consejo. El Secretario levantara el acta respectiva, y a falta de ellos, por las personas que se designen en la misma.

El que presida y quien funja como Secretario firmaran el acta correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar a las Asambleas por mandatarios que se acrediten como tales mediante simple carta poder.

VIGÉSIMA QUINTA.- CAUSA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.- La sociedad se disolverá por las causas señaladas en el artículo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

VIGÉSIMA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación. La asamblea nombrara uno o varios liquidadores, quienes en el termino que se les señale, concluirán las operaciones sociales pendientes, pagaran el pasivo, cobrarán lo que se deba, venderán los bienes sociales y harán el balance final de la liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Para todo lo no previsto en esta escritura se aplicara la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- El capital mínimo de la sociedad ha quedado íntegramente suscrito y pagado en efectivo, mediante la suscripción de 100 cien acciones con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) cada una, de la forma siguiente:

ACCIONISTAS:	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL.
[REDACTED]	30	\$ 15,000.00
[REDACTED]	70	\$ 35,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00

SEGUNDA.- Los accionistas declaran que la reunión que tienen para firmar esta escritura es su primera asamblea general de accionistas, y en ella toman, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO 1 UNO.- La sociedad será administrada por un Administrador Único, recayendo este cargo en el señor [REDACTED], quien estando presente en este acto, aceptó el cargo conferido y protestó el fiel y legal desempeño del mismo, confiándosele todas las facultades a que se refiere la cláusula décima primera de la presente escritura constitutiva.

ACUERDO NUMERO 2 DOS.- Se designa Comisario de la sociedad al señor [REDACTED]

ACUERDO NUMERO 3 TRES.- El ejercicio social comprenderá del día 1o primero al día último de cada año, con excepción del inicial, que principiara con las operaciones sociales.

GENERALES

Por sus generales, los comparecientes me manifestaron ser, mexicanos por nacimiento, mayores de edad;

[REDACTED]

[REDACTED]

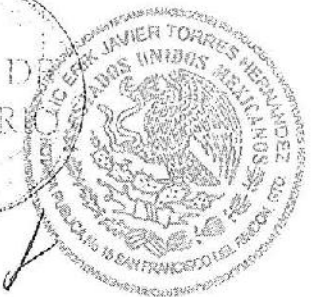
CERTIFICACIONES

YO EL NOTARIO PUBLICO CERTIFICO Y DOY FE:





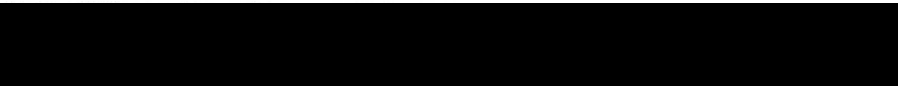
Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



1.- De la certeza del acto.-----
 2.- Que, por no ser los comparecientes del personal conocimiento del suscrito Notario Público, se identificaron con los siguientes documentos:-----



3.- De estimar a los Comparecientes con aptitud legal para contratar y obligarse, por no tener noticias de que estén sujetos a incapacidad civil.-----
 4.- De que los comparecientes leyeron por sí mismos el presente instrumento notarial.-----
 5.- De que lo relacionado e inserto, concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y que devuelvo a los interesados.-----
 6.- Que la presente escritura quedó firmada por los comparecientes el mismo día de su otorgamiento.-----
 7.- De que en la presente escritura se utilizaron los folios número 439 015468 cuatrocientos treinta y nueve cero, quince mil cuatrocientos sesenta y nueve, frente y vuelta, 439 015470 cuatrocientos treinta y nueve cero, quince mil cuatrocientos setenta, frente y vuelta.-----
 8.- De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, anoto a continuación el Registro Federal de Contribuyentes de los socios.-----



9.- De que les expliqué a los Comparecientes el contenido y alcance del presente acto, haciéndole saber las consecuencias legales del mismo, y estando conforme con su contenido, lo aprobaron, ratificaron y firmaron en unión del suscrito.- DOY FE.-----

SR. RAMÓN GONZÁLEZ MUÑOZ.- COMPARECIENTE.- FIRMADO.- SR. JUAN MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- COMPARECIENTE.- LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY DE.-----

MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-----

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL.- Con fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2010 dos mil diez, autorizo preventivamente la presente escritura, para que la sociedad denominada "TECNOVIGILANCIA", Sociedad Anónima de Capital Variable solicite su alta de inscripción en el Registro Federal de Causantes, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.-----

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Con fecha 01 primero de Junio del año 2012 dos mil doce, autorizo en definitiva la presente escritura, en virtud de haberse presentado el original de la solicitud de inscripción para personas morales y físicas no asalariadas, forma R-1, debidamente sellada por la Oficina Federal de Hacienda, y de la cual agregó copia certificada al apéndice de mi protocolo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación.- DOY FE.- Sello y firma del suscrito Notario.-----

ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----


En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----



En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales. - Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL Y MATRIZ RESPECTIVOS, VA EN 03 TRES FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS COMO LO DISPONE LA LEY, PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL DIA 01 PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.- DOY FE.-----


LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 15.



507
R14



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE GOBIERNO

FOJA REGISTRAL



CONSTANCIA REGISTRAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE Leon, Guanajuato

BOLETA DE INSCRIPCION

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSC EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 61998 * 20

Control Interno Fecha de Prelación / 7 * 12 / JUNIO / 2012

Antecedentes Registrales:

PRIMARIA

REC / No. de TEC101125015

Denominación

TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

Domicilio

Actos Inscritos:

Documento	Acto	Descripción	Fecha Registro
11749	M4	Constitución de sociedad	13-06-2012

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 26e5b0cc641b94837c6389f316725562f54fc06

Secuencia: 222941

Derechos de Inscripción

Fecha: 12/08/2012

Importe: \$981.00

Boleta de Pago No.: 6483810

EL ANALISTA: 202 JOSE CARLOS MARQUEZ MEDELLIN
EL CALIFICADOR: 303 SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

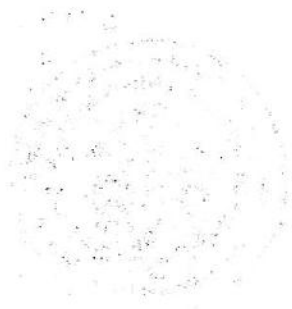
EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

20 LIC. SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo con los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio

27 0660228







Gobierno del Estado
Secretaría de Finanzas y Administración



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICINA
FECHA

LEÓN (PLAZA MARIACHI)
12.06.2012 12:31:36

RECIBO OFICIAL

TORRES HERNANDEZ ERIC JAVIER
CUAJUTEMOC 506 INT 301 VILLAS DEL MORAL

CLAVE	SUBCLAVE	CANTIDAD	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0003	1	2012	REGISTRO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA O DOCUMENTO REGISTRABLE	961.00
*****NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.*****					
TOTALS					961.00



CAJERO: PEL7563215DT

Oficina
Recaudadora
de León

12 JUN 2012

PAGADO

POSD
A 006837B

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

0563850101F23
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

1990

Domicilio
Pasco de la Pasa 103
Guanajuato Centro
Cuerpo número 36000

Control de inventario: **A 6483810**

008014712248

CONTROL INTERNO

ORIGINAL

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 2 dos días del mes de abril del 2014 dos mil catorce, Yo, **LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ**, Notario Público número 15 quince, en legal ejercicio en este Partido Judicial, procedo a **CERTIFICAR** 1 una copia fotostática del primer testimonio de la escritura pública número 11,749 once mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, donde consta la constitución de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el original que tuve a la vista.-----

La copia que certifica consta de 13 trece fojas útiles.-----

Se expide la presente certificación a petición de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - DOY FE**.-----



Erik Torres
LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.



!!Servemotaria!

artidolArchivos De Word Cp Juanita!Nuevas Disposiciones/certificación





Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-69, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



..... TOMO 148 CIENTO CUARENTA Y OCHO.....
 NUMERO 19,685 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.....

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a 17 diecisiete de enero del 2014 dos mil catorce, ante mí, **NOTARIO ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince de este Partido Judicial, compareció la señora [REDACTED], en su carácter de administrador Único, de la asamblea general ordinaria de la empresa mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cuya legal existencia de la empresa y personalidad del compareciente se harán constar al final de la presente acta, y me manifiesta:

Que acude ante el suscrito Notario Público para solicitar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** de fecha 17 diecisiete de enero del 2014 dos mil catorce, para lo cual el compareciente hace constar los antecedentes y cláusulas siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 17 diecisiete de enero del 2014 dos mil catorce, se llevó a cabo en el domicilio social de la empresa mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, una asamblea general ordinaria de accionistas de dicha persona moral, de la cual se levantó el acta correspondiente, misma que en este acta me exhibe el compareciente, constando en 2 dos fojas útiles, impresas por ambos lados, debidamente firmada, y cuyas firmas me manifiesta el compareciente, bajo protesta de decir verdad, corresponden a las personas que intervinieron en dicho acto:

Dicho documento lo agrego al apéndice de mi protocolo y procedo a continuación a transcribirlo literalmente:

DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA:

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de enero del 2014 dos mil catorce, se reunieron los señores [REDACTED], ambos en su carácter de accionistas de la empresa mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el objeto de celebrar una Asamblea General ordinaria de Accionistas de la sociedad antes nombrada, para lo cual fueron previamente convocados.

Asisten como invitados la señora [REDACTED]
 Preside la Asamblea el señor [REDACTED] y funge como secretario el señor [REDACTED]

Los accionistas hacen constar que se encuentran reunidos en esta asamblea, los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL
RAMON GONZALEZ MUÑOZ	30	\$ 15,000.00
JUAN MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ	70	\$ 35,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00

El presidente de la Asamblea manifestó que, en virtud de encontrarse reunido el 100% cien por ciento del capital social de la sociedad, y toda vez que existe quórum para su debida celebración, de conformidad con los estatutos sociales, y por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, procede a declarar legalmente instalada esta asamblea, y, consecuentemente, los acuerdos que se toman en la misma serán válidos y obligarán a todos los socios.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea propuso a los asistentes que la reunión se lleve a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Circunscrito de venta de las 30 treinta acciones que hace el señor [REDACTED]
 - II.- Circunscrito de venta de las 60 sesenta acciones que hace el señor [REDACTED]
 - III.- Renuncia al cargo de Administrador Único, por parte del señor [REDACTED] y en caso de ser aceptada nombramiento de nuevo administrador
 - IV.- Designar a una persona para que concurra ante notario público a protocolizar el acta que se levante de la presente reunión.
- El Orden de Día fue aprobado por unanimidad de los accionistas.
- I.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el señor [REDACTED] expresó su deseo de ofrecer en venta las 30 treinta acciones que tiene en la sociedad al valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada



una de ellas, con los derechos y obligaciones de cualquier índole que les corresponda y que son ampliamente conocidos de todos los presentes, que las ofrece en primer lugar a la otra accionista para que pueda hacer uso del derecho del tanto que le conceden los estatutos sociales.

El señor [REDACTED] expreso que no le interesa adquirir las acciones que ofrece en venta el señor [REDACTED], toda vez que él también está ofreciendo en venta 60 sesenta acciones de las que tiene en la sociedad, las cuales ofrece también al valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una de ellas.

Solicita el uso de la voz la señora [REDACTED] a quien se le otorga, manifestando que a ella si le interesa adquirir las acciones que venden las señores [REDACTED] el señor [REDACTED] a valor nominal, concretándose en este acto la venta de las mismas acciones.

En este acto la señora [REDACTED] cubre en efectivo al señor [REDACTED] la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) y al señor [REDACTED], la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), quienes Reciben a su entera satisfacción el importe del valor de sus acciones y solicitan se les pongan a la vista los títulos para endosar las mismas a la señora [REDACTED] a fin de que se le reconozca como titular de dichas acciones.

II.- Asimismo, la administración de la sociedad deberá hacer las anotaciones correspondientes en el libro de accionistas de la empresa.

Como consecuencia de la venta de acciones efectuada, el capital social de la sociedad queda representado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL
[REDACTED]	90	\$ 45,000.00
[REDACTED]	10	\$ 5,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00



Con lo anterior quedó desahogado el segundo punto del orden del día.

En desahogo del TERCER punto del orden del día, el señor [REDACTED] manifestó que, en razón de haber enajenado la totalidad de sus acciones, presenta en este acto su renuncia, con carácter de irrevocable, al cargo de Administrador Único que venía desempeñando hasta el momento, y solicita a los accionistas tomen el acuerdo que proceda y designan a un nuevo administrador de la sociedad, determinando quien debe quedar al frente de la administración de la empresa.

Una vez que la asamblea del baró sobre este punto, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO 1 UNO:

Se aprueba la venta de acciones aquí efectuada.

ACUERDO NUMERO 2 DOS:

Se reconoce como accionista a la señora [REDACTED]

ACUERDO NUMERO 3 TRES:

Se acepta la renuncia que hace el señor [REDACTED] al puesto de administrador único de la sociedad, brindándole un reconocimiento por la labor que desempeñó durante el tiempo que estuvo al frente de la administración de la empresa.

ACUERDO NÚMERO 4 CUATRO:

Se designa como nuevo Administrador Único de la sociedad a la señora [REDACTED] stando presente aceptó el cargo conferido y protestó su fiel y legal desempeño del mismo, confirmando en este momento todas y cada una de las facultades que establece la cláusula DÉCIMA PRIMERA de la escritura constitutiva, delegándose en consecuencia la firma y representación social.

En desarrollo del CUARTO punto del Orden del Día, los señores accionistas tomaron el acuerdo de designar a la señora [REDACTED] para que concurre ante el notario público de su elección a protocolizar los acuerdos tomados en la presente reunión.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión, y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

[REDACTED]

Con base en los antecedentes expuestos, el compareciente otorga las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- A solicitud de la señora [REDACTED] Administradora Única, de la asamblea general extraordinaria de accionistas, de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, queda protocolizada el acta de asamblea transcrita en el capítulo de antecedentes de la presente escritura pública.

SEGUNDA.- Queda protocolizado el acuerdo por el cual se acepta la renuncia de el señor [REDACTED] puesto de administrador único de la sociedad, a si como el acuerdo por el cual se designan como nueva administradora única de la sociedad a la señora [REDACTED] a quien se le confiere todas las facultades que establece la cláusula Décima Primera de los estatutos sociales.



Lic. Erik Javier Torres Hernández
 Notario Público No. 15
 Cuauhtémoc No. 509 Interior 301
 Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.
 Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61
 E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



TERCERA.- Los gastos que se originen con motivo de la presente escritura serán por cuenta de la sociedad solicitante.-

PERSONALIDAD Y LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD:

La legal existencia de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se acredita con el primer testimonio de la escritura pública número 11,749 once mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de noviembre del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, en la que consta la constitución de dicha persona moral de nacionalidad mexicana, con domicilio social en la ciudad de León, Guanajuato, con duración de 99 noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución, y cuyo objeto social principal es 1).- prestación de todo clase de servicios, métodos y sistemas de protección, vigilancia y seguridad a hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, sanatorios, instituciones bancarias o similares. 2).- la adquisición, uso y disfrute de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales.

En la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS.-** Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representando por lo menos la mitad del capital social y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos presentes. En las extraordinarias deberán estar representados por lo menos las tres cuartas partes del capital y las resoluciones serán válidas cuando se toman por los accionistas que representen cuando menos el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social.

SU REGISTRO: La escritura antes mencionada se encuentra inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 01996*20 sesenta y un mil novecientos noventa y ocho asterisco veinte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del León, Guanajuato. La personalidad del compareciente se acredita con el documento que anteriormente quedó transcrito.

GENERALES:

[Redacted area]

CERTIFICACIONES:

EL NOTARIO QUE AUTORIZA, CERTIFICA: -1.- De la certeza del acto.-2.- Que, por no ser el compareciente del personal conocimiento del suscrito Notario Público, se identificó con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, folio número 0000078155976.-3.- De asimilar a la compareciente con aptitud legal para contratar y obligarse, por no tener noticias de que esté sujeta a incapacidad civil.-4.- De que la compareciente leyó por sí misma el presente instrumento notarial.-5.- De que lo relacionado e inserto, concuerda fielmente con sus originales que tuvo a la vista y que agregó al apéndice de mi protocolo.-6.- Que la presente escritura quedó firmada por la compareciente el mismo día de su otorgamiento.-7.- De que le expliqué a la compareciente el contenido y alcance del presente acto, haciéndole saber las consecuencias legales del mismo.-8.- De que en este acto se utilizó el folio auxiliar número 085531 cero ochenta y cinco mil quinientos treinta y uno, frente y vuelta.- 9.- De que le hice saber a al compareciente la necesidad de inscribir el presente acto en el Registro Público del Comercio, y estando conforme con su contenido lo aprobé, ratifiqué y firmé en unión del suscrito.- DOY FE.

[Redacted area]

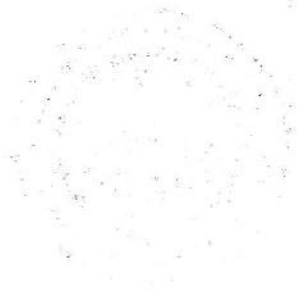
AUTORIZACION:

Con esta misma fecha autorizo en definitiva la presente escritura, en razón de no causar ningún impuesto.-LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.-MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.-DOY FE.

ES PRIMER TESTIMONIO, MISMO QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO, CONSTA DE 2 DOS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y DOTEJADAS COMO LO DISPONE LA LEY, PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A LOS 17 DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.** DOY FE.

Erik Javier Torres Hernández
 LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15







REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
OFICINA REGISTRAL DE LEÓN



Página 1 de 1

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

SRRR180 04.12.13

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **61998 * 20**

Control Interno Fecha de Prelación
18 * 31 / ENERO / 2014

Antecedentes Registrales:
PRIMARIA

RFC / No. de Seri
TEC101125JT5

Denominación:
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

Domicilio
LEON, GUANAJUATO

Afectaciones al:
Folio ID Documento Acto Descripción

Fecha Registrada
05/02/2014

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: **0bf883238ce98b0fffe3856bba9923034bc765b0d** Secuencia: **621482**

Derechos de Inscripción
Fecha: **31/01/2014**
Importe: **\$1,049.00**

Boleta de pago No.: **008110419141**

EL ANALISTA: **202 JOSE CARLOS MARQUEZ MEDELLIN**
EL CALIFICADOR: **303 SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ**

ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA

SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada dato, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.
Registro Público de la Propiedad
León, Gto.



FR 20 0268944





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 RFC GEG850101FQ2
 PASEO DE LA PRESA #103 C.P. 36000
 RECIBO OFICIAL

OFICINA
 LEÓN (PLAZA MARIACHI)
 FECHA
 31.01.2014 12:17:41

RFC: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED]



OBSERVACIONES: SAN FRANCISCO DEL RINCON

6199818

CLAVE	SUBCVE	CANTIDAD	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0003	1	2014	REGISTRO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA O DOCUMENTO REGISTRABLE	1,049.00
*****MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.*****					TOTAL:\$ 1,049.00

Handwritten signatures and scribbles



SELLO DIGITAL

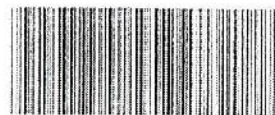
MjAxNDAxMzF8TExTIAoUExBWkEgTUFSSUFDSEkpfJPTU04NzExMTU2VDV8MDA4MTJlWmNDE5MTQxIDEwNDkuMDE8VE9SUkVTEhFuk6BTKRFW/BFUKIDSyBKQV
 ZJRVJ8Q1VBVUHURU1FQyBOTyA1MDkxMzAxIFZJTEExBUyBERUwgTU9SUUx8VE9IRTIzMDMyOUQ0Ng==

CADENA

20140131|LEÓN (PLAZA MARIACHI)|ROMM8711156T5|008110419141|1049.00|TORRES HERNANDEZ ERICK JAVIER|CUAUHTEMOC NO 509-301 VILLAS DEL MORAL|T0HE730329D46

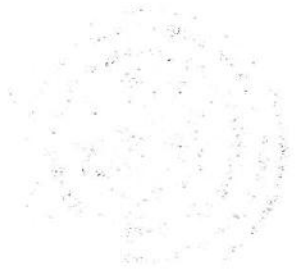


Domicilio
 Paseo de la Presa 103
 Guanajuato Centro
 Guanajuato 36000



ROMM8711156T5
 CAJERO

008110419141





Asamblea



M-2

*0. Folio Mercantil Electrónico 61998*20

*1. Por Instrumento No. 19685 Volumen 148 Libro _____

*2. De fecha 17/01/2014

*3. Formalizado ante:

Notario Corredor Autoridad

*4. Nombre [Redacted]

* Estado [Redacted]

*5. Consta que a solicitud de: [Redacted]

*6. Como representante (s) y/o delegado (s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: **TECNOVIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

*7. Se formalizó el acta de asamblea:

General Ordinaria
 Especial Extraordinaria

*De fecha 17/01/2014

8. Y se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Cambio de duración de la sociedad

[Empty box for duration change]

b) Cambio de denominación/razón social

c) Transformación de la sociedad a:

Catálogo
[Empty box for transformation details]

Modalidad de capital variable: SI NO

Nueva denominación/razón social:

Incluir en cambio de Denominación y/o Transformación:

[Empty box for new denomination]

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. _____ Expediente No. _____

Fecha. _____

d) Cambio de domicilio social





Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Entidad Municipio



e) Modificación al objeto de la sociedad

Aumento o disminución del capital fijo:



Capital social fijo	Aumento	Disminución	Capital social fijo total
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

f2) Con expresión de valor nominal Sin expresión de valor nominal

f3) Quedando el capital fijo suscrito como sigue:

Opción para traer información anterior de socios.

*Nombre/ Denominación/Ra- zón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC / Fecha nac./fecha de const.	*No. Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

g) Fusión con otra(s) sociedad(es), surtirá efecto:

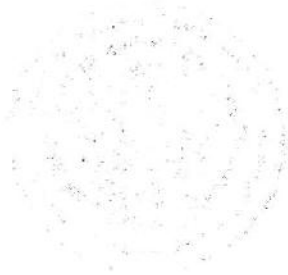
Al momento de la inscripción Tres meses después de su inscripción

g 1) Fusión por incorporación

Folio mercantil electrónico	ID	Antecedentes registrales no electrónicos	Denominación y/o Razón Social	Fusionada o Fusionante (Tendrá la funcionalidad para elegir entre una u otra opción)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

g 2) Fusión por integración

Folio mercantil electrónico de las fusionadas	ID	Antecedentes registrales no electrónicos	Denominación y/o Razón Social
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>





Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

Denominación y/o Razón Social de la nueva Sociedad: _____



Escisión de la sociedad

h-1) Escisión Total

Escisión Parcial

h-2) En beneficio de:

Denominación y/o Razón Social de la(s) Sociedad(es) Escindida (s):

h-3) Capital social fijo escindido

i) Disolución de la sociedad

Causa de la disolución:

Catálogo: Por expiración del término
Por imposibilidad de seguir realizando el objeto social.
Por acuerdo de los socios.
Por que el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona.
Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.
Por resolución judicial.

Nombre del(los) liquidador(es)

j) Depósito del balance final de la liquidación

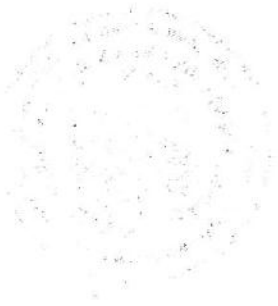
k) Liquidación de la sociedad.-

l) Emisión de obligaciones:

Catálogo
Por ejemplo: Obligaciones Hipotecarias
Obligaciones Quirografarias
Obligaciones Prendarias
Bonos

m)

Revocación y/o Renuncia de Funcionarios y/o de Apoderados:





Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio



<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/CURP</u>	<u>CARGO</u>	<u>REVOCACIÓN O RENUNCIA</u> (incluye botón check box)	<u>TOTAL O PARCIAL</u> (incluye botón check box)
------------------------	-------------------------	---------------	-----------------	--------------	---	---

Modificación de facultades de Funcionarios y/o Apoderados:

<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/CURP</u>	<u>CARGO</u>	<u>FACULTADES VIGENTES</u>
------------------------	-------------------------	---------------	-----------------	--------------	----------------------------



Nominamiento de funcionarios y/o Apoderados, y sus respectivas facultades:

<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RFC/CURP</u>	<u>CARGO</u>	<u>FACULTADES</u>
------------------------	-------------------------	---------------	-----------------	--------------	-------------------

10. El quórum de asistencia a la asamblea fue de: 100 %

11. Convocatoria (de haberla) publicada en: _____ fecha: _____

12. Otras autorizaciones en su caso: I.- Ofrecimiento de venta de las 30 treinta acciones que hace el señor [REDACTED]

II.- Ofrecimiento de venta de las 60 sesenta acciones que hace el señor [REDACTED]

III.- Renuncia al cargo de Administrador Único, por parte del señor [REDACTED] y en caso de ser aceptada nombramiento de nuevo administrador.-----

IV.- Designar a una persona para que concurra ante notario público a protocolizar el acta que se levante de la presente reunión.-----
El Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los accionistas.-----

I.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el señor [REDACTED] expresó su deseo de ofrecer en venta las 30 treinta acciones que tiene en la sociedad al valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una de ellas, con los derechos y obligaciones de cualquier índole que les corresponda y que son ampliamente conocidos de todos los presentes, que las ofrece en primer lugar a la otra accionista para que pueda hacer uso del derecho del tanto que le conceden los estatutos sociales.-----

El señor [REDACTED] expreso que no le interesa adquirir las acciones que ofrece en venta el señor [REDACTED], toda vez que él también esta ofreciendo en venta 60 sesenta acciones de las que tiene en la sociedad, las cuales ofrece también al valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una de ellas.-----

Solicita el uso de la voz la señora [REDACTED], a quien se le otorga, manifestando que a ella si le interesa adquirir las acciones que venden las señoras [REDACTED] y el señor [REDACTED] a valor nominal, concluyéndose en este acto la venta de las mismas acciones.-----

En este acto la señora [REDACTED] cubre en efectivo al señor [REDACTED] la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) y al señor [REDACTED], la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), quienes Reciben a su entera satisfacción el importe del valor de sus acciones y solicitan se les pongan a la vista los títulos para endosar las mismas a la señora [REDACTED], a fin de que se le reconozca como titular de dichas acciones.-----





Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio



II.- Asimismo, la administración de la sociedad deberá hacer las anotaciones correspondientes en el libro de accionistas de la empresa.

Como consecuencia de la venta de acciones efectuada, el capital social de la sociedad queda representado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL
[REDACTED]	90	\$ 45,000.00
[REDACTED]	10	\$ 5,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00



Con lo anterior quedó desahogado el segundo punto del orden del día.

En desahogo del TERCER punto del orden del día, el señor [REDACTED], manifestó que, en razón de haber enajenado la totalidad de sus acciones, presenta en este acto su renuncia, con carácter de irrevocable, al cargo de Administrador Único que venía desempeñando hasta el momento, y solicita a los accionistas tomen el acuerdo que proceda y designen a un nuevo administrador de la sociedad, determinando quien debe quedar al frente de la administración de la empresa.

Una vez que la asamblea deliberó sobre este punto, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO 1 UNO:

Se aprueba la venta de acciones aquí efectuada.

ACUERDO NUMERO 2 DOS:

Se reconozca como accionista a la señora [REDACTED]

ACUERDO NUMERO 3 TRES:

Se acepta la renuncia que hace el señor [REDACTED] puesto de administrador único de la sociedad, brindándole un reconocimiento por la labor que desempeño durante el tiempo que estuvo al frente de la administración de la empresa.

ACUERDO NÚMERO 4 CUATRO:

Se designa como nuevo Administrador Único de la sociedad a la señora [REDACTED] quien estando presente aceptó el cargo conferido y protestó su fiel y legal desempeño del mismo, confirmandosele en este momento todas y cada una de las facultades que establece la cláusula DÉCIMA PRIMERA de la escritura constitutiva, delegándosele en consecuencia la firma y representación social.

En desarrollo del CUARTO punto del Orden del Día, los señores accionistas tomaron el acuerdo de designar a la señora [REDACTED] para que concurra ante el notario público de su elección a protocolizar los acuerdos tomados en la presente reunión.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión, y para constancia se levanta la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

[REDACTED]

13. Generales del (los) representante(s) y/o delegado (s)

Por sus generales el compareciente dijo ser: Mexicana por nacimiento, mayor de edad, de ocupación Profesionista, con domicilio en calle 1° de Mayo, número 10 diez, colonia centro, de la ciudad de Unión de San Antonio, Jalisco y de paso por esta ciudad.





Formas Precodificadas del Registro Público de Comercio

* Campos obligatorios

Nota. Esta forma en el Sistema informático tendrá la funcionalidad de ayuda a los usuarios, en los que se podrá desplegar la información del instructivo de llenado, para facilitar la captura de la información idónea y necesaria para la adecuada publicidad del acto jurídico a inscribir.

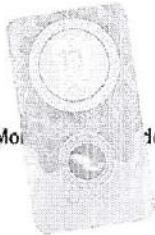


LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 15
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
NOMBRE Y FIRMA.

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 2 dos días del mes de abril del 2014 dos mil catorce, Yo, **LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ**, Notario Público número 15 quince, en legal ejercicio en este Partido Judicial, procedo a **CERTIFICAR** 1 una copia fotostática del primer testimonio de la escritura pública número 19,685 diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco, de fecha 17 diecisiete de enero del 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, donde consta la protocolización de una Acta de Asamblea de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el original que tuve a la vista.-----

La copia que certifica consta de 10 diez fojas útiles.-----

Se expide la presente certificación a petición de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.- DOY FE.-----



Erik J. Torres Hernández
LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

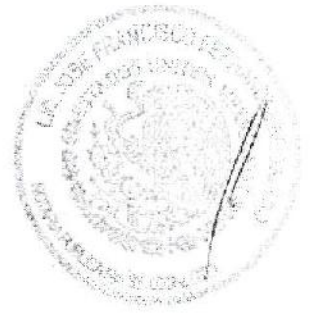
\\Servernotaria\Moi

!o!Archivos De Word Cp JuanitaNuevas Disposiciones,certificación





PONCIANO FRAUSTO ORNELAS
 ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 88
 LEÓN GUANAJUATO



TOMO XLI CUADRAGÉSIMO PRIMERO

NUMERO 6602 SEIS MIL SEISCIENTOS DOS

En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 29 veintinueve de días del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince, YO, PONCIANO FRAUSTO ORNELAS, Titular de la Notaría Pública número 88 ochenta y ocho de este Partido Judicial, ubicada en la calle Francisco I. Madero número 219 doscientos veintinueve Despacho número 101 ciento uno Primer Piso, "Condominio Madero" una Centro de esta Ciudad, hago constar que ante Mi comparece el señor Licenciado [REDACTED] en representación de TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., con el objeto de Protocolizar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que luego se transcribe, de conformidad con los siguientes: -----



ANTECEDENTES:

1.- "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V se constituyo previo permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores número 1103428, Expediente 20101103221, Folio 1011311004, mediante escritura pública número 11749 once mil setecientos cuarenta y nueve del 25 veinticinco de Noviembre del año 2010 dos mil diez, otorgada ante el Notario Público número 15 quince del Partid Judicial de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Lic. Erik Javier Torres Hernández, siendo su objeto: a)- Prestación de toda clase de servicios, métodos y sistemas de protección, vigilancia y seguridad a hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, sanatorios, instituciones bancarias y similares.- b) La adquisición, uso y disfrute de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales.- c) Servicios técnicos y/o profesionales y la asesoría a personas físicas y morales que lo soliciten, así como la impartición de cursos de capacitación para el desarrollo de dichas personas morales y físicas.- d) Servicios de custodia, traslado y protección de valores, bienes y mercancías.- e) Compra, venta, distribución de uniformes, zapatos, equipaje electrónico para monitoreo y accesorios para vigilancia.- f) La celebración de todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales señalados.- g) Prestación de servicios técnicos y consultorias que se relacionen o contribuyan al desarrollo de los objetos sociales señalados.- h) Mantenimiento de jardinería, vialidades y áreas verdes.- i) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles.- j) Servicios de fumigación en general.- k) Compra-venta, comercialización de maquinarias, equipo y herramientas para limpieza y mantenimiento.- l) Servicios de mantenimiento y limpieza a parques, fuentes, camellones, vialidades y áreas públicas.- Su domicilio esta Ciudad de León, Guanajuato. Su duración 99 noventa y nueve años.- Su capital \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Esta Administrada por un Administrador Único según se determina en su cláusula Segunda Transitoria Acuerdo número 1 uno, quien en el desempeño de sus funciones tendrá todas



COTEJADO

las facultades que se precisan en la Clausula Décima Primera de la escritura constitutiva, la cual en su parte conducente dice: "Décima Primera.- Facultades del consejo de Administración o del Administrador.- El Administrador o Consejo de Administración tendrán amplísimas facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representarán esta con la misma amplitud de facultades, señalándose, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:- a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna.- b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la sociedad, sin limitación alguna.- c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultades para interponer o desistirse de juicios..... d) Facultades para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- e) Poder para designar apoderados y gerentes,.... y para revocar los nombramientos efectuados.- f) Poder para actos de administración en materia laboral,.....- Los poderes otorgados en los tres primeros incisos se confieren en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el Folio Mercantil Electrónico 61998*20.-----

2.- "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V. mediante escritura pública número 19,685 diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco del 17 diecisiete de Enero del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público número 15 quince del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Lic. Erik Javier Torres Hernández, que contiene la Protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 diecisiete de Enero del año 2014 dos mil catorce, en la que entre otros puntos se acordó: La venta de Acciones y el nombramiento de un nuevo Administrador Único, designándose como tal a la señora [REDACTED], quien en el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades que se precisan en la Clausula Décima Primera de la escritura constitutiva.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el Folio Mercantil Electrónico 61998*20.-----

===== PROTOCOLIZACION; =====

El señor Licenciado [REDACTED] me exhibe el Acta que textualmente dice:-----

"En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 1 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince se reunieron en el domicilio social de "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., los accionistas de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, siendo presidida la reunión



PONCIANO FRAUSTO ORNELAS

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
ESTABLECIMIENTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA N.º 86
VALDIVIA, 19.09.2010

por la señora [REDACTED] en su carácter de Administrador Único, quién designa escrutador al señor [REDACTED]

[REDACTED] quién después de haber cumplido con su cometido [REDACTED] la asistencia del 100% cien por ciento del capital representado por las acciones en la forma siguiente: -----

- [REDACTED] 90 ACCIONES \$ 45,000.00
- [REDACTED] 10 ACCIONES \$ 5,000.00
- [REDACTED] 100 ACCIONES \$ 50,000.00

en vista de que se encuentra representada la totalidad de las acciones declaró abierta la sesión, la cual se desarrollará de acuerdo a la siguiente: -----

ORDEN DEL DIA: -----

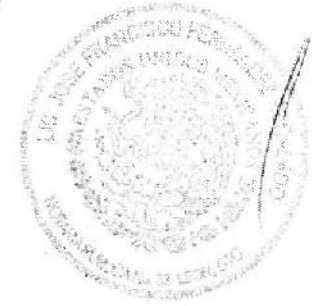
- 1.- Proposición del Administrador Único para ampliar el Objeto Social. -----
- 2.- Asuntos generales. -----

En relación con el primer punto de la orden del día el Administrador Único señora [REDACTED] manifiesta a la asamblea que tomando en cuenta las condiciones tecnológicas y económicas existentes tanto Nacionales como Internacionales, se hace necesario que la sociedad tenga mayor margen de actividades a fin de que sea más competitiva, por lo que propone ampliar su Objeto Social con lo siguiente: -----

“La compra, venta, fabricación, transformación, maquila, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de Contratación de licencias de uso y explotación comercial para la compra, venta, distribución y sub-distribución de productos y artículos para la limpieza y aseo en general de uso industrial, comercial, personal e institucional. -----

La compra, venta, representación, distribución, promoción, consignación, manufacturación, Importación, Exportación y mantenimiento de productos relacionados con la industria de la limpieza y aseo en general, inclusive herramientas, maquinaria, equipo y refacciones utilizados por dicha industria, por cuenta propia o de terceros. -----

| El ofrecimiento, prestación, y realización de todo tipo de trabajos de Limpieza de bienes muebles, inmuebles y vehículos automotrices, a cualquier tipo de



COTEJADO



Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependencia de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal. -----

Realizar todo tipo de trabajos de jardinería, cultivo, diseño de jardines, mantenimiento residencial y empresarial, plantas de ornato, todo tipo de pasto, trasplante, Tala y poda de árboles, instalación de sistemas de riego y mantenimiento de los mismos. -----

La compra, venta, reproducción, importación, exportación, distribución, manejo y mantenimiento de jardines y obras de ornato y en general todo tipo de trabajo relacionado con la jardinería y reproducción de todo tipo de plantas. -----

La compra, venta, fabricación, transformación, maquila, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de semillas, plantas, abonos, fertilizantes, todo tipo de tierras y de productos relacionados con la industria de la jardinería, inclusive herramientas, maquinaria, equipo y refacciones utilizados por dicha industria, por cuenta propia o de terceros. -----

El ofrecimiento, prestación, y realización de todo tipo de trabajos de jardinería y cultivo a cualquier tipo de Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependencia de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal. -----

Puesto a discusión lo anterior y tomando en cuenta las razones expuestas, al Asamblea por unanimidad aprueba dicha proposición en los términos descritos y ordena se describa el objeto social existente descrito en la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva para que quede de la siguiente manera: -----

“SEXTA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad es: -----

a).- Prestación de toda clase de servicios, métodos y sistemas de protección, vigilancia y seguridad a hogares, industrias, comercios, oficinas, hospitales, sanatorios, instituciones bancarias y similares. -----

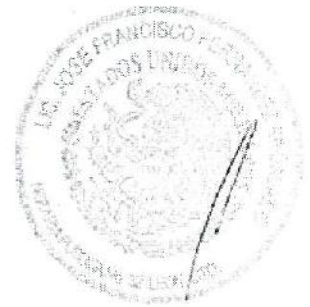
b) La adquisición, uso y disfrute de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales. -----

c) Servicios técnicos y/o profesionales y la asesoría a personas físicas y morales que lo soliciten, así como la impartición de cursos de capacitación para el desarrollo de dichas personas morales y físicas. -----

d) Servicios de custodia, traslado y protección de valores, bienes y mercancías. ---

PONCIANO FRAUSTO ORNELAS

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 10
LEÓN, GUANAJUATO



e) Compra, venta, distribución de uniformes, zapatos, equipo electrónico para monitoreo y accesorios para vigilancia. -----

La celebración de todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales señalados -----

f) Prestación de servicios técnicos y consultorías que se relacionen o contribuyan al desarrollo de los objetos sociales señalados. -----

g) Mantenimiento de jardinería, vialidades y áreas verdes. -----

h) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles. -----

i) Servicios de fumigación en general. -----

k) Compra-venta, comercialización de maquinarias, equipo y herramientas para limpieza y mantenimiento. -----

l) Servicios de mantenimiento y limpieza a parques, fuentes, camellones, vialidades y áreas públicas. -----

m) La compra, venta, fabricación, transformación, maquila, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de Contratación de licencias de uso y explotación comercial para la compra, venta, distribución y sub-distribución de productos y artículos para la limpieza y aseo en general de uso industrial, comercial, personal e institucional. -----

n) La compra, venta, representación, distribución, promoción, consignación, manufacturación, Importación, Exportación y mantenimiento de productos relacionados con la industria de la limpieza y aseo en general, inclusive herramientas, maquinaria, equipo y refacciones utilizados por dicha industria, por cuenta propia o de terceros. -----

o) El ofrecimiento, prestación, y realización de todo tipo de trabajos de Limpieza de bienes muebles, inmuebles y vehículos automotrices, a cualquier tipo de Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependencia de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal. -----

p) Realizar todo tipo de trabajos de jardinería, cultivo, diseño de jardines, mantenimiento residencial y empresarial, plantas de ornato, todo tipo de pasto, trasplante, Tala y poda de árboles, instalación de sistemas de riego y mantenimiento de los mismos. -----



COTEJADO

- q) La compra, venta, reproducción, importación, exportación, distribución, manejo y mantenimiento de jardines y obras de ornato y en general todo tipo de trabajo relacionado con la jardinería y reproducción de todo tipo de plantas. -----
- r) La compra, venta, fabricación, transformación, maquila, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de semillas, plantas, abonos, fertilizantes, todo tipo de tierras y de productos relacionados con la industria de la jardinería, inclusive herramientas, maquinaria, equipo y refacciones utilizados por dicha industria, por cuenta propia o de terceros. -----
- s) El ofrecimiento, prestación, y realización de todo tipo de trabajos de jardinería y cultivo a cualquier tipo de Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependencia de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal. -----



En relación con el segundo punto de la orden del día que se refiere a asuntos generales, la asamblea comisiona al señor Licenciado [REDACTED] para que protocolice notarialmente esta acta, realice los trámites que sean necesarios y gestione su registro. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar se da por terminada la reunión levantándose la presente acta para constancia. -----



En base a lo anterior se otorga la siguiente: -----

===== CLAUDSULA UNICA: =====

Por medio de la presente escritura queda protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., del 1 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince y por lo tanto formalizados los acuerdos tomados. -----

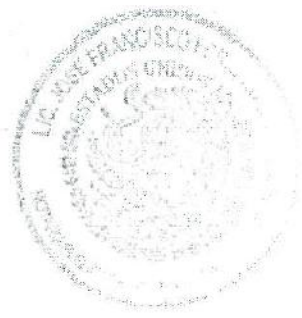
===== CERTIFICACIONES: =====

YO, EL NOTARIO, DOY FE: De que el señor [REDACTED] se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector [REDACTED] y Código de Identificación de Credencial [REDACTED] quien por sus generales dijo ser: Mexicano, Soltero, con



PONCIANO FRAUSTO ORNELAS

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 88
LEÓN, GUANAJUATO



domicilio en la calle [REDACTED], al

corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo, tanto él como su [REDACTED] presentada y en mi concepto con plena capacidad legal, pues nada en contrario consta. De que lo transferido y relacionado concuerda fiel y literalmente con su original que tuve a la vista; De que leí y explique a quien lo necesitó el contenido y alcance legales de este instrumento en el que se utilizaron los folios números 04868 cero cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, 04869 cero cuatro mil ochocientos sesenta y nueve y 04870 cero cuatro mil ochocientos setenta; De que lo aprueba, ratifica y firma ante mi el día de su fecha, Doy Fe. -----



LIC. HUMBERTO AGUILAR GONZÁLEZ.- LIC. PONCIANO FRAUSTO ORNELAS.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 88.- FIRMAS - EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

Autorizo luego por no causar Impuesto alguno.- DOY FE. -----

Artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato y su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de aplicación Federal en toda la Republica y sus correlativos de las Entidades Federativas en donde se exhiba el presente instrumento. -----

"En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades Generales y las Especiales que requieran cláusula Especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de Facultades Administrativas. -----

En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las Facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las Facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones, o los Poderes serán Especiales. -

COTEJADO



Los Notarios insertaran este artículo en los Testimonios de los Poderes que otorguen".-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICION QUE SE SACA DE SU MATRIZ Y ORIGINALES CORREGIDO Y COTEJADO, CORRESPONDE AL TOMO NUMERO XLI CUADRAGÉSIMO PRIMERO, VA EN 4 CUATRO FOJAS UTILES Y SE EXPIDE EN FAVOR DE TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-----



LIC. PONCIANO FRAUSTO ORNELAS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 88



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **61998** * **20**



Fecha de Expedición: 27 NOVIEMBRE 2015

MONOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
LEON, GUANAJUATO

CFE / Hoja No. 20
YUC161125319

61998 20 001 Asamblea
Código de Autenticidad: 747575501108039079907300048007

Fecha Expedición: 07-12-2015



COTEJADO

Fecha de Expedición: 27 NOVIEMBRE 2015
Monto: \$1,051.00

Clave de Uso No. 000020901906

ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA

SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

FR 20 0297838



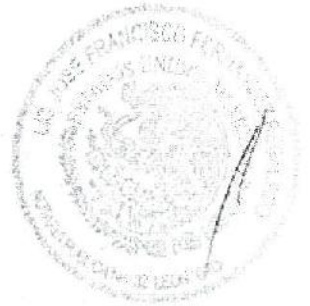
Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

Asamblea

M-2

*0. Folio Mercantil Electrónico 61998*20

[Handwritten signature]



*1. Por Instrumento No. 6602 Volumen XLI Libro _____

*2. De fecha 29/10/2015

*3. Formalizado ante:

Notario Corredor Autoridad

*4. Nombre _____ No. 66

* Estado Guanajuato * Municipio León

*5. Consta que a solicitud de: _____

*6. Como representante (s) y/o delegado (s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:
Tecnovigilancia, S.A. de C.V.

*7. Se formalizó el acta de asamblea:

General Ordinaria
 Especial Extraordinaria

*De fecha: 01/10/2015

B. Y se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Cambio de duración de la sociedad _____
- b) Cambio de denominación/razón social _____
- c) Transformación de la sociedad a:

Catálogo _____

Modalidad de capital variable: SI NO

Nueva denominación/razón social:
lectura en caso de Denominación y/o Transformación: _____

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. _____ Expediente No. _____





Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

Fecha _____

d) Cambio de domicilio social
Entidad Municipio

e) Modificación al objeto de la sociedad

Para quedar de la siguiente manera:

SEXTA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad es:

a) Prestación de todo clase de servicios, métodos y sistemas de producción, vigilancia y seguridad e ingresos, industrias, comercio, oficinas, hospitales, universidades, instituciones benéficas y sociales; b) La organización, instalación y el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles nacionales para el cumplimiento de los puntos anteriores; c) Servicios técnicos y/o profesionales y la asesoría a personas físicas y morales que la sociedad, así como la impartición de cursos de capacitación para el desarrollo de dichas personas físicas y morales; d) Servicios de custodia, manejo y protección de valores, bienes e mercancías; e) Comercio, venta, distribución de productos, bienes, artículos relacionados para repuestos y accesorios para vigilancia; f) La explotación de todos los tipos de bienes que sean susceptibles para el cumplimiento de los puntos sociales señalados; g) Realización de servicios técnicos y consultoría que se relacionen o contribuyan al desarrollo de los puntos sociales señalados; h) Manejo y mantenimiento en edificios, viviendas y áreas verdes; i) Servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles; j) Servicios de iluminación en general; k) Construcción, comercialización de inmuebles, edificios e instalaciones para industria y mantenimiento; l) Servicios de mantenimiento e limpieza para casas, edificios, comercios, edificios y áreas públicas; m) La compra, venta, fabricación, transformación, depósito, conservación, consignación, explotación, explotación y distribución de todo tipo de Construcción de bienes de uso y actividades comerciales para la compra, venta, distribución y adecuación de productos y artículos para la imprenta y todo en general de uso industrial, comercial, personal o institucional; n) La compra, venta, representación, distribución, promoción, consignación, manufacturación, instalación, Explotación y mantenimiento de productos manufacturados con la industria de la imprenta y más en general, inclusive imprentas, maquinaria, equipo y accesorios eléctricos para dicha industria por cuenta propia o de terceros; o) El transporte, creación, y explotación de todo tipo de medios de transporte de bienes muebles, inmuebles y vehículos automotores, a cualquier tipo de Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependiente de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal; p) Realizar todo tipo de trabajos de pintura, pulido, abase de paredes, mantenimiento residencial y comercial, cambio de cerradura, todo tipo de plomería, carpintería, todo y para de albanilería, sustitución de sistemas de calefacción, mantenimiento de las mismas; q) La compra, venta, representación, explotación, instalación, distribución, manejo y mantenimiento de edificios y áreas en general, así como todo tipo de trabajo relacionado con la pintura y decoración de interiores de casas; r) La compra, venta, transformación, manejo, comercialización, consignación, explotación, explotación y distribución de todo tipo de bienes, artículos, equipos, herramientas, todo tipo de bienes y de productos manufacturados con la industria de la imprenta, inclusive imprentas, maquinaria, equipo y accesorios eléctricos para dicha industria por cuenta propia o de terceros; s) El otorgamiento, promoción y realización de todo tipo de trabajos de jardinería y cultivo a cualquier tipo de Personas Físicas, Morales, Instituciones Públicas, Privadas y cualquier dependiente de Gobierno ya sea Municipal, Estatal o Federal.

f) Aumento o disminución del capital fijo:

Capital social fijo	Aumento	Disminución	Capital social fijo total
---------------------	---------	-------------	---------------------------





Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

f)

f.2) Con expresión de valor nominal Sin expresión de valor nominal

f.3) Quedando el capital tipo suscrito como sigue:

Opción para traer información anterior de socios:

*Nombre/ Denominación/Ra- zón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC/ Fecha nac/fecha de const.	*No. Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total

g) Fusión con otra(s) sociedad(es), surtirá efecto:

Al momento de la inscripción Tres meses después de su inscripción

g.1) Fusión por incorporación

Folio mercantil electrónico	ID	Antecedentes registrales no electrónicos	Denominación y/o Razón Social	Fusionada o Fusionante (Cambia la funcionalidad para elegir entre una u otra opción)

g.2) Fusión por integración

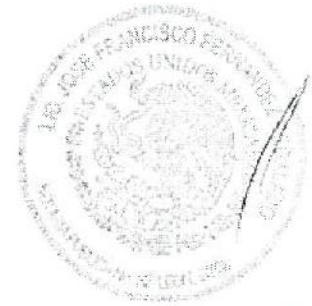
Folio mercantil electrónico de las fusionadas	ID	Antecedentes registrales no electrónicos	Denominación y/o Razón Social

Denominación y/o Razón Social de la nueva Sociedad: _____

n) Escisión de la sociedad

n-1) Escisión Total Escisión Parcial

n-2) En beneficio de:





Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

Denominación y/o Razón Social de la(s) Sociedad(es) Escrita(s):

[Empty text box for company name]

b-3) Capital social fijo escrito:

[Empty text box for fixed capital]

i) Disolución de la sociedad

Causa de la disolución:

Catálogo: Por expiración del término
Por imposibilidad de seguir realizando el objeto social
Por acuerdo de los socios
Por que el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona.
Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social
Por resolución judicial

Nombre del(los) liquidador(es):

l) Depósito del balance final de la liquidación

k) Liquidación de la sociedad

l) Emisión de obligaciones:

Catálogo
Por ejemplo: Obligaciones Hipotecarias
Obligaciones Quirrogalianas
Obligaciones Prendarias
Bonos

m)

Revocación y/o Renuncia de Funcionarios y/o Apoderados

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	REG CURP	CARGO	REPRESENTACION O REPRESENTACION (incluye señal check box)	TOTAL O PARCIAL (incluye botón stock box)	ESQUEMA DE FACULTADES QUE CONSERVA
PATERNO I MATERNO I NOMBRES I RFC I					TEXTO 4000 CARACTERES PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDIR		

Modificación de facultades de Funcionarios y/o Apoderados:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	REG CURP	CARGO	FACULTADES MODIFICADAS
PATERNO I MATERNO I NOMBRES I RFC I					TEXTO 4000 CARACTERES PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDIR

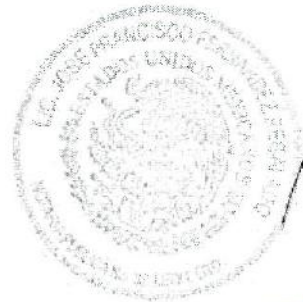




Forma Precodificada del Registro Público de Comercio

Nombramiento de funcionarios y/o Apoderados, y sus respectivas facultades:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RFC/ CURP	CARGO	FACULTADES
PATERNO1	MATERN01	NOMBRES1 RFC1			TEXTO 4000 CARACTERES, PONER LIGA O ICONO PARA EXPANDER



Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse: _____

Recall en este campo el fundamento legal del acuerdo.

9. En caso de ser necesario, anotar el resumen del Acuerdo (s) objeto de la inscripción y que fueron señalados en el numeral anterior: _____

Funcionalidad para que se habilite esta opción solo en caso de haber seleccionado alguna(s) del numeral anterior.

10. El quórum de asistencia a la asamblea fue de: **100%**

11. Convocatoria (de haberla) publicada en: _____ fecha: _____

12. Otras autorizaciones en su caso:

13. Generales del (los) representante(s) y/o delegado (s): Se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector AGGNHM86031411H603 y Código de identificación de Credencial IDMEX1308860552, quien por sus generales dijo ser: Mexicano, Soltero, con domicilio en la calle Puerto de Gibraltar número 606 seiscientos seis de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, de profesión Licenciado en Derecho, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo, tanto al como su representada y en mi concepto con plena capacidad legal

* Campos obligatorios



Lic. José Francisco Fernández Regalado

Notaria Pública No 32

León, Gto.

Av. 20 de Enero 322. Zona Centro, C.P. 37000

Tel. (01-477) 7-16-07-99 Fax 7-14-21-83

e-mail notariapublica32leon@hotmail.com



EL SUSCRITO, LICENCIADO JOSE FRANCISCO FERNÁNDEZ REGALADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 32 TREINTA Y DOS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE 8 OCHO FOJAS LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,602 SEIS MIL SEISCIENTOS DOS, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 OCHENTA Y OCHO, LICENCIADO PONCIANO FRAUSTO ORNELAS, DE ESTA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO. EL CUAL TENGO A LA VISTA Y COTEJO PERSONALMENTE.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 6 SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.



LICENCIADO JOSE FRANCISCO FERNANDEZ REGALADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 TREINTA Y DOS







PÓLIZA NÚMERO 1,988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. -----

LIBRO NÚMERO 2 DOS DE REGISTRO DE ACTAS Y PÓLIZAS. -----

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 26 veintiséis, días del mes de mayo del 2020 dos mil veinte, ante mi licenciado **MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes, número 508 quinientos ocho, Planta Baja, Colonia Jardines del Moral, de esta ciudad, actuando en mi calidad de fedatario público, de conformidad con la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, comparece la señora [REDACTED] en calidad de Administrador Único y Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cuya personalidad y generales se mencionan más adelante, para solicitar mis servicios de Corredor Público al efecto de asentar en el Libro de Actas y Pólizas a mi cargo, el Acta de **Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada sociedad**, celebrada con fecha 20, veinte, de abril de 2020 dos mil veinte, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **11,749** once mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de Diciembre de 2010 dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado [REDACTED] Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, se constituyó la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 13 trece de junio de 2012 dos mil doce. -----

II.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **19,685** diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco, de fecha de fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 5 cinco de febrero de 2014 dos mil catorce, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, en la cual se acordó la venta de acciones y el nombramiento de un nuevo Administrador Único, designándose como tal a la señora [REDACTED] quien en el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades que se precisan en la Cláusula Decima Primera de la escritura constitutiva -----

III.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **6,602** seis mil seiscientos dos, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado **PONCIANO FRAUSTO ORNELAS**, Titular de la Notaría Pública número 88 ochenta y ocho de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 7 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE**



ACCIONISTAS de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 1º primero de octubre de 2015 dos mil quince, en la cual se acordó, entre otras asuntos ampliar el objeto social de la empresa. -----

IV.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **23,808** veintitrés mil ochocientos ocho, de fecha de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del Licenciado **OCTAVIO LIZARDI NIETO**, Titular de la Notaría Pública número 83 ochenta y tres de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil electrónico **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, en fecha 17 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha 24 veinticuatro de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la cual se acordó, entre otras asuntos ampliar y modificar el objeto social de la empresa. -----

VI.- La señora [REDACTED] en su carácter de Administrador Único y Delegado Especial de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me exhibe siete, hojas tamaño carta escritas solo por el anverso, manifestándome que contienen el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el 20, veinte, de abril de 2020 dos mil veinte, cuyo contenido literal es el siguiente: -----

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.
20 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de **León, Guanajuato**, domicilio legal de la sociedad, a las **9:00** horas de la fecha señalada en el encabezado de la presente Acta, se reunieron los accionistas de **"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.** (en lo sucesivo denominada como la **Sociedad**), en el domicilio social de la **Sociedad**, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la **Sociedad** y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA

[REDACTED] asumió la **Presidencia** de la Asamblea, en su calidad de Administrador Único de la **Sociedad**, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los Estatutos Sociales de la **Sociedad**. A continuación, la **Presidente** designó a [REDACTED], con el consentimiento de la Asamblea, como **Secretario** y **Escrutador** de la misma Asamblea, quien aceptó ejercer dichos cargos.

Acto seguido, la **Presidente** de la Asamblea solicitó al **Secretario** de la misma, que asumiera las funciones de **Escrutador**, con el objeto de que levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificara que los títulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la **Sociedad** y verificara la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el **Escrutador** informó que asistieron a la Asamblea los accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, de acuerdo con la siguiente relación:





ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA	10	\$5,000.00		\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00		\$0.00	\$50,000.00	100.00%

CUARTA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la **Sociedad** dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

QUINTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la **Sociedad** para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la **Sociedad**.

II.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y FACULTADES

En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, la **Presidente** informó a la Asamblea debido al acuerdo inmediato anterior, es necesario ratificar el nombramiento y facultades del **ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD**, el cual actualmente rece en su persona.

La Asamblea deliberó ampliamente sobre las manifestaciones expuestas y adoptó, por el voto unánime de los accionistas presentes, RATIFICAR a la señora [REDACTED] el nombramiento de ADMINISTRADOR ÚNICO, así mismo, se ratifican las facultades establecidas en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, referente a las FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, SIN LIMITACION ALGUNA, las cual, en su parte conducente, es del tenor literal siguiente:

"... DECIMA PRIMERA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR.- El administrador o Consejo de Administración tendrán amplísimas facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representaran a esta con la misma amplitud de facultades, señalándose de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna.
- b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, sin limitación alguna.
- c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial, conforme a la ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultades para interponer o desistirse de juicios de amparo, juicios laborales, pudiendo apersonarse en todas la etapas del juicio, con todas las facultades y poderes que exige la Ley Federal del Trabajo, hacer denuncias, presentar querrelas, otorgar perdones, promover, contestar y desistirse de todo tipo de juicios y procedimientos, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar, recibir y ejecutar acto o procedimiento que sea necesario determinar expresamente conforme a la ley.



d) Facultad para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 9o noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

e) Poder para designar apoderado y gerentes, pudiendo tener estos el carácter de generales o de especiales, y para revocar los nombramientos efectuados.

f) Poder para actos de administración en materia Laboral, para representar a la sociedad que en virtud de este actos se constituye ante las juntas de conciliación y arbitraje locales o federales y autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o antes árbitros y arbitradores, por lo que se les conferirá la representación laboral. Por lo que podrá actuar ante o frente al sindicato con el que celebre contrato colectivo de trabajo o ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general para todos los asuntos obrero- patronales.

Los poderes otorgados en los 3 primeros incisos se confieren en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato..."

La Asamblea deliberó ampliamente sobre las manifestaciones expuestas y adoptó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes:

RESOLUCIONES:

SEXTA.- Se aprobó la RATIFICACION de la señora [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad Mercantil denominada TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.

SEPTIMA. - Se RATIFICAN las facultades otorgadas a la señora [REDACTED] como AMINISTRADOR ÚNICO consignadas en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, referente a las FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR UNICO, SIN LIMITACION ALGUNA, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado, las cual, en su parte conducente, es del tenor literal siguiente:

"... DECIMA PRIMERA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR.- El administrador o Consejo de Administración tendrán amplísimas facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representaran a esta con la misma amplitud de facultades, señalándose de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

- a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna.
- b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, sin limitación alguna.
- c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, conforme a la ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultados para interponer o desistirse de juicios de amparo, juicios laborales, pudiendo apersonarse en todas la etapas del juicio, con todas las facultades y poderes que exige la Ley Federal del Trabajo, hacer denuncias, presentar querrelas, otorgar perdones, promover, contestar y desistirse de todo tipo de juicios y procedimientos, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar, recibir y ejecutar acto o procedimiento que sea necesario determinar expresamente conforme a la ley.





ACCIONISTAS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
	90	\$45,000.00	-	\$0.00	\$45,000.00	90%
	10	\$5,000.00	-	\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00	-	\$0.00	\$50,000.00	100.00%



Acto seguido, con base en la certificación del **Escrutador**, la **Presidente** informó que, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, existía **Quórum Legal** para la celebración de la Asamblea, al constatar la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sin que fuere necesario el requisito de previa convocatoria. Firmada de puño y letra por los accionistas se agrega a la presente Acta la lista de asistencia de los accionistas presentes.

Asimismo, la **Presidente** hizo constar la comparecencia de [REDACTED] **ZEPEDA** en calidad de **invitado especial**.

Por todo lo anterior, la **Presidente** declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se adoptaren.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La **Presidente** sometió a la aprobación de los accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DEL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA;
- II.- RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR UNICO Y FACULTADES.
- III.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

Los accionistas presentes aprobaron, **por unanimidad de votos**, el **Orden del Día** presentado por la **Presidente** de la Asamblea y se procedió a su desahogo en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Acto continuo, se procedió al desahogo del Orden del Día:

I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DEL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA

En desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, la **Presidente** informó a la Asamblea que [REDACTED] en su calidad de accionista de la **Sociedad**, requería del consentimiento de la Asamblea para enajenar la totalidad de sus acciones a favor de [REDACTED] tal y como se describe a continuación:

#	VENDEDOR	COMPRADOR	ACCIONES SERIE "A"	PORCENTAJE ACCIONARIO
1		ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA	10	10%
TOTALES			10	10%

Posteriormente, la **Presidente** señaló que, de ser aprobado lo anterior, se requeriría de la renuncia del derecho del tanto que existe a favor de los actuales Accionistas de la **Sociedad**, para adquirir las acciones objeto de la enajenación.

Por su parte, [REDACTED], actual Accionistas de la **Sociedad**, renuncia a cualquier derecho que le pudiera corresponder para adquirir las acciones objeto de la enajenación, y manifestó su conformidad para que [REDACTED] adquiriera las acciones a enajenar, tal y como quedó descrito con anterioridad.

Acto seguido el señor [REDACTED] quien se encuentra presente en la asamblea como invitado especial, expone su interés de adquirir las acciones; pagando el importe correspondiente, sirviendo la presente como el recibo más eficaz que en derecho proceda.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el **Secretario** sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el presente Punto del Orden del Día, para lo cual, en sus funciones de **Escurador**, verificó la votación correspondiente.

La Asamblea deliberó ampliamente sobre las manifestaciones expuestas y adoptó, por el voto unánime de los accionistas presentes, las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.-Se aprobó la transmisión de acciones de [REDACTED] como Enajenante a favor de [REDACTED] como Adquirente, tal y como quedó descrito con anterioridad.

SEGUNDA.- Se hizo constar que los Accionistas de la **Sociedad** renunciaron a cualquier derecho que les pudiera corresponder para adquirir las acciones objeto de las enajenaciones y manifestaron su conformidad para que [REDACTED] adquiriera la totalidad de dichas acciones.

TERCERA.- Se aprobó la admisión de [REDACTED] como nuevo Accionista de la **Sociedad**, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la **Sociedad** y la ley le confieren.

Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la **Sociedad** quedó representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
[REDACTED]	90	\$45,000.00	-	\$0.00	\$45,000.00	90%





d) Facultad para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 9o noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

e) Poder para designar apoderado y gerentes, pudiendo tener estos el carácter de generales o de especiales, y para revocar los nombramientos efectuados.

f) Poder para actos de administración en materia Laboral, para representar a la sociedad que en virtud de este actos se constituye ante las juntas de conciliación y arbitraje locales o federales y autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o antes árbitros y arbitradores, por lo que se les conferirá la representación laboral. Por lo que podrá actuar ante o frente al sindicato con el que celebre contrato colectivo de trabajo o ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general para todos los asuntos obrero- patronales.

Los poderes otorgados en los 3 primeros incisos se confieren en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato..."



III.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

En desahogo del **Tercer Punto del Orden del Día**, la **Presidente** solicitó que se nombraran Delegados Especiales de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que, en su caso, comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente Acta y, en su caso, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

OCTAVA.- Los accionistas designaron a [REDACTED] y/o [REDACTED] como Delegados Especiales de la presente **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, para que comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar la presente Acta, estando autorizados a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA

Acto seguido la **Presidente** solicitó a los Accionistas la ratificación de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, para efectos aprobatorios del Acta que levante de la Asamblea.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

NOVENA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la **Presidente** y al **Secretario** la elaboración de la

presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

El **secretario**, en sus funciones de **Escrutador**, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes los Accionistas de la **Sociedad** que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, el **Presidente** dio por terminada la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la **Sociedad**, a las 11:00 horas, de la fecha de inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los Accionistas de la Sociedad y firmado por el tanto por el **Presidente** como por el **Secretario** de la Asamblea.



Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes: -----

CLÁUSULAS

ÚNICA.- Queda asentada en el Libro de Registro de Actas y Pólizas a mi cargo el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte en los términos transcritos anteriormente, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, siendo a su cargo los gastos, honorarios, derechos e impuestos que cause el presente instrumento, en cuyo contenido se tomaron las siguientes resoluciones: -----

PRIMERA.- Se aprobó la transmisión de acciones de [redacted] como Enajenante a favor de [redacted] como Adquirente, tal y como quedó descrito con anterioridad. -----

SEGUNDA.- Se hizo constar que los Accionistas de la Sociedad renunciaron a cualquier derecho que les pudiera corresponder para adquirir las acciones objeto de las enajenaciones y manifestaron su conformidad para que [redacted] adquiriera la totalidad de dichas acciones. -----

TERCERA.- Se aprobó la admisión de [redacted] como nuevo Accionista de la Sociedad, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ley le confieren. -----

Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
	SERIE "A"	MÍNIMO	SERIE "B"	VARIABLE	TOTAL	
[redacted]	90	\$45,000.00	-	\$0.00	\$45,000.00	90%
[redacted]	10	\$5,000.00	-	\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00	-	\$0.00	\$50,000.00	100.00%





CUARTA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la Sociedad dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. -----

QUINTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. -----

SEXTA.- Se aprobó la RATIFICACION de la señora [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad Mercantil denominada TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. -----

SEPTIMA. - Se RATIFICAN las facultades otorgadas a la señora [REDACTED] como AMINISTRADOR ÚNICO consignadas en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, referente a las FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR UNICO, SIN LIMITACION ALGUNA, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado, las cual , en su parte conducente, es del tenor literal siguiente: -----

"... DECIMA PRIMERA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR.- El administrador o Consejo de Administración tendrán amplísimas facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representaran a esta con la misma amplitud de facultades, señalándose de manera enunciativa y no limitativa los siguientes: -----

- a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna. -----
- b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, sin limitación alguna. -----
- c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial, conforme a la ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultades para interponer o desistirse de juicios de amparo, juicios laborales, pudiendo apersonarse en todas la etapas del juicio, con todas las facultades y poderes que exige la Ley Federal del Trabajo, hacer denuncias, presentar querellas, otorgar perdones, promover, contestar y desistirse de todo tipo de juicios y procedimientos, transigir , comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar, recibir y ejecutar acto o procedimiento que sea necesario determinar expresamente conforme a la ley. -----
- d) Facultad para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 9o noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----



e) Poder para designar apoderado y gerentes, pudiendo tener estos el carácter de generales o de especiales, y para revocar los nombramientos efectuados. -----

f) Poder para actos de administración en materia Laboral, para representar a la sociedad que en virtud de este actos se constituye ante las juntas de conciliación y arbitraje locales o federales y autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o antes árbitros y arbitradores, por lo que se les conferirá la representación laboral. Por lo que podrá actuar ante o frente al sindicato con el que celebre contrato colectivo de trabajo o ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general para todos los asuntos obrero- patronales. -----

Los poderes otorgados en los 3 primeros incisos se confieren en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato..."-----

OCTAVA.- Los accionistas designaron a [REDACTED] y/o [REDACTED] como Delegados Especiales de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar la presente Acta, estando autorizados a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. -----

NOVENA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la Presidente y al Secretario la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. -----

YO EL COREDOR PÚBLICO CERTIFICO Y DOY FE: -----

- a). - De la certeza del acto. -----
 - b). - De que lo relacionado e inserto en el presente instrumento es fiel y exacta reproducción de los originales a los que me remito, de los cuales conservo copia en el archivo a mi cargo. -----
 - c). - Que el compareciente es de mi personal conocimiento a quien considero capaz para contratar y obligarse por no encontrar en ella manifestación evidente de incapacidad y no tengo noticias de que esté sujeto a interdicción. -----
 - d). - Que la solicitante [REDACTED] me manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originaria de [REDACTED]
- [REDACTED]



cuya fotografía coincide con sus rasgos físicos, con Registro Federal de Contribuyentes

e). - De que la solicitante me proporciona los siguientes datos del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas: -----

NOMBRE:	R.F.C.
TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	TEC101125JI6

f). - De que la sociedad se encuentra legalmente constituida y que comparece con las facultades que le otorgaron en la asamblea. -----

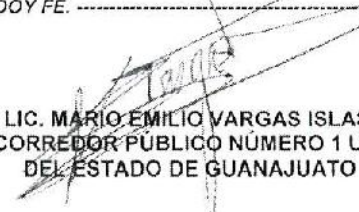
g). - Que leído el presente instrumento a la compareciente lo expliqué su valor, fuerza y consecuencias legales, firmando la presente póliza en unión del suscrito Corredor. DOY FE. -----

ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO. Firma ilegible. LIC. MARIO EMILIO VARGAS ISLAS CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Firma ilegible. -----

AUTORIZACIÓN

Autorizo definitivamente el presente instrumento en virtud de no causar impuesto alguno. -----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE DONDE FUERE NECESARIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EXTIENDO EL PRESENTE INSTRUMENTO A TECNIVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO A MI CARGO CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE. DOY FE. -----


LIC. MARIO EMILIO VARGAS ISLAS
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO





Registro Público de Comercio

León



Inscripción vía web inmediata

202000082930C12

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
61998	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
20200008293	01/06/2020 01:47:44 T.CENTRO	MARIO EMILIO VARGAS ISLAS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
1988	Póliza
Fedatario / Autoridad	
Mario Emilio Vargas Islas	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
61998	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	01/06/2020 01:47:44 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21046242	01/06/2020 01:43:18 T.CENTRO	\$1,552.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Minerva Espinola Martinez
Firma
6b3dcdec6e5c2dbd96a55917a935879a32e238a8

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo
20200601184653.471Z
U005BN1W057dT38QzErtvUeCkq9B0IPVR8ineewbw72kK2oyGG1W01XLSan0spIEC1+CL5Ue06783CaeVX1E0jv3eAokU5ZNS16NXvAzx0TePFSLCH9LUSV8Q894T0oPk1urnc1T52yH1pA3j0pNaj0NwYGRSHMEJ04WBTpMjwKwA711shHFF7psLrdMfpr42v0PvLLCLIEGqPMUf22CmPYNCL0s+254C8845CnXC0f0r1+220KXRxPekwldE1+L0Ry05g5am7VTOHTDA+RUMUJ1e20bwUC70eQkYst;8g--

FIRMO





Registro Público de Comercio

León



Inscripción vía web inmediata

202000882030012

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Minerva Espinola Martínez
 >23262949 JeV9JphrLV8+xl/mD5oCN0dxVA=
 AZzTs/qK2CJjombixHJyw765qf-iwcsxjuv1cCNkC+jqEAAUf43BvfDx
 +QLio7ASKHyfwGvvKKD6WwH7CDcwkid8HCjmHat7gRdyzxcDWwVHR:fvJXsbQkHfNnRkDDUQTK
 +PrQXjwwAGG3CRI6MBBSTxo95buSr62WRUcfuppnK8GBI8YONOPyHkRwRmjSZCDwx55JLUYJ4r4vwpLRDIQcDPP6AZyr9r
 +cyFYrQhJkacMcsZX+0MaH7LEY6aXLj9FBYlm6BHEO63sBWzUQcr1WF#E3DCVcWsnouqUgJRHVQ==





Registro Público de Comercio

León



Asamblea

2020000882930012

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 61998
 Por instrumento No. 1988 Libro: DOS
 De fecha: 20/05/2020
 Formalizado ante: Corredor Público
 Nombre: Maric Emilio Vargas Islas No. 1
 Estado: Guanajuato Municipio: León
 Consta que a solicitud de: MARIO EMILIO VARGAS ISLAS
 Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.
 Se formalizó el acta de asamblea:
 General Especial
 En caso de asamblea general Ordinaria Extraordinaria
 De fecha: 20/04/2020
 Y se tomaron los siguientes acuerdos





Registro Público de Comercio

León



Asamblea

2020000682930012

Numero Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
				ADMINISTRADOR UNICO	<p>FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR - El administrador o Consejo de Administración tendrán amplias facultades para realizar los actos que constituye el objeto de la sociedad y representaran a esta con la misma amplitud de facultades, señalándose de manera concluyente y no limitativa los siguientes: a) Poder general para ejercer actos de dominio sin limitación alguna. b) Poder general para administrar los bienes y negocios de la Sociedad, sin limitación alguna. c) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, conforme a la ley sin limitación alguna, por lo que se incluyen facultades para interponer o desistirse de juicios de amparo, juicios laborales, pudiendo apersonarse en todas las etapas del juicio, con todas las facultades y poderes que exige la Ley Federal del Trabajo, hacer denuncias, presentar querrelas, otorgar perdones, promover, contestar y desistirse de todo tipo de juicios y procedimientos, transigir, comparecer en arbitros, absolver y emitir posiciones, hacer oación de bienes, recusar, recibir y ejecutar acto o procedimiento que sea necesario de terminar expresamente conforme a la ley. d) Facultad para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos de la fracción I primera del artículo 10 noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. e) Poder para designar apoderado y gerentes, pudiendo tener estos el carácter de generales o de especiales, y para revocar los nombramientos efectuados. f) Poder para actos de administración en materia Laboral, para representar a la sociedad</p>





Registro Público de Comercio

León



Asamblea

2020000882930012

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
/					que en virtud de este actos se constituye ante las juntas de conciliación y arbitraje locales o federales y autoridades del trabajo o de cualquier otra índole o antes árbitros y arbitradores, por lo que se les conferirá la representación laboral. Por lo que podrá actuar ante o frente al sindicato con el que celebre contrato colectivo de trabajo o ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general para todos los asuntos obrero-patronales. Los poderes otorgados en los 3 primeros incisos se contienen en los términos de los artículos 2554 dos mil cuarenta y cuatro del Código Civil de aplicación federal y 2054 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil de Guanajuato...

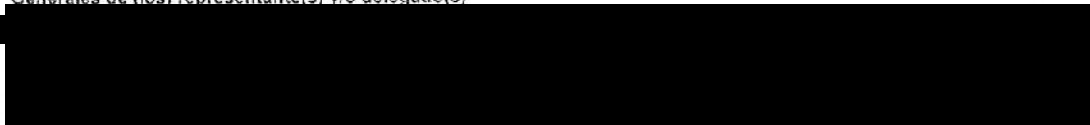


Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

RESOLUCIONES SEXTA.- Se aprueba la RATIFICACION de la señora [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad Mercantil denominada TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. SEPTIMA - Se RATIFICAN las facultades otorgadas a la señora [REDACTED] como AMINISTRADOR UNICO consignadas en la CLAUSULA DECIMO PRIMERA del Instrumento constitutivo, referente a las FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR UNICO, SIN LIMITACION ALGUNA. Asimismo, se aprueba la transmisión de acciones de [REDACTED] como Enajenante a favor de [REDACTED] como Adquirente, quedando el capital social de Tecnovigilancia, Sociedad Anonima de Capital Variable constituido de la siguiente manera: [REDACTED] CAPITAL SOCIAL FIJO DE \$45,000.00, DIVIDIDO EN 80 ACCIONES DE LA SERIE A [REDACTED] CAPITAL SOCIAL FIJO DE \$5,000.00, DIVIDIDO EN 5 ACCIONES DE LA SERIE A. TOTAL DE ACCIONES Y CAPITAL SOCIAL DE TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE: CAPITAL SOCIAL FIJO DE \$50,000.00 DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE LA SERIE A.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de 100

Generales de (los) representante(s) v/o delegado(s)





Registro Público de Comercio

León



Asamblea

202000088293

Número Único de Documento



Datos de inscripción

NCI

202000088293

Fecha inscripción

01/06/2020 01:46:53 T.CENTRO

Fecha Ingreso

01/06/2020 01:47:44 T.CENTRO

Responsable de oficina

Minerva Espinola Martinez







PÓLIZA NÚMERO 2,100 DOS MIL CIEN. -----
LIBRO NÚMERO 2 DOS DE REGISTRO DE ACTAS Y PÓLIZAS. -----

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 18 dieciocho días del mes de junio del 2021 dos mil veintiuno, ante mi licenciado **MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes, número 508 quinientos ocho, Planta Baja, Colonia Jardines del Moral, de esta ciudad, actuando en mi calidad de fedatario público, de conformidad con la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, comparece la señora [REDACTED] en calidad de Administrador Único y Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cuya personalidad y generales se mencionan más adelante, para solicitar mis servicios de Corredor Público al efecto de asentar en el Libro de Actas y Pólizas a mi cargo, el Acta de **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la mencionada sociedad, celebrada con fecha 10 diez de junio del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **11,749** once mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de Diciembre de 2010 dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, se constituyó la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 13 trece de junio de 2012 dos mil doce. -----

II.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **19,685** diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco, de fecha de fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 5 cinco de febrero de 2014 dos mil catorce, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, en la cual se acordó, la venta de acciones y el nombramiento de un nuevo Administrador Único, designándose como tal a la señora [REDACTED] quien en el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades que se precisan en la Cláusula Decima Primera de la escritura constitutiva. -----

III.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **6,602** seis mil seiscientos dos, de fecha 28 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado **PONCIANO FRAUSTO ORNELAS**, Titular de la Notaría Pública número 08 ochenta y ocho de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos,



ceros, en fecha 7 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 1º primero de octubre de 2015 dos mil quince, en la cual se acordó, entre otras cosas ampliar el objeto social de la empresa. -----

IV.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **23,808** veintitrés mil ochocientos ocho, de fecha de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del Licenciado **OCTAVIO LIZARDI NIETO**, Titular de la Notaría Pública número 83 ochenta y tres de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil electrónico **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, en fecha 17 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha 24 veinticuatro de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la cual se acordó, entre otras cosas ampliar y modificar el objeto social de la empresa -----

V.- Mediante Póliza número 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, de fecha 26 veintiséis, de mayo del 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Corredor Público, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 1 primero de junio de 2020 dos mil veinte, se formalizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se celebró el día 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte, en la cual se tomaron, entre otros acuerdos, el de enajenación de Acciones e ingreso de un Nuevo Accionista, ratificación de nombramiento de Administrador Único y facultades -----

VI.- Mediante Póliza número 2,038 dos mil treinta y ocho, de fecha 9 nueve, de diciembre del 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Corredor Público, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, se formalizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se celebró el día 7, siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, en la cual se tomaron, entre otros acuerdos, el nombramiento del señor **ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA** como Gerente Administrativo de la sociedad y otorgamiento de facultades -----

VII.- La señora [REDACTED] en su carácter de Administrador Único y Delegado Especial de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me exhibe tres, hojas tamaño carta, dos escritas por ambos lados y una solo por el anverso, manifestándome que contienen el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el 10 diez de junio del año 2021 dos mil veintiuno, cuyo contenido literal es el siguiente -----

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.

10 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de León, Guanajuato, domicilio legal de la sociedad, a las 9:00 horas de la fecha señalada en el encabezado de la presente Acta, se reunieron los accionistas de



"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., (en lo sucesivo denominada como la **Sociedad**), con domicilio social de la **Sociedad**, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la **Sociedad** y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA

ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO asumió la **Presidencia** de la Asamblea, en su calidad de Administrador Único de la **Sociedad**, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los Estatutos Sociales de la **Sociedad**. A continuación, la **Presidente** designó a [REDACTED] con el consentimiento de la Asamblea, como **Secretario** y **Escrutador** de la misma Asamblea, quien aceptó ejercer dichos cargos.

Acto seguido, la **Presidente** de la Asamblea solicitó al **Secretario** de la misma, que asumiera las funciones de **Escrutador**, con el objeto de que levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificara que los títulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la **Sociedad** y verificara la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el **Escrutador** informó que asistieron a la Asamblea los accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, de acuerdo con la siguiente relación:

ACCIONISTAS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
	SERIE "A"	MÍNIMO	SERIE "B"	VARIABLE	TOTAL	
[REDACTED]	90	\$45,000.00		\$0.00	\$45,000.00	90%
[REDACTED]	10	\$5,000.00		\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00		\$0.00	\$50,000.00	100.00%

Acto seguido, con base en la certificación del **Escrutador**, la **Presidente** informó que, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, existía **Quórum Legal** para la celebración de la Asamblea, al constatar la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones representativas del capital social de la **Sociedad**, sin que fuere necesario el requisito de previa convocatoria. Firmada de puño y letra por los accionistas se agrega a la presente Acta la lista de asistencia de los accionistas presentes.

Por todo lo anterior, la **Presidente** declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se adoptaren.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La **Presidente** sometió a la aprobación de los accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REVOCACION DE FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO
- II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

Los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad de votos, el Orden del Día presentado por la **Presidente** de la Asamblea y se procedió a su desahogo en los siguientes términos:



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

I.- REVOCACION DE FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO.

En desahogo del primer Punto del Orden del Día, la Presidente informó a la Asamblea, que derivado de acuerdos previos, es preciso **REVOCAR** su nombramiento como **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la sociedad del señor [REDACTED] y por ende **REVOCAR** las **FACULTADES OTORGADAS** en la asamblea inmediata anterior consistentes en **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** las cuales se enuncian a continuación para todos los efectos legales que hubiere lugar:

"...Facultades amplísimas para actos de Administración

- a). - Suscribir, aceptar, girar, endosar o tramitar cualquier documento o título de crédito que importe obligación o derecho en favor o en contra de la sociedad en los términos del Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, lo que podrán hacerse con cualquier carácter, incluyendo el de aval.
- b). - Celebrar con toda clase de instituciones financieras de cualquier naturaleza que estos sean y que sirvan para el mejor funcionamiento social, así como todo tipo de operaciones bancarias o financieras, ya sean activas o pasivas, lo que podrá hacer en la forma que mejor da sin limitación alguna.
- c). - Celebrar toda clase de Convenios o Contratos de cualquier naturaleza y que sirvan para cumplir adecuadamente con el objeto social.
- d). - Celebrar toda clase de contratos de prestación de servicios para brindar o recibir un servicio.
- e). - Para contratar empleados, designar y asignar los empleos, así, como en su caso despedirlos.
- f). - Para conferir Poderes Generales o Especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.
- g). - Nombrar y remover a los Director o Directoras, Gerentes, Subgerentes, Apoderados, Agentes, Empleados y determinar sus atribuciones y condiciones de trabajo y remuneración, otorgándoles las facultades que se requieran para el desempeño de sus cargos.
- h). - Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.
- i). - Representar legalmente a la Sociedad en la forma más amplia y eficaz que el caso proceda sin limitación alguna.
- j). - Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, en el país y en el extranjero, en moneda nacional y en moneda extranjera, y designar a las personas que puedan girar contra las mismas.
- k). - Contratar créditos o préstamos a cargo de la sociedad con instituciones financieras del país o del extranjero y otorgar las garantías reales, personales, cambiarias o fiduciarias requeridas para asegurar dichos financiamientos.
- l). - En general tendrá facultades, para representar en forma más amplia y eficiente que en el caso proceda sin limitación alguna, ante cualquier persona física o moral, ante autoridades ya sean judiciales, administrativas, laborales o fiscales, pudiendo ser federales, estatales o municipales, de cualquier Entidad Federativa..."

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el **Secretario** sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el presente Punto del Orden del Día, para lo cual, en sus funciones de **Escrutador**, verificó la votación correspondiente, arrojando la **APROBACION UNANIME DE LA ASAMBLEA**.

El señor [REDACTED] por encontrarse presente en este acto, se tiene por notificado de la **REVOCACION DE FACULTADES**, sabedor que no podrá ejercer facultad alguna a partir de este momento, la asamblea agradece los servicios prestados en el tiempo de su gestión.





RESOLUCION SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA:

PRIMERA .- Se tienen por REVOCADO el nombramiento de GERENTE ADMINISTRATIVO y por ende TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES que se otorgaron al señor [REDACTED] consistentes en ACTOS DE ADMINISTRACION, cuyas facultades se enuncian en el punto anterior, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertase, firmando de enterado bajo su propia voluntad, en el entendido que no podrá ejercer las facultades conferidas a partir de la fecha de celebración del presente instrumento.

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

En desahogo del cuarto Punto del Orden del Día, la Presidente solicitó que se nombraran Delegados Especiales de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que, en su caso, comparecieran, conjunta o separadamente ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente Acta y en su caso, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCION SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA:

SEGUNDA.- Los accionistas designaron a la señora [REDACTED] como Delegada Especial de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparezca, ante el Fedatario Publico Lic. Mario Emilio Vargas Isles, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA

Acto seguido la Presidente solicitó a los Accionistas la ratificación de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, para efectos aprobatorios del Acta que levante de la Asamblea.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCION:

TERCERA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la Presidente y al Secretario la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

El secretario, en sus funciones de Escrutador, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes los Accionistas de la Sociedad que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a las 11:00 horas, de la fecha de inicio, levantándose la presente acta por constancia legal, misma que fue autorizada por los Accionistas de la Sociedad y firmada por el tanto por el Presidente como por el Secretario de la Asamblea.

[REDACTED] Presidente. Firma ilegible. [REDACTED]
[REDACTED] Secretario y Escrutador. Firma ilegible. -----

CLÁUSULAS

ÚNICA.- Todos los gastos, impuestos y derechos que cause la presente póliza son a cargo de la sociedad mercantil denominada TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE



CAPITAL VARIABLE, quedando asentada en el Libro de Registro de Actas y Pólizas a mi cargo el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día 10 diez de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos transcritos anteriormente, los cuales se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen, en la cual se tomaron las siguientes resoluciones: -----

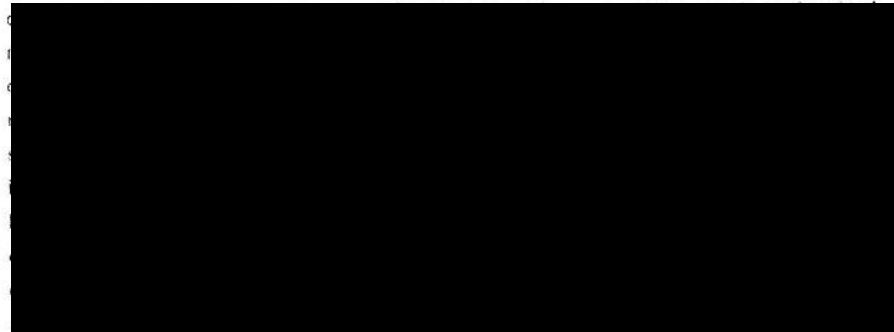
PRIMERA .- Se tienen por **REVOCADO** el nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO** y por ende **TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES** que se otorgaron al señor [REDACTED] consistentes en **ACTOS DE ADMINISTRACION**, cuyas facultades se enuncian en el punto anterior, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertase, firmando de enterado bajo su propia voluntad, en el entendido que no podrá ejercer las facultades conferidas a partir de la fecha de celebración del presente instrumento. -----

SEGUNDA.- Los accionistas designaron a la señora [REDACTED] como Delegada Especial de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparezca, ante el Fedatario Público Lic. Mario Emilio Vargas Islas, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. -----

TERCERA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la Presidente y al Secretario la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. -----

YO EL COREDOR PÚBLICO CERTIFICO Y DOY FE: -----

- a) - De la certeza del acto. -----
- b) - De que lo relacionado e inserto en el presente instrumento es fiel y exacta reproducción de los originales a los que me remito, de los cuales conservo copia en el archivo a mi cargo. -----
- c) - Que la compareciente es de mi personal conocimiento a quien considero capaz para contratar y obligarse por no encontrar en ella manifestación evidente de incapacidad y no tengo noticias de que esté sujeta a interdicción. -----



e) - De que la solicitante me proporciona los siguientes datos del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas: -----

NOMBRE:

TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

R.F.C.

TEC101125J15



fi. - De que la sociedad se encuentra legalmente constituida y que comparece con las facultades que le otorgaron en la asamblea -----

g). - Que leído el presente instrumento a la compareciente le expliqué su valor, fuerza y consecuencias legales, firmando la presente póliza en unión del suscrito Corredor. DOY FE. -----



AUTORIZACIÓN

Autorizo definitivamente el presente instrumento en virtud de no causar impuesto alguno. -----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE DONDE FUERE NECESARIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EXTIENDO EL PRIMER ORIGINAL DE LA PRESENTE PÓLIZA A TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO A MI CARGO. DOY FE. -----



LICENCIADO MARIO EMILIO VARGAS ISLAS
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
RFC: VAIM4108081M8



Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el **Secretario** sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el presente Punto del Orden del Día, para lo cual, en sus funciones de **Escrutador**, verificó la votación correspondiente, arrojando la **APROBACION UNANIME DE LA ASAMBLEA.**

El señor [REDACTED], por encontrarse presente en este acto, se tiene por notificado de la **REVOCACION DE FACULTADES**, sabedor que no podrá ejercer facultad alguna a partir de este momento, la asamblea agradece los servicios prestados en el tiempo de su gestión.



RESOLUCION SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA:

PRIMERA .- Se tienen por **REVOCADO** el nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO** y por ende **TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES** que se otorgaron al señor [REDACTED] consistentes en **ACTOS DE ADMINISTRACION**, cuyas facultades se enuncian en el punto anterior, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertase, firmando o enterado bajo su propia voluntad, en el entendido que no podrá ejercer las facultades conferidas a partir de la fecha de celebración del presente instrumento.

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

En desahogo del cuarto Punto del Orden del Día, la **Presidente** solicitó que se nombraran Delegados Especiales de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que, en su caso, comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente Acta y, en su caso, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por **unanimidad de votos**, la siguiente:

RESOLUCION SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA:

SEGUNDA.- Los accionistas designaron a la señora [REDACTED] como Delegada Especial de la presente **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, para que comparezca, ante el Fedatario Público Lic. Mario Emilio Vargas Islas, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

APROBACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACION DEL ACTA

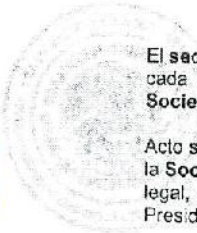
Acto seguido la **Presidente** solicitó a los Accionistas la ratificación de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, para efectos aprobatorios del Acta que levante de la Asamblea.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por **unanimidad de votos**, la siguiente:

RESOLUCION:

TERCERA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la **Presidente** y al **Secretario** la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERMINACION DE LA ASAMBLEA



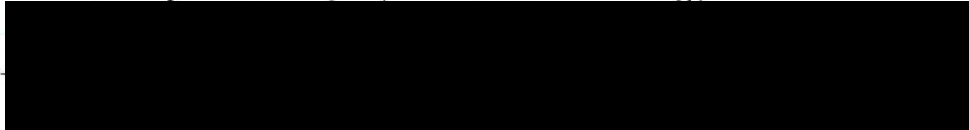
El **secretario**, en sus funciones de **Escrutador**, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes los **Accionistas** de la **Sociedad** que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, el **Presidente** dio por terminada la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la **Sociedad**, a las 11:00 horas, de la fecha de inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los **Accionistas** de la **Sociedad** y firmada por el tanto por el **Presidente** como por el **Secretario** de la **Asamblea**.

FIRMAS

PRESIDENTE

SECRETARIO Y ESCRUTADOR



LISTA DE ASISTENCIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.
10 DE JUNIO DE 2021



PRESIDENTE

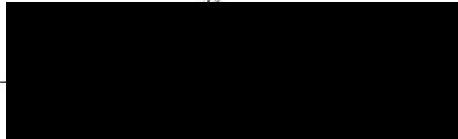
SECRETARIO Y ESCRUTADOR



Certifico que todos los Accionistas de la Sociedad "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., cuyas firmas aparecen en la presente lista de asistencia, estuvieron presentes y votaron en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones de la misma.

León, Guanajuato a 10 de junio de 2021

SECRETARIO Y ESCRUTADOR





CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA

HACIENDA



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL



Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 18 DE JUNIO DE 2021



TEC101125J16

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEC101125J16
Denominación/Razón Social:	TECNOVIGILANCIA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	TECNOVIGILANCIA
Fecha inicio de operaciones:	25 DE NOVIEMBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2012

Datos de Ubicación:

Código Postal:	██████████	Tipo de Vialidad:	██████████
Nombre de Vialidad:	██████████	Número Exterior:	██████████
Número Interior:	██████████	Nombre de la Colonia:	██████████
Nombre de la Localidad:	██████████	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	LEON
Nombre de la Entidad Federativa:	██████████	Entre Calles:	██████████
Y Calle:	██████████	Correo Electrónico:	██████████
Tel. Fijo Lada:	██████████	Número:	██████████



Contacto

Av. Hidalgo 77, ed. Secretaría de Economía, Ciudad de México.
Atención al Cliente: 027 22 723 (del día a la noche)
o al 010 027 22 723 (del horario de días hábiles)
Dirección Electrónica: atencioncliente@sat.gob.mx
Sitio Web: www.sat.gob.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	40	25/11/2010	
3	Otros servicios de limpieza	30	01/01/2014	
2	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	30	03/01/2014	



Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Moreles	25/11/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/11/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/11/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denunciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfo".

Cadena Original Sello: [2021/06/18]TEC101125J15[CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL[20000106888880000003]]

Contacto

Av. Pátzcuaro 27, Col. Secretaría de Economía, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 800 22 734 5049 la Ciudad de México
 011 52 55 22 22 229 durante 24 horas
 Dirección: Establecimientos y Cobros, ISSI, 4R y 22a.
 Dirección: 4R y 22a.



Sello Digital:

rgm:Gap4ntbKhFb3E.SPMOPsIK0QNiJlU9NriBOC6Dyy6bhHFUeR5B4CFszDRGw0YmQN3DlezvKCELYZcmf9
95M7WBparK5Ob2Ta0I2QBj6xcAwwWl27IsQYsA59/hPqyUih8neZJwypOjQ2yxWeW9oPsn4img310z60rk



[Handwritten signature]

Contacto



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

IDENTIFICACION
 [REDACTED] EMB 05
 [REDACTED] EMB 14

DOMICILIO
 [REDACTED]

FECHA DE EMISION [REDACTED] 1997 03

CLASE DE ELECTOR [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

SECCION 0001 NUMERO 2718

ANEXO 2012 VENCIMIENTO 2022



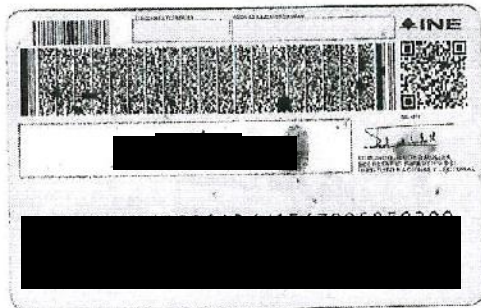
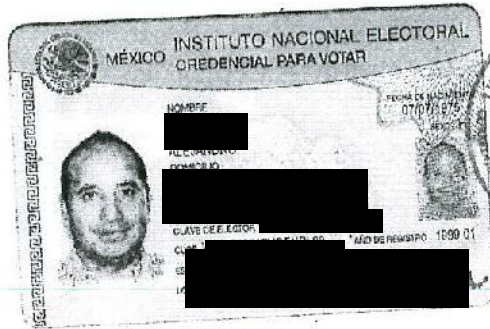
229607251570

ESTO DOCUMENTO ES UNO DE LOS QUE SE EMITEN EN EL PROCESO DE EMISION DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR. SI SE ENCONTRA EN SU POSSESION Y NO SE LE HA ENTREGADO A SU SECCION ELECTORAL, DEBE ENTREGARLA EN LA SECCION ELECTORAL CORRESPONDIENTE A SU SECCION ELECTORAL.

[Signature]

SECRETARIA EJECUTIVA
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]



Registro Público de Comercio

León

Inscripción vía web inmediata



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
61338	TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.		
DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	
202100130540	21/06/2021 12:36:50 T.CENTRO	[REDACTED]	
DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA			
No. de documento	Tipo de documento		
2100	Poliza		
Redactor / Autoridad			
Mario Emilio Vargas Islas			
ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
64696	M2-Asamblea	Revolución de funcionarios	21/06/2021 12:36:50 T.CENTRO
PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 21369888	21/06/2021 12:33:41 T.CENTRO	\$1,506.00	
FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA			
Nombre			
Miguel Espinoza Martínez			
Firma			
5c7594bc7818bced54d899816ccc9c57*2ddeb4d			
SELLO DIGITAL DE TIEMPO			
Sello digital de tiempo			
20210621 12:31:18 -06:00			
El presente documento es un archivo digitalizado de un documento electrónico emitido por el Registro Público de Comercio del Estado de León, México, el día 21/06/2021 a las 12:31:18 horas, con un costo de \$1,506.00 (Miles quinientos y seis pesos 00/100). El presente documento es una copia digitalizada de un documento electrónico emitido por el Registro Público de Comercio del Estado de León, México, el día 21/06/2021 a las 12:31:18 horas, con un costo de \$1,506.00 (Miles quinientos y seis pesos 00/100).			
FIRMÓ			

Registro Público de Comercio

León

Inscripción vía web inmediata

Número de Inscripción: B-2017-0001360-0001



Responsable de oficina

Minerva Espinola Martínez

+5240665050 7pwqj5WuDMzkd0Ero2mzWfrnNlU4e]

l80mrywfHNPf3lDhD9Vrnubf8U100Xehd1Lj08xRrQMA8YtBFJbR9TLpxb6mGpC0KueKkLQIQq08GdLjgS0D

fg4mUTrMNLjg9Mq0UVCIK3JOC6opTyk79pwkj8219S1jlgizOB9jthj8kn4BFRez49XstmDBan2qlyz2P6M4r-cw1NKK7mDW/aP7

zetYD53UKU/Yr52kFR+pdck6DWS42wS0xFm5xDgyKAwA15oOTmipNIXZAXEFgvTtHEI4MYD9nK5npenp/sd2MXewW0TIF96r

+09r8Vkh7nGauzz3klyN6lKBF6tYaDlQrny8qyDgk1LJ7f82ghVhM45f9UEw==

Registro Público de Comercio

León

Asamblea:

Número:

M2 - Asamblea



Libro: DOS

Folio mercantil electrónico: 61998
 For instrumento No. 2100
 De fecha: 18/06/2021
 Formalizado ante: Concejal Pública
 Nombre: Mario Emilio Vargas Izas No. 1
 Estado: Guanajuato Municipio: León
 Consta que a solicitud de: [REDACTED]
 Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
 Se formalizó el acta de asamblea:
 General Especial
 En caso de asamblea general
 Ordinaria Extraordinaria
 De fecha: 18/06/2021
 Y se tomaron los siguientes acuerdos:

Revocación y/o renuncia de facultades y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ALEJANDRO	VENEGAS	ZEPEDA	VEZAP030783A	GERENTE ADMINISTRATIVO	NINGUNA

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente
PRIMERA. Se tienen por **REVOCADO** el nombramiento de GERENTE ADMINISTRATIVO y por ende **TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES** que se otorgaron al señor **ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA** consistentes en **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, cuyas facultades se enumeran en el punto anterior, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertase, en tanto de **interés** bajo su propia voluntad, en el entendido que no podrá ejercer las facultades conferidas a partir de la fecha de publicación del presente instrumento.

Registro Público de Comercio

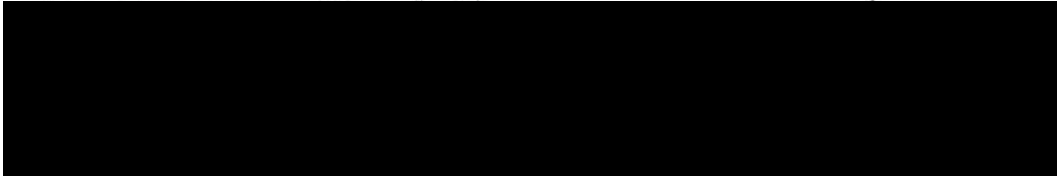
León

Asamblea

Número de inscripción

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)



Datos de inscripción

NCI

202100130940

Fecha inscripción

21/06/2021 12:31:18 T.CENTRO

Fecha ingreso

21/06/2021 12:38:50 T.CENTRO

Responsable de oficina

Minerva Espinola Martínez





PÓLIZA NÚMERO 2,101 DOS MIL CIENTO UNO. -----
LIBRO NÚMERO 2 DOS DE REGISTRO DE ACTAS Y PÓLIZAS. -----

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 21 veintiún días del mes de junio del 2021 dos mil veintiuno, ante mi licenciado **MARIO EMILIO VARGAS ISLAS, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes, número 508 quinientos ocho, Planta Baja, Colonia Jardines del Moral, de esta ciudad, actuando en mi calidad de fedatario público, de conformidad con la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, comparece la señora [REDACTED] en calidad de Administrador Único y Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cuya personalidad y generales se mencionan más adelante, para solicitar mis servicios de Corredor Público al efecto de asentar en el Libro de Actes y Pólizas a mi cargo, el Acta de **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la mencionada sociedad, celebrada con fecha 15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

I.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **11,749** once mil setecientos cuarenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de Diciembre de 2010 dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, se constituyó la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 13 trece de junio de 2012 dos mil doce -----

II.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **19,665** diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco, de fecha de fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado **ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ**, Titular de la Notaría Pública número 15 quince, del Partido Judicial de San Francisco del Rincón, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 5 cinco de febrero de 2014 dos mil catorce, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 17 diecisiete de Enero de 2014 dos mil catorce, en la cual se acordó, la venta de acciones y el nombramiento de un nuevo Administrador Único, designándose como tal a la señora [REDACTED], quien en el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades que se precisan en la Cláusula Decima Primera de la escritura constitutiva. -----

III.- Mediante Primer Testimonio de la Escritura Pública número **6,602** seis mil seiscientos dos, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado **PONCIANO FRAUSTO ORNELAS**, Titular de la Notaría Pública número 88 ochenta y ocho de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998*20** seis, uno, nueve, nueve, ocho, asterisco, dos, cero, en fecha 7 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, mismo que contiene la



PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 1º primero de octubre de 2015 dos mil quince, en la cual se acordó, entre otras cosas ampliar el objeto social de la empresa. -----

IV.- Mediante Primer testimonio de la Escritura Pública número **23,808** veintitrés mil ochocientos ocho, de fecha de fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del Licenciado **OCTAVIO LIZARDI NIETO**, Titular de la Notaría Pública número 83 ochenta y tres de la ciudad de León, Estado de Guanajuato, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el folio mercantil electrónico **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, en fecha 17 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mismo que contiene la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha 24 veinticuatro de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, en la cual se acordó, entre otras cosas ampliar y modificar el objeto social de la empresa. -----

V.- Mediante Póliza número 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, de fecha 28 veintiséis, de mayo del 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Corredor Público, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 1 primero de junio de 2020 dos mil veinte, se formalizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se celebró el día 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte, en la cual se tomaron, entre otros acuerdos, el de enajenación de Acciones e ingreso de un Nuevo Accionista, ratificación de nombramiento de Administrador Único y facultades. -----

VI.- Mediante Póliza número 2,038 dos mil treinta y ocho, de fecha 9 nueve, de diciembre del 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Corredor Público, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, se formalizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se celebró el día 7, siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, en la cual se tomaron, entre otros acuerdos, el nombramiento del señor [REDACTED] como Gerente Administrativo de la sociedad y otorgamiento de facultades. -----

VII.- Mediante Póliza número 2,100 dos mil cien, de fecha 18 dieciocho, de junio del 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Corredor Público, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Ciudad bajo el folio mercantil electrónico número **61998** seis, uno, nueve, nueve, ocho, con fecha 21 veintiuno, de junio del 2021 dos mil veintiuno, se formalizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se celebró el día 10, diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, en la cual se tomaron, entre otros acuerdos, la Revocación del nombramiento y facultades del señor [REDACTED] como Gerente Administrativo de la sociedad. -----

VIII.- La señora [REDACTED] en su carácter de Administrador Único y Delegado Especial de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, me exhibe tres, hojas tamaño carta, dos de ellas escritas por ambos lados y una solo por el anverso, manifestándome que contienen el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el 15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno, cuyo contenido literal es el siguiente: -----





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.

15 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de León, Guanajuato, domicilio legal de la sociedad, a las 9:00 horas de la fecha señalada en el encabezado de la presente Acta, se reunieron los accionistas de "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., (en lo sucesivo denominada como la Sociedad) en el domicilio social de la Sociedad, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la Sociedad y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA

[REDACTED] asumió la Presidencia de la Asamblea, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los Estatutos Sociales de la Sociedad. A continuación, la Presidente designó a [REDACTED] con el consentimiento de la Asamblea, como Secretario y Escrutador de la misma Asamblea, quien aceptó ejercer dichos cargos.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la misma, que asumiera las funciones de Escrutador, con el objeto de que levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificara que los títulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y verificara la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el Escrutador informó que asistieron a la Asamblea los accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, de acuerdo con la siguiente relación:

ACCIONISTAS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
	SERIE "A"	MÍNIMO	SERIE "B"	VARIABLE	TOTAL	
[REDACTED]	90	\$45,000.00	-	\$0.00	\$45,000.00	90%
[REDACTED]	10	\$5,000.00	-	\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00	-	\$0.00	\$50,000.00	100.00%

Acto seguido, con base en la certificación del Escrutador, la Presidente informó que, con fundamento en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, existía Quórum Legal para la celebración de la Asamblea, al constatar la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sin que fuere necesario el requisito de previa convocatoria. Firmada de puño y letra por los accionistas se agrega a la presente Acta la lista de asistencia de los accionistas presentes.

Asimismo, la Presidente hizo constar la comparecencia de la señora [REDACTED] en calidad de invitada especial.

Por todo lo anterior, la Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se adoptaren.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente sometió a la aprobación de los accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y EL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA.

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

Los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad de votos, el Orden del Día presentado por la Presidente de la Asamblea y se procedió a su desahogo en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Acto continuo, se procedió al desahogo del Orden del Día:

I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DEL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Presidente informó a la Asamblea que [REDACTED] en su calidad de accionista de la Sociedad, requería del consentimiento de la Asamblea para enajenar 5 de sus acciones en favor de la señora [REDACTED] y 5 cinco acciones restantes a la señora [REDACTED] quien ha manifestado su interés de participar en la sociedad tal y como se describe a continuación:

#	VENDEDOR	COMPRADOR	ACCIONES	PORCENTAJE
			SERIE "A"	ACCIONARIO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	5	5%
	[REDACTED]	[REDACTED]	5	5%
TOTALES			10	10%

Posteriormente, la Presidente señaló que, ejercitado el derecho del tanto se aprueba; pagando el importe correspondiente, sirviendo la presente como el recibo más eficaz que en derecho proceda.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Secretario sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el presente Punto del Orden del Día, para lo cual, en sus funciones de Escrutador, verificó la votación correspondiente, arrojando la APROBACION UNANIME DE LA ASAMBLEA.

RESOLUCION PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA:

PRIMERA.- Se aprobó la transmisión de acciones de [REDACTED] como Enajenante a favor de la señora [REDACTED] y 5 cinco acciones restantes a la señora [REDACTED] como Adquirentes, tal y como quedó descrito con anterioridad.

SEGUNDA.- Se aprobó la admisión de [REDACTED] como nuevo Accionista de la Sociedad, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ley le confieren.

Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
	SERIE "A"	MÍNIMO	SERIE "B"	VARIABLE	TOTAL	
[REDACTED]	95	\$47,500.00		\$0.00	\$47,500.00	95%





	5	\$2,500.00	-	\$0.00	\$2,500.00	50%
TOTAL	100	\$50,000.00	-	\$0.00	\$50,000.00	100.00%

TERCERA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la Sociedad dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

CUARTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

En desahogo del segundo Punto del Orden del Día, la Presidente solicitó que se nombraran Delegados Especiales de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que, en su caso, comparacieran, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente Acta y, en su caso, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCION CUARTO PUNTO DEL ORDEN DIA:

QUINTA.- Los accionistas designaron a la señora [REDACTED] como Delegada Especial de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparezca, ante el Fedatario Público Lic. Mario Emilio Vargas Islas, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA

Acto seguido la Presidente solicitó a los Accionistas la ratificación de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, para efectos aprobatorios del Acta que levante de la Asamblea.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCION:

SEXTA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la Presidente y al Secretario la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

El secretario, en sus funciones de Escrutador, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes los Accionistas de la Sociedad que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, el Presidente dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a las 11:00 horas, de la fecha de inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los Accionistas de la Sociedad y firmada por el tanto por el Presidente como por el Secretario de la Asamblea.



[Redacted] Presidente. Firma ilegible. [Redacted]
 Secretario y Escrutador. Firma ilegible. GABRIELA CORONA RATA. Firma ilegible.

CLÁUSULAS

ÚNICA.- Todos los gastos, impuestos y derechos que cause la presente póliza son a cargo de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quedando asentada en el Libro de Registro de Actas y Pólizas a mi cargo el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día 15 quince de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos transcritos anteriormente, los cuales se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen, en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Se aprobó la transmisión de acciones de [Redacted] como Enajenante a favor de la señora [Redacted] y 5 cinco acciones restantes a la señora [Redacted] como Adquirentes, tal y como quedó descrito con anterioridad.

SEGUNDA.- Se aprobó la admisión de [Redacted] como nuevo Accionista de la Sociedad, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ley le confieren.

Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
[Redacted]	95	\$47,500.00		\$0.00	\$47,500.00	95%
[Redacted]	5	\$2,500.00		\$0.00	\$2,500.00	5%
TOTAL	100	\$50,000.00		\$0.00	\$50,000.00	100.00%

TERCERA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la Sociedad dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

CUARTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

QUINTA.- Los accionistas designaron a la señora [Redacted] como Delegada Especial de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparezca, ante el Fedatario Público Lic. Mario Emilio Vargas Islas, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen,



el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. -----

SIXTA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la Presidente y al Secretario la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. -----

YO EL COREDOR PÚBLICO CERTIFICO Y DOY FE: -----

- a). - De la certeza del acto. -----
- b). - De que lo relacionado e inserto en el presente instrumento es fiel y exacta reproducción de los originales a los que me remito, de los cuales conservo copia en el archivo a mi cargo. -----
- c). - Que la compareciente es de mi personal conocimiento a quien considero capaz para contratar y obligarse por no encontrar en ella manifestación evidente de incapacidad y no tengo noticias de que esté sujeta a interdicción. -----
- d). - Que la solicitante [REDACTED] me manifiesta ser de nacionalidad

[REDACTED]

e). - De que la solicitante me proporciona los siguientes datos del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas: -----

NOMBRE:	R.F.C.
TECNOVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	TEC101125J15

[REDACTED]

f). - De que la sociedad se encuentra legalmente constituida y que comparece con las facultades que le otorgaron en la asamblea. -----

g). - Que leído el presente instrumento a la compareciente le expliqué su valor, fuerza y consecuencias legales, firmando la presente póliza en unión del suscrito Corredor. DOY FE. -----

[REDACTED]

AUTORIZACIÓN

Autorizo definitivamente el presente instrumento en virtud de no causar impuesto alguno. -----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE DONDE FUERE NECESARIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EXTIENDO EL PRIMER ORIGINAL DE LA PRESENTE PÓLIZA A TECNIVIGILANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO A MI CARGO.- DOY FE. -----

Mario Vargas Islas
LICENCIADO MARIO EMILIO VARGAS ISLAS
CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 UNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
RFC: VAIM4108081M8



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.
15 DE JUNIO DE 2021**



En la ciudad de León, Guanajuato, domicilio legal de la sociedad, a las 9:00 horas de la fecha señalada en el encabezado de la presente Acta, se reunieron los accionistas de "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., (en lo sucesivo denominada como la Sociedad), en el domicilio social de la Sociedad, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la Sociedad y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA

_____ asumió la Presidencia de la Asamblea, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los Estatutos Sociales de la Sociedad. A continuación, la Presidente designó a ALEJANDRO VENEGAS ZEPEDA, con el consentimiento de la Asamblea, como Secretario y Escrutador de la misma Asamblea, quien aceptó ejercer dichos cargos.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la misma, que asumiera las funciones de Escrutador, con el objeto de que levantara la lista de asistencia de los accionistas presentes, verificara que los títulos de acciones se encontraran vigentes, cotejara las inserciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y verificara la existencia de quórum legal para la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el Escrutador informó que asistieron a la Asamblea los accionistas que se mencionan a continuación y que fueron verificadas sus acciones en el libro correspondiente, de acuerdo con la siguiente relación:

ACCIONISTAS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTA JE
_____	90	\$45,000.00		\$0.00	\$45,000.00	90%
_____	10	\$5,000.00		\$0.00	\$5,000.00	10%
TOTAL	100	\$50,000.00		\$0.00	\$50,000.00	100.00%

Acto seguido, con base en la certificación del Escrutador, la Presidente informó que, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, existía Quórum Legal para la celebración de la Asamblea, al constatar la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, sin que fuere necesario el requisito de previa convocatoria. Firmada de puño y letra por los accionistas se agrega a la presente Acta la lista de asistencia de los accionistas presentes.

Asimismo, la Presidente hizo constar la comparecencia de la señora _____ en calidad de Invitada especial.

Por todo lo anterior, la Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se adoptaren.



LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La **Presidente** sometió a la aprobación de los accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y EL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA.
- II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

Los accionistas presentes aprobaron, por unanimidad de votos, el **Orden del Día** presentado por la **Presidente** de la Asamblea y se procedió a su desahogo en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Acto continuo, se procedió al desahogo del Orden del Día:

I.- PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DEL INGRESO DE NUEVO ACCIONISTA

En desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, la **Presidente** informó a la Asamblea que [REDACTED] en su calidad de accionista de la **Sociedad**, requería del consentimiento de la Asamblea para enajenar 5 de sus acciones en favor de la señora [REDACTED] y 5 cinco acciones restantes a la señora [REDACTED] quien ha manifestado su interés de participar en la sociedad tal y como se describe a continuación:

#	VENDEDOR	COMPRADOR	ACCIONES SERIE "A"	PORCENTAJE ACCIONARIO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	5	5%
			5	5%
TOTALES			10	10%

Posteriormente, la **Presidente** señaló que, ejercitado el derecho del tanto se aprueba, pagando el importe correspondiente, sirviendo la presente como el recibo más eficaz que en derecho proceda.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el **Secretario** sometió a la aprobación de la Asamblea las manifestaciones y propuestas presentadas en el presente Punto del Orden del Día, para lo cual, en sus funciones de **Escrutador**, verificó la votación correspondiente, arrojando la **APROBACION UNANIME DE LA ASAMBLEA**.

RESOLUCION PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA:

PRIMERA.- Se aprobó la transmisión de acciones de [REDACTED] como Enajenante a favor de la señora [REDACTED] y 5 cinco acciones restantes a la señora [REDACTED] como Adquirentes, tal y como quedó descrito con anterioridad.

SEGUNDA.- Se aprobó la admisión de [REDACTED] como nuevo Accionista de la **Sociedad**, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la **Sociedad** y la ley le confieren.



Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la **Sociedad** quedó representado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
	95	\$47,500.00	-	\$0.00	\$47,500.00	95%
	5	\$2,500.00	-	\$0.00	\$2,500.00	5%
TOTAL	100	\$50,000.00	-	\$0.00	\$50,000.00	100.00%



TERCERA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la **Sociedad** dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

CUARTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la **Sociedad** para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la **Sociedad**.

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES

En desahogo del segundo Punto del Orden del Día, la **Presidente** solicitó que se nombraran Delegados Especiales de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que, en su caso, comparecieran, conjunta o separadamente, ante el Fedatario Público de su elección, a protocolizar en todo o en parte la presente Acta y, en su caso, a inscribir el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:

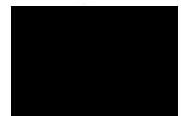
RESOLUCIÓN CUARTO PUNTO DEL ORDEN DIA:

QUINTA.- Los accionistas designaron a la señora [REDACTED] como Delegada Especial de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para que comparezca, ante el Fedatario Público Lic. Mario Emilio Vargas Islas, a protocolizar la presente Acta, estando autorizada a firmar cuanto documento fuere necesario o conveniente y, en su caso, a inscribir, por sí mismos o a través de la persona que designen, el testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA

Acto seguido la **Presidente** solicitó a los Accionistas la ratificación de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, para efectos aprobatorios del Acta que levante de la Asamblea.

La Asamblea, después de deliberar, tomó, por unanimidad de votos, la siguiente:



RESOLUCION:

SEXTA.- Se aprobó todas y cada una de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y se ordenó a la **Presidente** y al **Secretario** la elaboración de la presente Acta y la firma correspondiente en los términos expresamente autorizados por la Asamblea, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

El **secretario**, en sus funciones de **Escrutador**, hizo constar que, al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, se encontraron presentes los Accionistas de la **Sociedad** que en ella intervinieron, según la Lista de Asistencia que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, el **Presidente** dio por terminada la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la **Sociedad**, a las 11:00 horas, de la fecha de inicio, levantándose la presente acta para constancia legal, misma que fue autorizada por los Accionistas de la Sociedad y firmada por el tanto por el **Presidente** como por el **Secretario** de la Asamblea.

FIRMAS

PRESIDENTE

SECRETARIO Y ESCRUTADOR

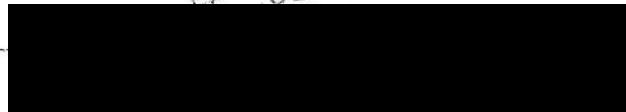
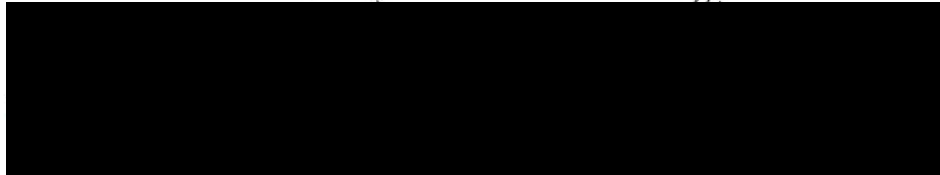


LISTA DE ASISTENCIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V.
15 DE JUNIO DE 2021



PRESIDENTE

SECRETARIO Y ESCRUTADOR



Certifico que todos los Accionistas de la Sociedad "TECNOVIGILANCIA", S.A. DE C.V., cuyas firmas aparecen en la presente lista de asistencia, estuvieron presentes y votaron en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones de la misma.

León, Guanajuato a 15 de junio de 2021

SECRETARIO Y ESCRUTADOR





CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA

HACIENDA



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL



Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 18 DE JUNIO DE 2021



TEC101125J15

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEC101125J15
Denominación/Razon Social:	TECNOMIGILANCIA
Regimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	TECNOMIGILANCIA
Fecha inicio de operaciones:	26 DE NOVIEMBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2012

Datos de Ubicación:

Código Postal:	██████████	Tipo de Vialidad:	██████████
Nombre de Vialidad:	██████████	Número Exterior:	██████████
Número Interior:	██████████	Nombre de la Colonia:	██████████
Nombre de la Localidad:	██████████	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	██████████
Nombre de la Entidad Federativa:	██████████	Entre Calle:	██████████
Y Calle:	██████████	Correo Electrónico:	██████████
Tel. Fijo Lada:	██████████	Número:	██████████

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Contacto

Av. Juárez 111, Centro Histórico, Ciudad de México
Código Postal: 06702, México, D.F.
Tel: 52 55 57 00 11, 52 55 57 00 12
Correo Electrónico: atencion@sat.gob.mx
Sitio Web: www.sat.gob.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	40	25/11/2010	
3	Otros servicios de limpieza	30	01/01/2014	
2	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	30	03/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		25/11/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/11/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	25/11/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/11/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	25/11/2010	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	25/11/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delicto presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/efp".

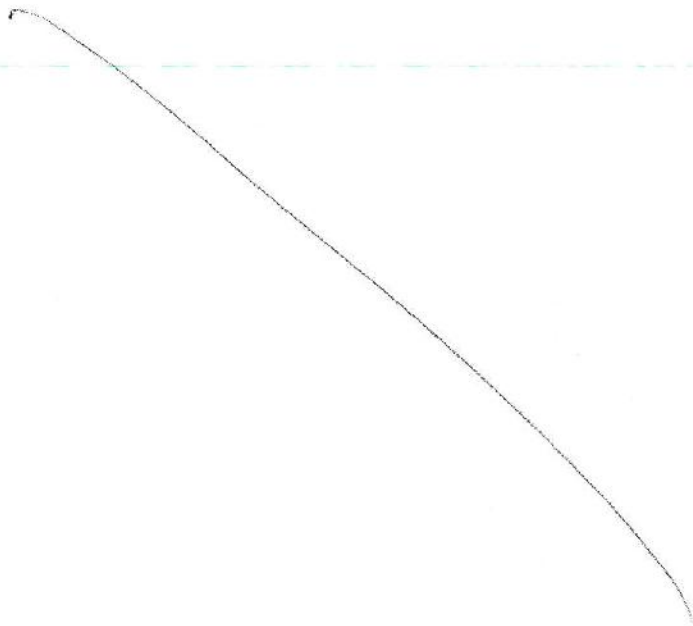
Cadena Original Sello: ||2021/06/18||TFC101125J15|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001085899800000031|





Sello Digital:

rgmGap4nbKhFbbESPMOPsIk0QNIgllbNmBOCoDyyobhHFUsR5B4CFszDRGw0YmQNDle2vX...
95M7WBparK6Ob2Ta0IQ0IBJ6xcAVVWIZrisOU5A58nPaqjUrh6neZJivypQ/jQ2yxWeV6rP6h43mzs1N266YV66



Contacto

Av. Reforma 77, Col. Centro, CP 06060, Ciudad de México
Atención al Ciudadano: 027 22 125 (del 08:00 a las 18:00 hrs)
021 051 627 22 125 (del 08:00 a las 18:00 hrs)
De los Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 44 726
Remite sus solicitudes a:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] SEXO: M
 EDAD: [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 CLAVE ELECTORAL: [REDACTED]
 CLAVE: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED]
 REGISTRO: 0001 VOTOS: 2108
 FECHA: 2012 REGISTRADO: 2012



27457256738
 ESTE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA MODIFICACIONES
 EN SU CONTENIDO
 EL ESTADO DE VERACRUZ A TRAVÉS DE
 LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DEL GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

[REDACTED]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
[REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN
07/07/1975

CLAVE DE ELECTOR
[REDACTED]

FECHA DE REGISTRO 1980 01

ESTADO 11 MUNICIPIO 020 SECCIÓN 1987

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2020






INE

ESTADO 11 MUNICIPIO 020 SECCIÓN 1987 LOCALIDAD 0001

FECHA DE EMISIÓN 07/07/1975

FECHA DE REGISTRO 1980 01

EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2020





Registro Público de Comercio

León



Inscripción vía web inmediata

202100287447002M

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
61998	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100287447	01/12/2021 10:24:07 T.CENTRO	MARIO EMILIO VARGAS ISLAS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
2,101	Póliza

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
61998	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	01/12/2021 10:24:07 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21552078	01/12/2021 10:22:05 T.CENTRO	\$1,606.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Minerva Espinola Martinez
Firma
4ba28384c4dc3898444899ccf18cdf71046d241b

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20211201161849.21Z	cr/1qUX06PyXl.p4ysVCl.eJ712hg/zhm1v7lpuZCk9mW6%GRCQFI1.S8buRvMI.qh/ 2hu1laD8McN4M76Z83IXTPy.Da8LDe7ey2ZwzpwCjpsqG6ezXBur8-m6N5kN8+Fp/ nvggXh11ndrWmzXU1dg1bM+44M/m/ H50Xf0he;1eLin6KpczCjw7kVXFJLaDIPFhL5RScy1FvcCepw0OYmLSyeXDZH8ZSY367X/ Kx4*14G(Kzn9UJ2ZFSbp.cC7Mv0.q8.3hcSijL0Yskj+DFwU-ljYv2BAV/ nJWbzfm31kL1rkn383Lijj7ur1ReXGppyAVw=

FIRMÓ



Registro Público de Comercio



León

Inscripción vía web inmediata

202100287447002M

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Minerva Espinola Martínez

>24480498 sn9rOm3pi87CvG3WYec3PWK9CFY=|

WbP2wdc6DqQWOWYtNXJMLg6T6UfHeHtaUugaobWDs2Ns/hKGWVvaRxPtl5bOkprphThDEw83GrPw/ULVUAfEaZ2wqJyuEw/n3aKjZh0Pc03SncDCMTLX9Cz1+Q3EVCOTW3JgrdZT0pNkortfbN8zehW

+dG6vKoAYDCOCfAhWESroF52i4GjSAlvda4M3Plxr8zGbWf86dciGkIiisJ5qCsobEBHMnZAUZAZ40qPz7cVyKLyUosdXtjeHoeUc
++WyX2hjlInnZ0BXTHis2PgywC2Cx8v8M3gEaPhlQzqs1f8l9XS8A==





Registro Público de Comercio



León

Asamblea

202100287447002M

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 61998
 Por instrumento No. 2101 Libro: DOS
 De fecha: 21/06/2021
 Formalizado ante: Corredor Público
 Nombre: Mario Emilio Vargas Islas No. 1
 Estado: Guanajuato Municipio: León

Consta que a solicitud de: [Redacted]

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria Extraordinaria

De fecha: 15/06/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

PRIMERA.-Se aprobó la transmisión de acciones de [Redacted] como Enajenante a favor de la señora [Redacted] cinco acciones restantes a la señora [Redacted] A como Adquirentes, tal y como quedó descrito con anterioridad. SEGUNDA.- Se aprobó la admisión de [Redacted] como nuevo Accionista de la Sociedad, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ley le confieren. Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES SERIE "A" CAPITAL MÍNIMO ACCIONES SERIE "B" CAPITAL VARIABLE CAPITAL TOTAL PORCENTAJE ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO 95 \$47,500.00 - \$0.00 \$47,500.00 95% GABRIELA CORONA RAYA 5 \$2,500.00 - \$0.00 \$2,500.00 5% TOTAL 100 \$50,000.00 - \$0.00 \$50,000.00 100.00% TERCERA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones



Registro Público de Comercio

León



Asamblea

202100287447002M

Número Único de Documento

fiscales respectivas y acreditarlo a la Sociedad dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. CUARTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERA.- Se aprobó la transmisión de acciones de [REDACTED] A como Enajenante a favor de la señora [REDACTED] 5 cinco acciones restantes a la señora [REDACTED] como Adquirentes, tal y como quedó descrito con anterioridad. SEGUNDA.- Se aprobó la admisión de [REDACTED] como nuevo Accionista de la Sociedad, quien contará con todos los derechos y obligaciones que los Estatutos Sociales de la Sociedad y la ley le confieren. Derivado de la Enajenación de Acciones autorizada en el presente punto del Orden del Día, el Capital Social de la Sociedad quedó representado de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES SERIE "A" CAPITAL MÍNIMO

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "B"	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE	ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL MÍNIMO
[REDACTED]	95	\$47,500.00	-	\$0.00	\$47,500.00	95%	[REDACTED]
[REDACTED]	5	\$2,500.00	-	\$0.00	\$2,500.00	5%	TOTAL 100

TERCERA.- Se advirtió al Accionista Entrante y al Accionista Saliente que, derivado de las transmisiones de acciones aprobadas en esta Asamblea, debían cumplir con las obligaciones fiscales respectivas y acreditarlo a la Sociedad dentro del término establecido para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. CUARTA.- La Asamblea instruyó al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez formalizada la transmisión y cumplidos los requisitos fiscales respectivos, procediera a la cancelación de los Títulos de Acciones correspondientes y a la emisión de los nuevos Títulos, así como al registro correspondiente en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

[REDACTED] no manifiesta por de nacionalidad mexicana, originario de la Unión de San Antonio, Jalisco

Datos de inscripción

NCI

202100287447

Fecha inscripción

01/12/2021 10:18:49 T.CENTRO

Fecha ingreso

01/12/2021 10:24:07 T.CENTRO

Responsable de oficina

Minerva Espinola Martinez

LICENCIADO IGNACIO FREYRE GARZA, NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO
Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 TRECE EN ESTA CIUDAD
----- CERTIFICA -----

Que la presente copia fotostática que va en 55 cincuenta y cinco hoja(s) util(es)
concuerta fiel y exactamente con su original, misma que tuve a la vista con a que
compulsó y COTEJO. En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 1
primero días del mes de febrero de 2022 Dos Mil
veintidos Doy Fé: -----



[Handwritten signature]



TECNOVIGILANCIA SA DE CV



TOTAL A PAGAR:

\$4,235

(CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : [REDACTED]

RMU : [REDACTED]

CORTE A PARTIR:
04 ABR 22

LÍMITE DE PAGO: 03 ABR 22

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR:86T01B MULTIPLICADOR:

PERIODO FACTURADO: 14 ENE 22 - 17 MAR 22



¡PAGA CON LA APP CFE CONTIGO!

- Reporta fallas
- Localiza sucursales
- Conoce tu consumo

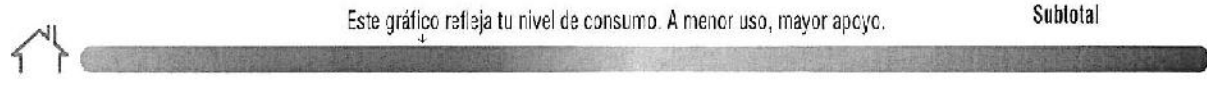
Disponible en:



VISA 

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			

Energía (kWh)		15554		14657	897		
----------------------	--	-------	--	-------	-----	--	--



Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/KW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	55.56	0.00	0.00	55.56	Cargo Fijo ³	55.56
Distribución	0.00	0.00	917.81	917.81	Energía	3,252.88
Transmisión	0.00	0.00	157.69	157.69	Subtotal	3,308.44
CFNACE	0.00	0.00	6.64	6.64	IVA 16%	529.35
Energía	0.00	0.00	1,316.80	1,316.80	Fac. del Periodo	3,837.79
Capacidad	0.00	0.00	848.56	848.56	DAP ²	397.01
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	5.38	5.38	Adeudo Anterior	3,823.95
Total	55.56	0.00	3,252.88	3,308.44	Su Pago	3,823.00-
					Total	\$4,235.75

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



09:48:48 hrs. ITALIA 309 LA MODERNA LEON LEON GUANAJUATO MEXICO 37328

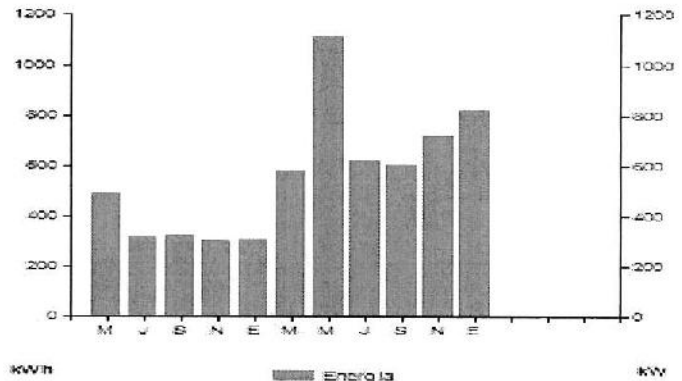


37358 11-10-11 TEC1-01125 010 CFE
 01 063110908344 220403 000004235 0

\$4.235

CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 17 NOV 21 al 14 ENE 22	823	\$3,823.00	\$3,823.00	
del 15 SEP 21 al 17 NOV 21	718	\$3,305.00	\$3,305.00	
del 15 JUL 21 al 15 SEP 21	604	\$2,846.00	\$2,846.00	
del 17 MAY 21 al 15 JUL 21	624	\$2,963.00	\$2,963.00	
del 18 MAR 21 al 17 MAY 21	1114	\$5,050.00	\$5,050.00	
del 18 ENE 21 al 18 MAR 21	583	\$2,635.00	\$2,635.00	
del 17 NOV 20 al 18 ENE 21	309	\$1,413.00	\$1,413.00	
del 15 SEP 20 al 17 NOV 20	302	\$1,386.00	\$1,386.00	
del 16 JUL 20 al 15 SEP 20	328	\$1,521.00	\$1,521.00	
del 18 MAY 20 al 16 JUL 20	319	\$1,519.00	\$1,519.00	
del 18 MAR 20 al 18 MAY 20	490	\$2,302.00	\$2,302.00	



En esta temporada de estar en casa, cuida tu consumo de energía eléctrica. te recomendamos:

- Evita abrir y cerrar las puertas del refrigerador, la constante apertura hace que la temperatura aumente y el motor se ponga en marcha para volverlo a enfriar, lo que resulta en un mayor consumo de energía.
- Si trabajas desde casa evita hacerlo con televisores prendidos o equipos de audio aternos como radios, estéreo o reproductores digitales; se puede optimizar el consumo utilizando el reproductor musical incluido en el software de las computadoras.

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir

¡Conectados Contigo!



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

1EC191125J6 CAMPESTRE 2804 LOC 7 CANADA DEL REFUGIO CP 37358 LEON GUANAJUATO GTO Serie: PC Folio: C00107690463 Folio Fiscal: E3112687-3D3F-1060-BEF9-14F1214DA12D N. Certificado del SAT: 00001300000507550492 No. certificado del GSD: 00001000000413089779 Fecha y Hora de certificación: 2022-03-22T13:31:27 Unico de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES
 ||1.1||E3112687-3D3F-1060-BEF9-14F1214DA12D 2022-03-22T13:31:27YJ45RjvRsQ9Xc25C230J1e168mSbMLUhw0L1M31LwStrCDvE116REk1k3/4RFLvL4eQvWRhrejBZw5RbXlH+72LJobX+73leCdymyVEVkgldM0MI47c0AL0sfmFVJWZukL1N3OZ12E1j8pTUE1X:CUm1qCbJGK8UN6Ds3K0u8CjE84Gc2A/jZaie2IKadGIF1B5uxra0nWgR1P2R3ZTDcrCfnoG138Oy4eW5vN8V7PIXajJT2Zx-stl8pCDr53g76agM8cFgD7rGMLdZy5mlIKkuzYUddclH9NnuJQWVZve38sYHcOgS0cJmW9alEGMr3U1M1/r0lw=-jVbIP3/4EJhU.Cms4BCYtuucv/59A8rplmyyAvY1Nz9yRQ5Sakxodv9D8qp3Rf-qoeWrl1nINZvx8ZYIUYHgSLva3tygFeWYFwMynwZqYL1cD5XALh1LW+ha2I6ncl1Xh19RDU2c5KmMmU21jpwQ7chXhIA-hy7Kde4ph+7uQUNhPIHHRK5R4QZ7eFj4D7qK0LIHBRnkAQT+8Z61UHhLVTgwgRRY7JKyKQaxej2xPq8eayWzggYPhPp20YQW1eFZqFOQG-Rm/59JKu/viOQFFSbX+MmEMMYKf1aKuXR+Bwu+/hOV0Z9EFmkGIaScumP08R7iSATYDA4KHQ==j0000100000507550482|



YJ45RjvRsQ9Xc25C230J1e168mSbMLUhw0L1M31LwStrCDvE116REk1k3/4RFLvL4eQvWRhrejBZw5RbXlH+72LJobX+73leCdymyVEVkgldM0MI47c0AL0sfmFVJWZukL1N3OZ12E1j8pTUE1X:CUm1qCbJGK8UN6Ds3K0u8CjE84Gc2A/jZaie2IKadGIF1B5uxra0nWgR1P2R3ZTDcrCfnoG138Oy4eW5vN8V7PIXajJT2Zx-stl8pCDr53g76agM8cFgD7rGMLdZy5mlIKkuzYUddclH9NnuJQWVZve38sYHcOgS0cJmW9alEGMr3U1M1/r0lw=-jVbIP3/4EJhU.Cms4BCYtuucv/59A8rplmyyAvY1Nz9yRQ5Sakxodv9D8qp3Rf-qoeWrl1nINZvx8ZYIUYHgSLva3tygFeWYFwMynwZqYL1cD5XALh1LW+ha2I6ncl1Xh19RDU2c5KmMmU21jpwQ7chXhIA-hy7Kde4ph+7uQUNhPIHHRK5R4QZ7eFj4D7qK0LIHBRnkAQT+8Z61UHhLVTgwgRRY7JKyKQaxej2xPq8eayWzggYPhPp20YQW1eFZqFOQG-Rm/59JKu/viOQFFSbX+MmEMMYKf1aKuXR+Bwu+/hOV0Z9EFmkGIaScumP08R7iSATYDA4KHQ==

WBIP6/4EJhU.Cms4BCYtuucv/59A8rplmyyAvY1Nz9yRQ5Sakxodv9D8qp3Rf-qoeWrl1nINZvx8ZYIUYHgSLva3tygFeWYFwMynwZqYL1cD5XALh1LW+ha2I6ncl1Xh19RDU2c5KmMmU21jpwQ7chXhIA-hy7Kde4ph+7uQUNhPIHHRK5R4QZ7eFj4D7qK0LIHBRnkAQT+8Z61UHhLVTgwgRRY7JKyKQaxej2xPq8eayWzggYPhPp20YQW1eFZqFOQG-Rm/59JKu/viOQFFSbX+MmEMMYKf1aKuXR+Bwu+/hOV0Z9EFmkGIaScumP08R7iSATYDA4KHQ==

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Suministrador de Servicios Básicos.



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 04 ABR 22.
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedente.
 Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

FOTOGRAFIAS DE LA FACHADA E INTERIORES DEL DOMICILIO LEGAL UBICADO EN



Fachada

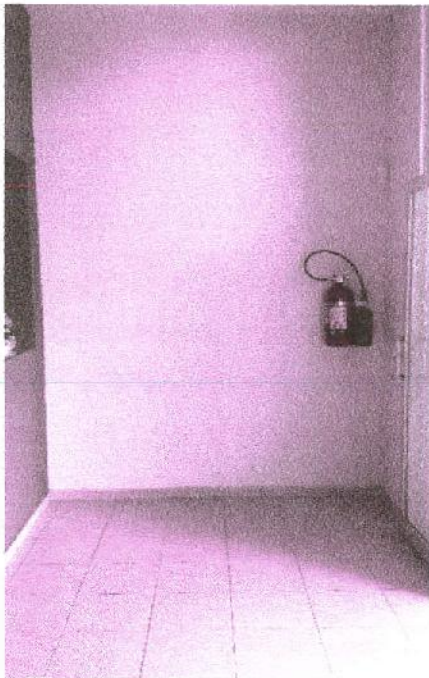




TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248



Recepción



Sala de espera



Reclutamiento

ATENTAMENTE

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.



TECNOVIGILANCIA
S.A. DE C.V.

199 07 07

Leon, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V** por medio del presente curso manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con sucursales dentro de este digno municipio, teniendo su oficina matriz en [REDACTED] [REDACTED] en la Ciudad de León, Guanajuato; señalando como responsable de este domicilio a la C. [REDACTED]

Asimismo señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] [REDACTED] así también se señala a la [REDACTED] como responsable de este domicilio.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

[REDACTED]
[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**

TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.
BLVD
CANAL

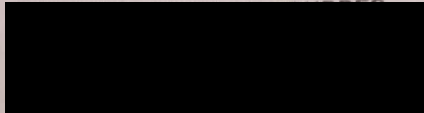
R
CLOS
PW. E

[REDACTED]



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
AV. JUÁREZ NO. 137, ZONA CENTRO C.P 36000 GUANAJUATO, GTO.
CARR. LIBRE GUANAJUATO-SILAO 3, LETRA C, COL. MARFIL.
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 3:00 PM SABADOS: 9:00 AM - 1:00 PM
TELS: (473) 2 01 11 y (473) 3 04 68
R.F.C: SMA920811D43

Estado de cuenta
RPU: 000070570449
CUENTA: 15050825170
MEDIDOR: 171012385
TARIFA: DO - DOMESTICO



CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	134.40
DRENAJE	26.88
TRATAMIENTO	18.82
IVA	7.31
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	2.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	2.00
BOMBEROS SIMUB	2.00
REDONDEO ANTERIOR	0.20
REDONDEO ACTUAL	0.39
TOTAL DEL MES	\$ 194.00



LECTURA ANTERIOR: 187
LECTURA ACTUAL: 190
CONSUMO DEL MES: 3

MES FACTURADO: MAYO 2022
FECHA DE EMISIÓN: 22/06/2022
PERÍODO: 20/05/2022-20/06/2022
FECHA LÍMITE DE PAGO: 02/07/2022

CÓDIGO TELECOMM: 3535

MESES DE ADEUDO: 1
ADEUDO ANTERIOR: \$ 0.00
SALDO A FAVOR: \$ 0.00
SANCIÓN: \$.00
CONV. SIN INTERÉS: \$.00
DIVERSO: \$.00
TOTAL A PAGAR: \$ 194.00

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 00000007057044931630204	CONVENIO: 1518313	CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00007057044931630204	CONVENIO: 1193	CLABE: 014225655023626412
HSBC 00007057044931630204	CONVENIO: 2855	CLABE: 021180550300028555
BANBAJIO 00007057044931630204	CONVENIO: 1909	CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00007057044931630204		

Datos Fiscales
RFC:

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG; SI REALIZÓ SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.

GARCIA SOTO MA DE LOURDES
CALLE CONDE LEMUS Mz. 46 LL 4
COL LAS TERESAS

FECHA LÍMITE DE PAGO
02/07/2022



RPU
000070570449

CUENTA
15050825170

TOTAL A PAGAR:
\$ 194.00



0000705704490000019400 C.Externo



0010341449F C.Interno



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 904 DE LA COLONIA LOS FRESNOS LEÓN, GUANAJUATO.

León, Guanajuato, 25 veinticinco de Agosto del 2016 dos mil dieciséis.-----

Los autos del expediente 261/2014/LL/CU/RRIT, relativo al Registro de Reglamento Interior de Trabajo presentado por la persona moral TECNOMONITORIA, S.A. DE C.V., y en el mismo expediente la documentación presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 10 de diciembre del año en curso, suscrita y firmada por las CC [REDACTED] como Representantes de la patronal y trabajadores dentro de la Comisión de Integración de la Comisión Mixta, en atención a lo cual LA JUNTA ACUERDA.-----

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
LEÓN, GTO.

PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente expediente la promoción de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.-En términos del artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo, en base y revisada la documentación que se presentó conjuntamente con la solicitud de Modificación de Reglamento Interior de Trabajo, documentación que obra agregada a los autos del presente expediente, se emite acuerdo sobre el depósito del reglamento interior de trabajo presentado.

TERCERO.- El reglamento interior de trabajo tendrá vigencia y aplicación a partir del día EL [REDACTED] EL [REDACTED] en fecha 10 de diciembre de diciembre del 2014 dos mil catorce.-----

CUARTO.-En términos de la fracción tercera del artículo 424 de la Ley Federal del Trabajo no producirá ningún efecto legal las disposiciones contrarias a la ley.-----

CÚMPLASE.-----

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS C.C. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. LIC. NORMA PATRICIA DURAN IBARRA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON LA L.C. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO, COMO SECRETARIA QUE DA FE.-----

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

REPRESENTANTES DEL CAPITAL

[REDACTED SIGNATURES]

L.C.

C.F.

LIC.

EL

REPRESENTANTE DE GOBIERNO

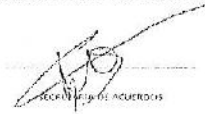
LIC-NORMA-PATRICIA-DURAN-IBARRA

PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LEÓN,
GUANAJUATO.

dice Norma Angelica Ramirez Beltra

LIC. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO
SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LEÓN,
GUANAJUATO.

EL AFILIADO AL CUAL SE NOTIFICA LOS REQUISITOS PARA ESTADOS QUE SE HAN EN EL TABLERO DE MANDO
DE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DEL
ELEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL 25 VENTICINCO DEL MES DE AGOSTO DE
1966 DOS MIL DIECISÉIS.



SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
LEÓN, GTO.



H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

LOS QUE SUSCRIBIMOS SRA. [REDACTED] EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA TECNOVIGILANCIA S.A DE C.V. CARACTER QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION PUBLICA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA A FIN DE QUE PREVIO COTEJO ENTRE LAS MISMAS, SE ME DEVUELVA LA ORIGINAL Y OBRE EN SUS AUTOS LA COPIA COTEJADA, ASI COMO LA SRA. [REDACTED] TRABAJADORES AL SERVICIO DE DICHA EMPRESA EN NUESTRO CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO ELABORADO POR LA EMPRESA SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES AL RESPECTO, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ESTE MUNICIPIO LEON GTO.; ANTE USTEDES RESPETUOSAMENTE COMPARECEMOS PARA EXPONER:

QUE ADJUNTO AL PRESENTE ESTAMOS ANEXANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO QUE HEMOS APROBADO LA COMISION QUE INTEGRAMOS ENTRE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y LOS TRABAJADORES, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA ANEXA, ELLO EN LA FINALIDAD DE QUE TENGA A BIEN ESTE H. TRIBUNAL DEJAR DEBIDAMENTE REGISTRADO DICHO REGLAMENTO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y PUEDA ENTRAR EN VIGOR PARA LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA EL SERVICIO TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. ROGANDO TENGA A BIEN HACERNOS LA DEVOLUCION DE LOS TANTOS QUE SE ANEXAN CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 422 AL 425 DE LA VIGENTE LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS:

PRIMERA: SE NOS RECONOZCA EL CARÁCTER Y PERSONALIDAD QUE OSTENTAMOS.

SEGUNDA: SE SIRVA ORDENAR EL REGISTRYRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE SE ADJUNTA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

TERCERA: SE NOS HAGA ENTREGA DELMISMO CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
LEON GTO. A 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA EMPRESA TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.

Capítulo I

Ámbito de aplicación

1. Están sujetos al presente Reglamento, todas las personas que desempeñen cualquier trabajo subordinado a favor de la empresa.
2. El presente Reglamento es de observancia obligatoria tanto para la empresa como para los trabajadores a su servicio incluyendo, desde luego, a todos los trabajadores que ingresen con posterioridad a la fecha de depósito del mismo.
3. El personal de la empresa está obligado a cumplir también con las disposiciones de orden técnico, operativo y administrativo que dicte la misma, las cuales les serán dadas a conocer a través de los medios adecuados para el caso.
4. El presente reglamento, es enunciativo mas no Limitativo.
5. Este mismo reglamento, debe ser firmado, por todos y cada uno de los colaboradores de esta empresa denominada TECNOVIGILANCIA, SA DE CV, con la leyenda enterado, y/o en su defecto Carta de donde se acredite que conoce y acepta este reglamento.

Capítulo II

Ingreso a la empresa

6. En los casos en que sea necesario que el trabajador obtenga aprobación expresa de las autoridades para desempeñar el trabajo contratado, será requisito indispensable que presente las licencias, autorizaciones o documentos respectivos; de no hacerlo en dichos términos, se firmara el contrato hasta su presentación por *inhabilidad manifiesta para desempeñar el trabajo*.

Capítulo III

Organización del personal

7. Los trabajadores se clasifican de acuerdo a sus funciones en:
 - **Trabajadores operativos:** son las personas encargadas de proteger la integridad física de las personas y los bienes materiales de la empresa donde trabaja, teniendo a su disposición recursos técnicos y tecnológicos
 - ❖ Director operativo
 - ❖ Gerente operativo administrativo
 - ❖ Coordinador operativo
 - ❖ Supervisor
 - ❖ Guardias
 - **Trabajadores administrativos:** son las personas encargadas de desarrollar actividades de oficina o administrativas para el logro de los objetivos tanto operativos como administrativos



TECNO[®]
VIGILANCIA

Capítulo IV

Lugar y tiempo de trabajo

8. Centro de trabajo: es aquel lugar físico en cual esta comisionado el guardia de seguridad privada para resguardar intramuros los bienes materiales y la integridad física de los que ahí trabajan y además deben atender cualquier otra actividad conexas a su ocupación principal que le sea asignada por su inmediato superior.

Capítulo V

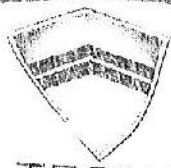
Jornada de trabajo

9. La jornada semanal de trabajo será de 48 HORAS; el horario u horarios que regirán en los distintos departamentos de la empresa será
- PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO: LUNES A SABADO, SIENDO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00; SABADO DE 9:00 A 14:00
 - PARA EL PERSONAL OPERATIVO: LOS DIAS Y HORARIO DE LABORES SERAN DE ACUERDO AL CONTRATO MERCANTIL, ASI COMO SERVICIOS ADICIONALES QUE REQUIERA EL CLIENTE, SIN EMBARGO SERAN COMPLETAMENTE DEL CONOCIMIENTO DEL SUPERVISOR Y DIRECTOR OPERATIVO. PARA QUE ESTE RELACIONADO CON EL PAGO DE SALARIOS DE DICHS TRABAJADORES. en los términos del artículo 59 de la ley Federal del Trabajo vigente.
10. Los trabajadores operativos tendrán una hora para tomar sus alimentos y lo harán dentro del centro de trabajo, por lo que dicho período queda dentro de la jornada laboral.
11. Los horarios señalados podrán ser modificados a petición de la empresa y por necesidades de la misma, previo convenio con los trabajadores.
12. Cuando por requerimiento justificado de la empresa sea necesario prolongar la jornada, los trabajadores requeridos continuarán en el desempeño de sus labores.
13. Los trabajadores que laboren tiempo extraordinario, recibirán pago de 100% mas el salario que corresponda a las horas de la jornada, así como aquellos que trabajen en sus días de descanso y cuando se trate del día domingo, recibirán además el pago del 25% sobre un salario de los días ordinarios laborados como prima.

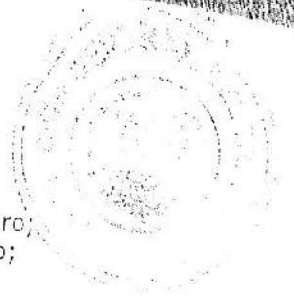
Capítulo VI

Días de descanso y vacaciones

14. La empresa concederá a sus trabajadores un día de descanso, por cada seis días de trabajo. Cuando no laboren durante los seis días hábiles, la empresa cubrirá una sexta parte del salario, multiplicado por los días de la semana que se hubieren laborado.
15. Son días de descanso obligatorio con goce íntegro de salario, los siguientes:
16. **Días Feriados**
- El 1o. de enero;



TECNO®
VIGILANCIA



- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
 - El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
 - El 1o. de mayo;
 - El 16 de septiembre;
 - El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;
 - El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
 - El 25 de diciembre, y
 - El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
17. La empresa concederá a sus trabajadores vacaciones anuales conforme al artículo 76 de la ley federal del trabajo, en la inteligencia de que tales días serán pagados con salario íntegro, más el 25% adicional por concepto de prima vacacional.
18. La forma de disfrutarlas del personal que tenga derecho, presentarán la solicitud correspondiente al jefe inmediato, por lo menos 15 días de anticipación.

Capítulo VII

Permisos

19. Los trabajadores están obligados a solicitar los permisos para faltar a sus labores, por escrito dirigido a su jefe inmediato.
20. Permisos ordinarios son aquellos que se solicitan con tres días de anticipación.
21. Toda falta no amparada con autorización escrita, se computará como injustificada.
22. Son consideradas faltas justificadas, sin el requisito del permiso autorizado por escrito, las que obedezcan a caso fortuito o fuerzas mayores debidamente comprobadas.
23. Permiso extraordinario es cuando el trabajador necesite retirarse de la empresa durante la jornada de trabajo por enfermedad, razones personales o extraordinarias, deberá solicitar el permiso a su jefe inmediato, quien le dará la autorización y este solventará la inasistencia.
24. En caso de fallecimientos de familiares directos; los trabajadores tendrán derecho a faltar 1 día, con goce de sueldo íntegro.
25. En caso de alumbramiento, de las esposas de los trabajadores, tendrá derecho a faltar 1 día, con goce de sueldo íntegro.

Capítulo VIII

Salario

26. Salario: es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.
27. A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.
28. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte



proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.

29. Los plazos para el pago del salario nunca podrán ser mayores de quince días.

Capítulo IX

Obligaciones de los trabajadores

30. Son obligaciones de todos los trabajadores
- I. Firmar su contrato individual de trabajo
 - II. Proporcionar a la empresa los documentos certificados y datos que acrediten su capacidad, aptitud y facultad para desempeñar el puesto asignado, bajo su mas estricta responsabilidad si se encuentra que estos documentos no son auténticos.
 - III. Desempeñar su trabajo con eficiencia, cuidado y aptitudes compatibles con su condición, edad y salud, sujetándose a la dirección de sus superiores, leyes y reglamentos respectivos.
 - IV. Observar buena conducta durante su servicios
 - V. Guardar reserva a los asuntos que tenga conocimientos con motivo de su trabajo
 - VI. Mantener en buen estado los instrumentos y útiles que se le proporcionen para el desempeño de su trabajo encomendado, no siendo responsables por el deterioro causado por el uso normal o mala calidad de los mismos.
 - VII. Abstenerse de hacer propaganda de cualquier clase en los lugares de trabajo.
 - VIII. Abstenerse a hacer colectas de cualquier índole en los lugares de trabajo.
 - IX. Asistir a los cursos de capacitación.
 - X. Los trabajadores, sin excepción alguna, deberán estar en sus lugares de operación e iniciar sus labores exactamente a la hora señalada en el artículo 10; sin embargo, se contará con una tolerancia de 5 minutos, pasados los cuales se considerará como retardo al inicio de labores.
 - XI. Al iniciarse la jornada de trabajo diariamente, la asistencia y puntualidad de los trabajadores la registrará la cabina, supervisor y de inmediato procederán a instalarse en los lugares de trabajo.
 - XII. En caso de algún problema con el cliente, el trabajador dará aviso a su superior para que atienda el asunto.

Todos los trabajadores operativos deben cumplir además con lo indicado en los artículos 33, 34, y 35 de la ley federal de seguridad privada.

Capítulo X

Obligaciones de los Trabajadores

31. Artículo 33 Son obligaciones del personal operativo de seguridad privada:
- I. Prestar los servicios en los términos establecidos en la autorización, revalidación o la modificación de cualquiera de éstas;
 - II. Utilizar, únicamente el equipo de radio y telecomunicación en los términos del permiso otorgado por autoridad competente o concesionaria autorizada;
 - III. Utilizar el uniforme, vehículos, vehículos blindados, perros, armas de fuego y demás equipo, acorde a las modalidades autorizadas para prestar el servicio, apegándose al



estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes en los casos que les apliquen;

IV. Acatar toda solicitud de auxilio, en caso de urgencia, desastre o cuando así lo requieran las autoridades de seguridad pública de las distintas instancias de gobierno;

V. Portar en lugar visible, durante el desempeño de sus funciones, la identificación y demás medios que lo acrediten como personal de seguridad privada o escolta;

VI. Conducirse en todo momento, con profesionalismo, honestidad y respeto hacia los derechos de las personas, evitando abusos, uso arbitrario del propio derecho y violencia, además de regirse por los principios de actuación y deberes previstos para los integrantes de los cuerpos de seguridad pública en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

VII. En caso de portar armas, hacer uso responsable de ellas y contar con la licencia o su equivalente que autorice su portación,

VIII. En caso de hacer uso de vehículos automotores, cumplir con las especificaciones que al efecto dispongan los ordenamientos Federales, estatales y municipales.

32. **Artículo 34.-** Las personas físicas deberán cumplir con los mismos requisitos y obligaciones establecidos en esta Ley para el personal de las empresas.

33. **Artículo 35.-** Además de las obligaciones previstas en la presente Ley, los prestadores de servicios deberán apegar su actuación a las disposiciones locales que rijan materias distintas a la regulación de la seguridad privada en la entidad federativa que presten los servicios.

También deberá de cumplir con lo que indica el reglamento en los artículos 27 del capítulo II y artículo 28 y 29 capítulo III, que se enuncian a continuación.

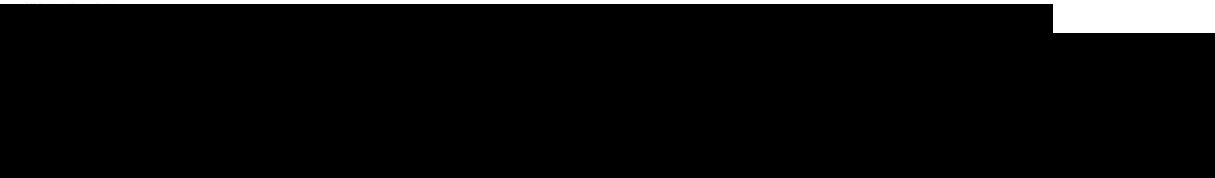
34. DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO

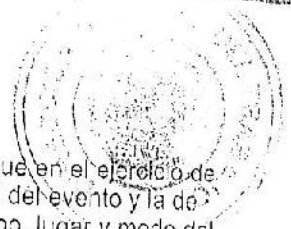
Artículo 27.- El personal de los Prestadores de Servicios deberá observar en su actuación y desempeño, además de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, los siguientes:

- I. Actuar en el marco de las obligaciones que le impone la Ley;
- II. Cuidar en todo momento por la integridad, dignidad, protección y trato correcto de las personas, debiendo abstenerse de toda arbitrariedad y violencia injustificada, y utilizando sus facultades y medios disponibles con congruencia y proporcionalidad;
- III. Cumplir sus funciones con imparcialidad, sin discriminar a ninguna persona;
- IV. Procurar la prevención de conductas antijurídicas;
- V. Recurrir como última opción, al uso de la fuerza;
- VI. No incitar de ninguna forma a la comisión de ilícitos;
- VII. Capacitarse en materia de derechos humanos;
- VIII. Prestar auxilio a quienes están amenazados de un peligro o hayan sido víctimas de un delito y, en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia, y
- IX. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables

35. **Artículo 28.-** El personal operativo estará obligado a:

- I. Realizar las acciones necesarias que le permitan impedir en lo posible la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con su objeto de protección;
- II. Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a las personas que hubiere detenido en flagrancia por la comisión de un delito, así como los instrumentos y pruebas de que tuviera conocimiento;





- III. Reportar por escrito al prestador las anomalías y emergencias que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento. El reporte contendrá la fecha del evento y la de elaboración del informe, debiendo realizar la descripción del tiempo, lugar y modo del suceso, así como contener el nombre y la firma de quien lo suscribe;
- IV. Utilizar en horarios laborales el uniforme que los identifique como personal de seguridad privada, así como la cédula de identificación y credencial de la empresa.
- V. En caso de utilizar armas de fuego, portar las amparadas en la licencia particular otorgada al Prestador de Servicios,
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Artículo 29.- El personal operativo se deberá de abstener de:

- I. Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones;
- II. Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas;
- III. Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones;
- IV. Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;
- V. Inferir, tolerar o permitir actos de tortura, malos tratos, actos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenazas a la seguridad pública, y
- VI. Los demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

La inobservancia por parte del personal operativo a la Ley, el Reglamento y a lo ordenado en las disposiciones internas del Prestador de Servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interior de Trabajo, Manual o Instructivo operativo aplicable, con independencia de las demás responsabilidades jurídicas que su conducta pudiera generar, tanto para el personal operativo, como para el Prestador de Servicios.

Capítulo XI

Medidas disciplinarias

36. Son causas de rescisión del contrato de trabajo, las señaladas en la Ley Federal del Trabajo.
37. Todas las faltas que impliquen incumplimiento de este Reglamento, a la Ley Federal del Trabajo, o al contrato de trabajo, que no ameriten la rescisión del contrato, serán sancionadas por la empresa con suspensión de labores hasta por ocho días. El departamento de recursos humanos en cada caso hará las investigaciones correspondientes, escuchando siempre al trabajador, y como regla general notificará las normas disciplinarias por escrito.
38. *Se sancionará de manera económica los retardos que en el período de **15 QUINCE DIAS**, existan 3 (tres) retardos, esto es después de las 9:05, se tomara como retardo por quincena. Computada.*
39. *Sanciones por faltas injustificadas en periodos de 20 días*
 - ❖ Una falta: amonestación
 - ❖ Dos faltas: suspensión por un día sin goce de sueldo
 - ❖ Tres faltas: Suspensión por tres días sin goce de sueldo
 - ❖ Cuatro faltas: Rescisión de contrato
40. *Sanciones por retardos injustificados en un periodo de 30 días*
 - ❖ Un retardo: amonestación
 - ❖ Dos retardos: suspensión por un día sin goce de sueldo
 - ❖ Mas de tres retardos: Suspensión por dos días sin goce de sueldo
 - ❖ Mas de cinco retardos: Suspensión por cuatro días sin goce de sueldo



- ✦ Más de ocho retardos: Suspensión de cinco a ocho días sin goce de sueldo de acuerdo a la reincidencia del trabajador.
- 41. El tiempo no laborado por retardos se descontará del sueldo del trabajador.
- 42. Los trabajadores que abandonen injustificadamente su lugar de trabajo con anticipación a la hora de la salida, serán sancionados con una amonestación o hasta con un día de suspensión, sin goce de sueldo, dependiendo de las consecuencias de su abandono en las actividades, la que además podría dar como resultado una causal de rescisión, en caso de causar un grave daño al patrimonio de la empresa.
- 43. Cualquier otra infracción a las disposiciones del presente reglamento será sancionada con una amonestación o con un día de suspensión de actividades, bajo el descuento salarial correspondiente, descuento que se registrará de acuerdo al Art. 110 fracción I de la LFT vigente.

MARCO LEGAL DE SEGURIDAD PRIVADA

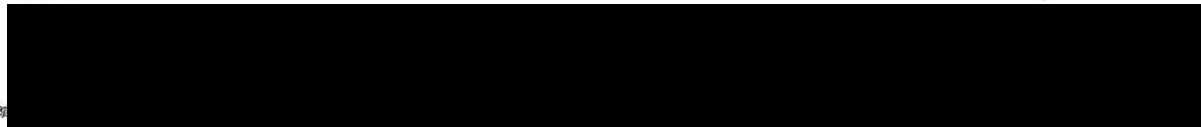
LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2006 **TEXTO VIGENTE** Última reforma publicada DOF 17-10-2011

- Artículo 33.- Son obligaciones del personal operativo de seguridad privada:
- I. Prestar los servicios en los términos establecidos en la autorización, revalidación o la modificación de cualquiera de éstas;
 - II. Utilizar, únicamente el equipo de radio y telecomunicación en los términos del permiso otorgado por autoridad competente o concesionaria autorizada; **LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN** Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 17-10-2011 16 de 25 Fracción reformada DOF 27-01-2011
 - III. Utilizar el uniforme, vehículos, vehículos blindados, perros, armas de fuego y demás equipo, acorde a las modalidades autorizadas para prestar el servicio, apegándose al estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes en los casos que les apliquen;
 - IV. Acatar toda solicitud de auxilio, en caso de urgencia, desastre o cuando así lo requieran las autoridades de seguridad pública de las distintas instancias de gobierno;
 - V. Portar en lugar visible, durante el desempeño de sus funciones, la identificación y demás medios que lo acrediten como personal de seguridad privada o escolta;
 - VI. Conducirse en todo momento, con profesionalismo, honestidad y respeto hacia los derechos de las personas, evitando abusos, arbitrariedades y violencia, además de regirse por los principios de actuación y deberes previstos para los integrantes de los cuerpos de seguridad pública en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
 - VII. En caso de portar armas, hacer uso responsable de ellas y contar con la licencia o su equivalente que autorice su portación, y
 - VIII. En caso de hacer uso de vehículos automotores, cumplir con las especificaciones que al efecto dispongan los ordenamientos Federales, estatales y municipales.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO II DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO





Artículo 27.- El personal de los Prestadores de Servicios deberá observar en su actuación y desempeño, además de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, los siguientes:

- I. Actuar en el marco de las obligaciones que le impone la Ley;
- II. Cuidar en todo momento por la integridad, dignidad, protección y trato correcto de las personas, debiendo abstenerse de toda arbitrariedad y violencia injustificada, y utilizando sus facultades y medios disponibles con congruencia y proporcionalidad;
- III. Cumplir sus funciones con imparcialidad, sin discriminar a ninguna persona;
- IV. Procurar la prevención de conductas antijurídicas;
- V. Recurrir como última opción, al uso de la fuerza;
- VI. No incitar de ninguna forma a la comisión de ilícitos;
- VII. Capacitarse en materia de derechos humanos;
- VIII. Prestar auxilio a quienes están amenazados de un peligro o hayan sido víctimas de un delito y, en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia, y
- IX. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO

Artículo 28.- El personal operativo estará obligado a:

- I. Realizar las acciones necesarias que le permitan impedir en lo posible la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con su objeto de protección;
- II. Poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a las personas que hubiere detenido en flagrancia por la comisión de un delito, así como los instrumentos y pruebas de que tuviera conocimiento;
- III. Reportar por escrito al prestatario las anomalías y emergencias que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento. El reporte contendrá la fecha del evento y la de elaboración del informe, debiendo realizar la descripción del tiempo, lugar y modo del suceso, así como contener el nombre y la firma de quien lo suscribe;
- IV. Utilizar en horarios laborales el uniforme que los identifique como personal de seguridad privada, así como la cédula de identificación y credencial de la empresa;
- V. En caso de utilizar armas de fuego, portar las amparadas en la licencia particular otorgada al Prestador de Servicios, y
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Artículo 29.- El personal operativo se deberá abstener de:

- I. Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones;
- II. Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas;
- III. Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones;
- IV. Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;
- V. Inferir, tolerar o permitir actos de tortura, malos tratos, actos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenazas a la seguridad pública, y
- VI. Los demás que establezcan otras disposiciones aplicables.



La inobservancia por parte del personal operativo a la Ley, el Reglamento y a lo ordenado en las disposiciones internas del Prestador de Servicios, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interior

De Trabajo, Manual o Instructivo operativo aplicable, con independencia de las demás responsabilidades jurídicas que su conducta pudiera generar, tanto para el personal operativo, como para el Prestador de Servicios.

Transitorios.

Primero. Deberá depositar el presente documento en la Junta de Conciliación y Arbitraje, dentro de los 15 días siguientes a su firma.

Segundo. El presente Reglamento deberá ser distribuido a todos los trabajadores que actualmente laboren en la empresa y a los que ingresen con posterioridad.

Tercero. Su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que sea depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Cuarto. Este Reglamento podrá ser modificado de común acuerdo entre empresa y trabajadores, notificando los cambios a la Junta respectiva, así como a todos los trabajadores de la organización.

Transitorios

Primero. La Comisión Mixta para la elaboración del presente documento deberá depositar el presente documento en la Junta de Conciliación y Arbitraje, publicado en el tablero de avisos para el conocimiento del personal, y estará a disposición de todo el personal para su consulta.

Segundo. El presente Reglamento deberá ser del conocimiento de todos los trabajadores que actualmente laboren en la empresa y a los que ingresen con posterioridad.

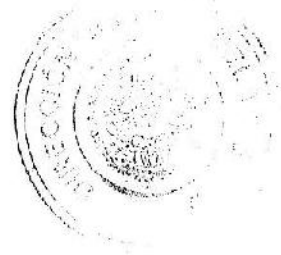
Tercero. Su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que sea depositado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Cuarto. Este Reglamento no podrá ser modificado sino de común acuerdo entre empresa y trabajadores, notificando los cambios a la Junta respectiva, así como a todos los trabajadores de la organización.



TECNO[®]
VIGILANCIA

LEÓN, GTO. A 03 TRES DE Julio del año 2016



Por la Empresa

Por los Trabajadores

[Redacted signature area]

TECNOVIGILANCIA

[Redacted text]

C/

[Redacted text]

[Redacted footer area]

R A Z Ó N.

LA SUSCRITA LICENCIADA LIC. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO; RAZONA: QUE EN FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, FUE PRESENTADO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL, MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE RIGE EN LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE CAMPESTRE NUMERO 2804 LOCAL 7 COLONIA CAÑADA DEL REFUGIO DE ESTA CIUDAD. TRAMITADO BAJO EL NUMERO DEL EXPEDIENTE 261/2014/L1/CU/RRIT, REGLAMENTO INTEGRADO POR 14 CATORCE FOJAS ÚTILES POR SU LADO FRENTE TAMAÑO CARTA INCLUYENDO LA HOJA QUE CONTIENE EL FOLIO DE RECEPCIÓN ANTE OFICIALIA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL, MISMO QUE SE RAZONA A LOS 25 VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- DOY FE.


LIC. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL
LIC. MA. DEL CARMEN DURAN CASTILLO

Acta de la sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 20:06 (veinte horas con seis minutos) del día 13 del mes de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". -----

Licenciado Armando López Ramírez: Buenas noches a cada uno de los ciudadanos que nos están viendo en las diferentes plataformas digitales; saludo también a las diferentes personas de la administración pública municipal que nos están sintonizando en este momento; así como a los medios de comunicación también les saludo con gusto. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Armando López Ramírez, Presidente Municipal Interino; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Antonio Rangel Zúñiga; Licenciada Virginia Hernández Marín; C. Ricardo Carlos Rodríguez Ojeda; Monserrat del Rocío Villagómez López; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. -----

Licenciado Armando López Ramírez: Muchas gracias señor Secretario, le pido continuar con el punto número dos del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 48, llevada a cabo el día 14 de abril de 2021. 4. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDH-156-18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/157/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, derivado de la reestructuración y homologación salarial para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/158/2018-2021, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de diversos programas presupuestarios, en atención a las solicitudes realizadas por diversos Centros Gestores. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/159/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva y Mi Ganado Productivo ejercicio 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/160/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. 5. Presentación de un paquete de 8 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y

Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación:

a) Dictamen con clave y número CSPTyM-045/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-046/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. c) Dictamen con clave y número CSPTyM-047/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S. A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V." f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h) Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V. 6. Punto de Acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, de conformidad con los artículos 115 fracción II, inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo a, tercer párrafo, 106, 107 y 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV, 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice modificar el

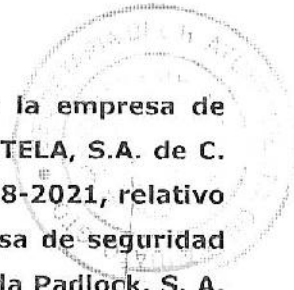
acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 45, celebrada en fecha 17 de febrero de 2021, específicamente en el punto número 6 del orden del día, referente a diversos beneficios fiscales, se haga extensivo a los comerciantes que no tengan establecido su domicilio en la ciudad de Guanajuato; para en su caso, aprobación del ayuntamiento. 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Sesión. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que me permito consultarles si es de aprobarse la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados de manera unánime señor Presidente. -----

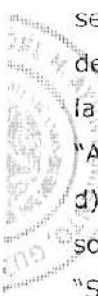
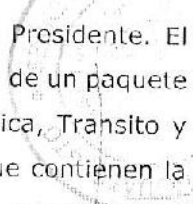
...

----- 5. Presentación de un paquete de 8 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-045/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-046/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. c) Dictamen con clave y número CSPTyM-047/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S.A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021,

relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V." f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h) Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V. -----



SIN TEXTO

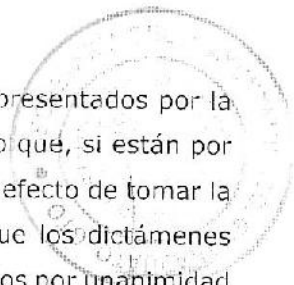


Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la presentación de presentación de un paquete de 8 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-045/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-046/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. c) Dictamen con clave y número CSPTyM-047/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S.A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V." f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h) Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V; dictámenes descritos en los documentos enviados a cada uno de ustedes y que se encuentran en la gaceta electrónica.-----

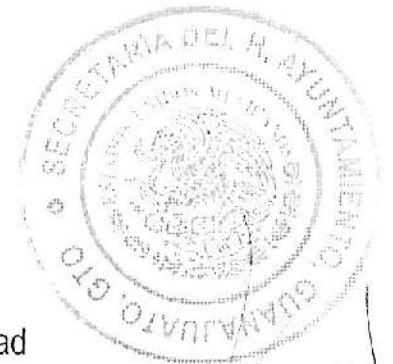
Licenciado Armando López Ramírez: Proceda a recabar la votación que corresponde señor Secretario.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Me permito preguntar a los integrantes de esta Honorable Asamblea si son de

aprobarse en lo general y en lo particular los dictámenes presentados por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----



SIN TEXTO



Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad

DICTAMEN CSPTyM-052/2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Capital; siendo las 15:00 horas del día 12 de mayo del año 2021, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 14 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento número 31, celebrada el día 03 de abril del 2020, donde específicamente en el punto 6 del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos el punto de acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento y sus Comisiones realicen sesiones virtuales; y en lo dispuesto por el artículo 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para efectos de estudio y dictaminación sobre la solicitud de la empresa de seguridad privada "**Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**", para prestar los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, Gto., la cual actúa por medio de su **Representante Legal**, [REDACTED] de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:-----

----- ANTECEDENTES: -----

ÚNICO.- Que en fecha 7 siete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, fue recibido en la oficina de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto., el oficio número DFE/209/2021, suscrito por el Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Honorable Ayuntamiento, dirigido al Regidor Antonio Rangel Zúñiga, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad; mediante el cual remite a esta Comisión, el oficio C.P./P/C.J./1175/2021, que firma el Licenciado Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Policía Preventiva, recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento en fecha 5 de mayo de 2021 dos mil veintiuno; con el fin de que esta Comisión determine si la empresa "**Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**", cumple con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y en virtud de ello, se puede otorgar la conformidad municipal para prestar los servicios de seguridad privada en las modalidades señaladas en su petición.-----

----- CONSIDERANDO: -----



Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad

PRIMERO.-Que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81 y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como, por lo estipulado en los artículos 28, 39 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., es competente para conocer sobre la solicitud de mérito, así como para su estudio, análisis y consideraciones que resulten pertinentes para su dictaminación.-----

SEGUNDO.- Que el Comisario de la Policía Preventiva, Licenciado Jesús Alejandro Camacho Escobar, en su oficio C.P.P/C.J./1175/2021, fechado el día 5 cinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno, dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., Doctor Héctor Enrique Corona León, manifiesta que la empresa "**Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**", **REÚNE** los requisitos para que le sea otorgada la conformidad por parte del Municipio de Guanajuato, Gto., para la prestación de los servicios de seguridad privada en las modalidades señaladas en su petición; mismos que establece el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en sus numerales 20, 21 y 22.-----

TERCERO. - Esta Comisión revisó el expediente de referencia y corrobora que efectivamente la empresa "**Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**", sí reúne los requisitos establecidos en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.-----

DETERMINA:-----

PRIMERO.- Por los antecedentes y consideraciones expuestos con antelación y, con fundamento en los ordenamientos normativos citados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos viable que el Ayuntamiento otorgue la conformidad municipal a la que se refiere el artículo 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la empresa "**Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**", en las modalidades señaladas en su petición, toda vez que ésta **reúne** los requisitos establecidos por los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



TEC101125JI5
Registro Federal de Contribuyentes

TECNOVIGILANCIA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF [REDACTED]
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 11 DE FEBRERO DE 2022



TEC101125JI5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEC101125JI5
Denominación/Razón Social:	TECNOVIGILANCIA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	TECNOVIGILANCIA
Fecha inicio de operaciones:	25 DE NOVIEMBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2012

Datos del domicilio registrado

Código Postal: [REDACTED]	Tipo de Vialidad: [REDACTED]
Nombre de Vialidad: [REDACTED]	Número Exterior: [REDACTED]
Número Interior: [REDACTED]	Nombre de la Colonia: [REDACTED]
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: [REDACTED]
Nombre de la Entidad Federativa: [REDACTED]	Entre Calle: [REDACTED]
Y Calle: [REDACTED]	Correo Electrónico: [REDACTED]
Tel. Fijo Lada: [REDACTED]	Número [REDACTED]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Estado del domicilio: SIN DETALLE - DOMICILIO SIN VERIFICAR

Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	40	25/11/2010	
3	Otros servicios de limpieza	30	01/01/2014	
2	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	30	03/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/11/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/11/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/11/2010	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/11/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	25/11/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/02/11|TEC101125JI5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
yNO2RYHyls+7OrH7Z4GFII1RgygqcdnhxDIZmxvLIQNL9469kDObDazLgvkuLILL8q8lba7wa0JDqXnkdyg+7w/Ra
G0avl3l4ugyh7FOsG4lUKvuoEFYto8KE/1Th6Y3Qi11G4WwSVImY3lmlDfauWvewpgSqgsu6YVVdKEUCic=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Constancia de Situación en Materia de Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes:
Nombre, Denominación o Razón Social:
Representante Legal:
Estatus del Contribuyente:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
ACTIVO

Por medio de la presente se hace constar que de acuerdo con la información que obra en poder del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, a la fecha de la expedición de la presente Constancia, **TECNOVIGILANCIA SA DE CV** se encuentra en **CUMPLIMIENTO** con relación a sus obligaciones fiscales, y no se registran créditos fiscales por concepto de contribuciones estatales a su cargo.

Revisión Practicada el día 24 del mes Junio de 2022 a las 13:24:48 horas.

El estatus de cumplimiento o incumplimiento del contribuyente que se refleja en la presente Constancia, podrá variar derivado del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en términos de la legislación fiscal aplicable y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En materia de impuestos estatales, la presente Constancia únicamente verifica que se encuentre al corriente en el cumplimiento respecto de la presentación de las declaraciones a que haya lugar, sin que su estatus refleje el correcto entero de los impuestos estatales declarados o pagados, por lo que no se extinguen las obligaciones que resulten por alguna omisión.

Si requiere solicitar aclaraciones respecto de la Constancia que se expide, podrá hacerlo mediante correo electrónico, en la dirección soporte@guanajuato.gob.mx, para lo cual, deberá adjuntar la documentación que respalde su petición; o bien acudir a cualquier Oficina de Servicios al Contribuyente presentando de igual manera, la documentación soporte.

Se expide la presente constancia, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción V, 6, 7, 10, 11, 58, 63, 69, 71 y 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; 7, fracción X, 27, fracción III y 77, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 8 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 6, fracciones I, II, V, XIII, XXXVII y XLI, 7, fracción III y 15 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 19, fracción III, inciso a), 23, 31, fracción I, 33, 34, fracciones II, V y X del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y, Reglas III.1.1 y III.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, a solicitud de **TECNOVIGILANCIA SA DE CV**, así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 85, fracción IV de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.



El Director de Servicios al Contribuyente

C.P. Jorge Eduardo Enríquez Arredondo



FORMA 3-6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

NUM. DE REGISTRO

0
D.V.

TECNOVIGILANCIA SA DE CV
NOMBRE DEL PATRON

SERVICIO DE INVESTIGACION Y DE PROTECCIO
ACTIVIDAD

III 8404
CLAVE Y GRADO DE RIESGO

León Guanajuato a 17 de noviembre de 2020
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

BLVD CAMPESTRE 2804 RESIDENCIAL CAÑADA D
LEON, GUANAJUATO C.P.37160
DOMICILIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Handwritten notes and signatures on the right side of the form.



INVENTARIO DE FORNITURAS Y OTROS

NÚMERO DE FORNITURAS	ACTIVA	LAMPARA	GAS LACRIMOGENO	TONFA, TOLETE O PR-24	BASTON ELECTRICO	MASCARA ANTI-GAS	SILBATOS	OTROS ACCESORIOS
540	540	300	510	510	0	0	170	
540	540	300	510	510	0	0	170	


ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

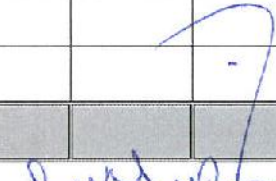


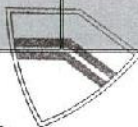
ECNO
VIGILANCIA

INVENTARIO DE ARMAS

ESTADO			TIPO		CLASE	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PROPIETARIO	USUARIO	LICENCIA DE PORTACION			No. REGISTRO ARMA SEDENA	OBSERVACIONES
ALTA	BAJA	ACTIVO	CORTA	LARGA								NUMERO DE OFICIO	TIPO	VIGENCIA		

NO APLICA


ADMINISTRADOR UNICO
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.



ECNO
VIGILANCIA





TECNO
VIGILANCIA

INVENTARIO DE CANES

No.	ESTADO			MOTIVO DE LA BAJA	NOMBRE DEL CAN	RAZA	EDAD	COLOR	PESO	TAMAÑO	CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE SALUD				PROPIETARIO DEL CAN	OBSERVACIONES
	ALTA	BAJA	ACTIVO								SI	NO	EXPEDIDO POR	FECHA EXPEDICION		
TOTAL																

NO APLICA

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

TECNOVIGILANCIA


07/05

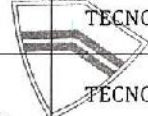


TECNO
VIGILANCIA

INVENTARIO DE COMUNICACIONES

No.	ESTADO			MARCA	NUM. DE SERIE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIPO DE EQUIPO	BASE	PORTATIL	MOVIL	OTROS ACCESORIOS
	ALTA	BAJA	ACTIVO								
1			400	MOTOROLA	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	WALKIE TALKIE	X	X		
2			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
3			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
4			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
5			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
6			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
7			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
8			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
9			1	HISENSE	S/N	TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	CELULAR			X	
TOTAL			408								


 ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
 TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.


 TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS DE VIGILANCIA
 RFC TEC 1011285-1
 LEON GTO.
 TEL 333 03 51
 138 07 07

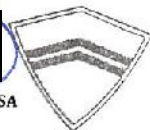


TECNO
VIGILANCIA

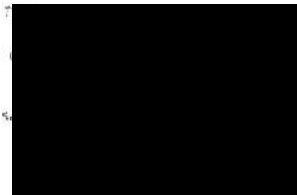
INVENTARIO DE VEHICULOS

ESTADO			MOTIVO DE LA BAJA	MARCA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	COLOR	PLACAS DE CIRCULACIÓN	NUM. DE SERIE	PROPIETARIO DEL VEHICULO	CARACTERÍSTICAS DE USO	BLINDADO	NO BLINDADO
ALTA	BAJA	ACTIVO											
		1		MITSUBISHI	MIRAGE	2016	BLANCO	[REDACTED]	[REDACTED]	ECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISION		X
		1		MITSUBISHI	MIRAGE G4	2021	BLANCO	[REDACTED]	[REDACTED]	ECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISION		X
		1		CHEVROLET	AVEO	2016	BLANCO	[REDACTED]	[REDACTED]	ECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISION		X
		1		MITSUBISHI	MIRAGE G4	2019	BLANCO	[REDACTED]	[REDACTED]	ECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.	SUPERVISION		X
		5											

[REDACTED]
ADMINISTRADOR UNIDO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V



TECNO
VIGILANCIA





INVENTARIO DE APARATOS ELECTRONICOS

No.	TOTAL DE APARATOS	ACTIVA	BAJAS	ALARMAS	DETECTOR DE METALES ARCOS	DETECTOR PORTATIL DE METAL	MALLA PROTECTORA ELECTRIFICADA	INSTRUMENTO APLICADOR DE VOZ	OTROS APARATOS O ACCESORIOS	OBSERVACIONES	
					NO APLICA						
TOTAL											

ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

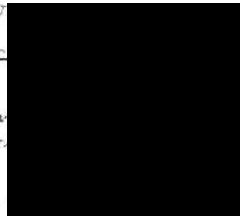




INVENTARIO DE UNIFORMES

No.	TOTAL DE UNIFORMES	GORRAS Y CASCOS	PANTALÓN	CAMISA, CAMISOLA Y CORBATA	CHAMARRA O SACO	CHALECO ANTIBALAS	OTROS ADITAMENTOS	OBSERVACIONES
	1008	560	340	340	560	0	0	
TOTAL	1008	560	340	340	560	0	0	

[REDACTED]
ANA LILIA HERNANDEZ LOZANO
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.



198 07 07



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 01 de Junio del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta en decir verdad que mi representada no utiliza vehículos blindados para la prestación del servicio de Seguridad Privada.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.



TECNO VIGILANCIA
servicio
www.
en León





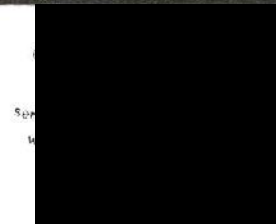
TECNO
VIGILANCIA

FOTOGRAFIAS A COLOR DE VEHICULO PARA SUPERVISIÓN.



ATENTAMENTE

**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED], por medio de la presente permítame saludarlo y a su vez en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta en decir verdad que mi representada **no utiliza frecuencia de radiocomunicación** que requiera permiso expedido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, solo se utiliza telefonía celular para el servicio de seguridad privada.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] por medio de la presente permítame saludarlo y al mismo tiempo en mi carácter de Administrador Unico de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**; manifiesto bajo protesta en decir verdad que mi representada **NO CUENTA CON ARMAS DE FUEGO** para la prestación de servicios de seguridad privada.

Sin otro particular me despido de Usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

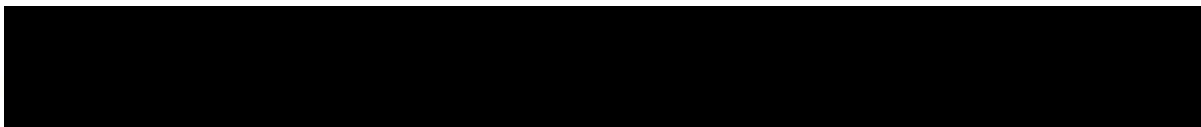
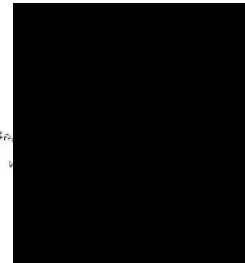
[REDACTED] por medio de la presente permítame saludarlo y al mismo tiempo en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **NO CUENTA CON ANIMALES** para la prestación de servicios de seguridad privada.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente



[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

FOTOGRAFÍAS A 4 VISTAS DEL UNIFORME PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

- ❖ Camisa color blanco con el escudo en el frente superior izquierdo y en las mangas.
- ❖ Pantalón de vestir color gris con el bias color gris claro.
- ❖ Gorra color gris con el escudo en el frente lado lateral derecho la leyenda de seguridad privada.
- ❖ Calzado tipo militar color negro.
- ❖ Corbata color gris.



ATENTAMENTE



TECNOVIGILANCIA

ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] por medio de la presente permítame saludarlo y al mismo tiempo en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **NO CUENTA CON ANIMALES** para la prestación de servicios de seguridad privada.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente,



TECNO
VIGILANCIA

TEC
CAN

servici
www

19R 07 07

**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada, al no operar bajo la modalidad prevista para el traslado de valore, no requiere utilizar vehículos blindados.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.



**TECNO
VIGILANCIA**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**





TECNO
VIGILANCIA

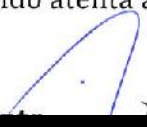

TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
50-16/3248

León, Guanajuato, a fecha de su presentación.
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

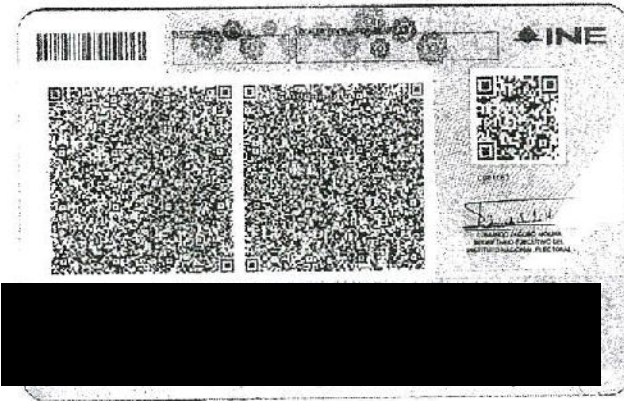
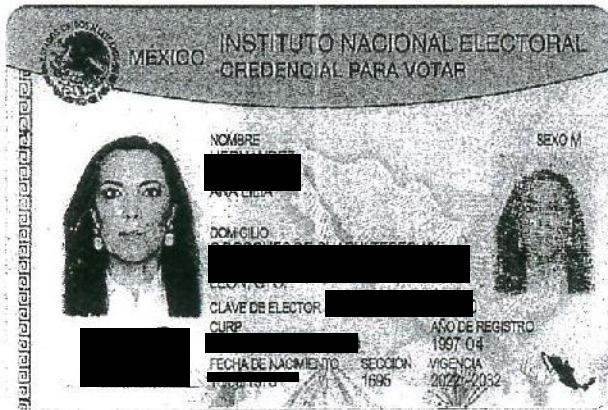
[Redacted] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, por medio de presente, permítame entregar a usted la muestra física de las insignias que contienen los uniformes utilizados por mi representada para la prestación del Servicio de Seguridad Privada.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

[Redacted signature area]  

**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**





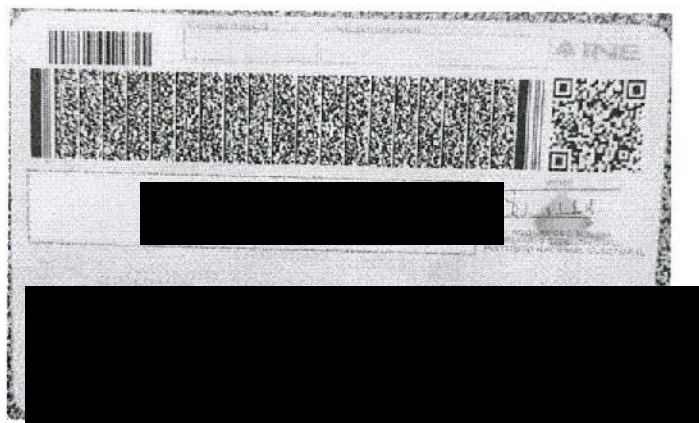
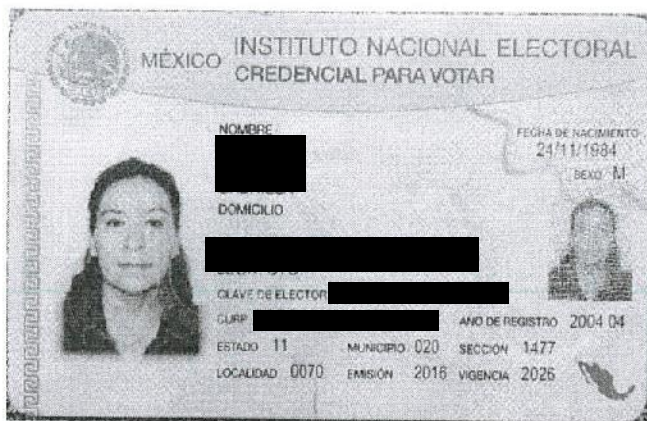
LICENCIADO IGNACIO FREYRE GARZA, NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO
Y TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 13 TRECE EN ESTA CIUDAD

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que va en una foja(s) útil(es)
concuera fiel y exactamente con su original, misma que tuve a la vista con a que
compulsó y COTEJO. En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 20
veinte días del mes de Junio de 20 22 Dos Mil
veintidos Doy Fé:





LICENCIADO IGNACIO FREYRE GARZA, NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO Y TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 TRECE EN ESTA CIUDAD

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que va en 1 una foja(s) util(es) concuerda fiel y exactamente con su original, misma que tuve a la vista con a que compulsó y COTEJO. En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de Junio de 2022 Dos Mil veintidos Doy Fé: - - - - -




LIC. IGNACIO FREYRE GARZA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 13 LEÓN, GTO



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____
PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: _____
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

OCCUPACION O PROFESIÓN: **ADMINISTRADORA** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
LEON, Guanajuato a 30 de MAYO de 2022**



uRelHr3IA

LIC. JUAN IGNACIO GUTIERREZ CAMPOS
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 100503/2022

Recibo: 13548321136



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

Ocupación o Profesión: _____ EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CONYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
LEON, Guanajuato a 30 de MAYO de 2022



al:RnAUG

LIC. JUAN IGNACIO GUTIERREZ CAMPOS
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 100503/2022
Recibo: 13548321136



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, **NO se encontraron Antecedentes Penales** por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

OCUPACION O PROFESIÓN: **SEGURIDAD** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 19 de ENERO de 2022**



JBbyb0Hffw

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 14499/2022

Recibo: 201755122011918245



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

Ocupación o profesión: GUARDIA EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

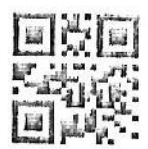
Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 28 de ENERO de 2022**

(Firma manuscrita)



la3s0uec00

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 22211/2022

Recibo: 1387591422

07705713cddda6a606194d4705d3858443c79c6912210cafb084ef5c8b34891cdaaf5cc72d8fd0308059bcb9e9de7c9b2c7bc10ef406fn47d903ef787213nb119774a80/20b150cf0ddc12ae03523513113a6a746049c6753d873b43aac9f075ec55nc0ad619cbl7cd910daaen4c2fd5abb3029e42ba7893a697d64014478867de33ad34888b316c2cfc5abbf6334525d019b25uca3cf7c5350b0c144136219a137e90d298206e870cdad68u3t



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

Ocupación o profesión: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 22 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



weFuMUSJ0R8s

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 16550/2022

Recibo: 201811222012210295

fec:11516a0800231d52731927899a129bd90ad47caf3cc3e250458c6cbb8a4ba66cf5658d71033c42156714583683b17213fca004091a308aac6118390a6d98f2c89f7aa893ec2005c08277c929fM4f1ac2655c033d49fe400b3c
545eefu25367c7186e3fb4365d99b31ae2fe5aa19c58206b59600101063892a70183b7c9b0dd94c762b36576da144c7627e49c9cb368e81d1ce95b1b118da58c54c3ba11274efc99f1c4109b66dac622d709092663dd0617
e1b0/aa83fab443dd0c7eedaab752ee50273de4ccfad4b5fddd8bd2831efb98bb406d1435cadf3d8003



ESTADO DE GUANAJUATO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED] PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: [REDACTED] CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 19 de ENERO de 2022



5BEUxtfN20w

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 13716/2022

Recibo: 201841122011910414



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

Ocupación o profesión: VIGILANTE EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

A t e n t a m e n t e.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 21 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



GD5T12bpdjE

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 16477/2022

Recibo: 1349206256

647283f1fe9b7c0cda357ca5681056ca7116b722cd304a7ca9df1513cee1bf17a69170e1db1ab8c1-62b9a14381c18c26731ac9a476a1c587ea373856e725344dc0475456a16681746838b11551ccc25f86cc7a0fc21f563818
519cc7627e1868b0c38269b1438b1a350e63c7d3630627a25e084c8h31819641bb334e4d6fed17ned8e9aa214c1a472187118869e9a4a5a0e90cc09d5nc4f024a6538e13941dd6c843e86791e1463a12347btr5e7d1u122
tb4ee1009aa455



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED] _____
 DIRECCIÓN: [REDACTED] _____
 CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]
 OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA EDAD: [REDACTED]
 ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]
 NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]
 NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]
 NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022

Laura Armenta Govea



HvQUBhNyeqs

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 18489/2022

Recibo: 201813222012508173

1194c2beb2c1abc744b1aad7a0111f453c8c543b86b61984e93a9260c8141fa0613f1b633599351839bc6a0c1f3221f0/3c2ae2008fb5e31133fc7b044d33adc34230b285dnc2d492fa12f225dd2a70513050130u0c0eb055d
 0be0ca8c0cab48nb65e64010224e16a2e7a7b512ecbf1997ca4b37ac05c723da0434f43a036009239ba0af2b9044d4c2467d7b5c67bhh825f480044a17cf92f31fe5d93e9a409c501ed32c204d306b3637d0cc627c81894dce
 1272eed657662e2bb



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____ ESTADO: _____
 OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: _____
 ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: _____
 NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____
 NOMBRE DEL PADRE: _____
 NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 26 de ENERO de 2022

(Handwritten signature)



AlurWDFjxU

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 20939/2022

Recibo: 211197222012211240

6701ef9c715e03d132e20c730818716f87e46d9448221e79a29e7596c8f049e48142a6e1b12b4306849248e9b7b2090abee40ef1c18332aaecb727f1a917957ba2cdc9bd47143b301ec08f91d52e996a8029230712fbce609c
 b66f1323d3ed45cfd86f563954028c73c67a719b06962948f2497d667462c316a29b0875a2790be9f6b1bec040835621a1bb539cd86e0254cce75834575c798817a6b5e5117d995bb091887a0fc20c23ef23b121cf6c012bb82c
 598d26f0310e3e907e9341511acd60a9907366aa177e6006e5a



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: **GUANAJUATO**

ESTADO: **GUANAJUATO**

OCCUPACION O PROFESIÓN: **GUARDIA DE SEGURIDAD**

EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: **GUANAJUATO, GUANAJUATO**

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CONYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022

[Handwritten Signature]



5Uz5MP4DFgA

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 18642/2022

Recibo: 1367088910



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED] COLONIA: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADA EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



Vae1g2nYERU

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 19009/2022

Recibo: 201843222012510524

04acd7e5865b18e4698f7ad652824263a552c3b2cfafe8b6f5a2698426579a3870097100d313f572e57215cd0fd76086365b787d13234021ba0ba77e8a21c857cc5f24e8da4eef0e0bcbdb6152528144b2d6b496fc3385d0a1b2
 067c73792f94d4223b462ccc58794940000c334e915f0e9e6339aefcc05e9a9eb58bb81a1c152ac460781e4926d204e58eb02eb38e8120dbcc8a4630933f35f25ab8122c1203cea877f2c15a54eeac4b4c0ba19a9db0b597507
 b8ab61a888fe9c20e6bc21



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADO EDAD: _____

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
 GUANAJUATO, Guanajuato a 31 de ENERO de 2022**

(Firma manuscrita)



HM1rzi7uEys

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 23825/2022

Recibo: 201811222013110502



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 15 de ENERO de 2022

[Firma manuscrita]



JwRV7ig7eDY

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 11228/2022

Recibo: 211168122011409441

3be1e5c2daab877399161134dfc624b5a78a7e70c836ac553e629a05530aba1a1023b10886e2e2ae05001a83a1ed96a06390c0251ab1b60fcb7f83ad38cc4naaa11d29a8bco5e91e12e201168288e773446710283a0d1625fe730640686a666d1e2016b7d00f4167183c0a0b534af1c1a38ba776ec5501e01a00a06a4f902aaf0d8aafe834e39632e1ca7d10df25c49976bd54144d352112bf644fac9d27e43351ba84181ccab2d5c25fad5b3b655b4835dccc94501e0e286c8c9ba201a9e77



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puedo verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022

[Firma manuscrita]



JDYLRCM8/LA

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 19315/2022

Recibo: 201813222012318473



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

OCCUPACION O PROFESIÓN: **GUARDIA DE SEGURIDAD** EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO(A)**

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022**



LS#KOTGHWKVE

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 16986/2022

Recibo: 201841122012408222

1e633ca3f5b6759511e00e557ac0d09666449f41617edf6bf3b0046b0e71912e45205e08108b109e633dca192290279c61e0d7c009e10cc710c791c59365142425185600d03d00e0d2e96f705e1bd2u03e5011562bn33e251663e07b25624c54f059879155157b27b9616b83fca4c4e279b7813338f3cc2ca750d916e8bc06094f2554b3f06a430aa0aed32331b7e2bc450ca53ae718087040e4e320a5386a9d02756c706796d30c0f4ca436c0712815c0e421164021504b4239e0e9e0bb00dcde06b34c6d80f344ed1b77782c635e9@baf95c40d5119329



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022

Laura Armenta Govea



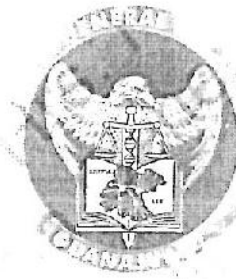
b58uuyv5lgo

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 18921/2022

Recibo: 1372960430

1675a0e5d77a9a732120bfd16fb8d789efeb1/19552185d1md317e4c4b3b31ca23f276021f6e323e173b22e416130c0ff7e035e210d942f30af2d59cbfcaa66a85286203c093d53613b1baf09b69463c5581e6e7dad
34a1cb4e1da8137601231be47714b72cfab4e406c0141d8a180d6f12649d1e78bcb1ab0d127581ee645014d1d2628c53482f231aac4571adfn4d4b9f05caaf7974c1740b64ae255b6a1fadba659e41da5d834be42c2e
52ce165034678970a



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

Ocupación o Profesión: _____ EDAD: _____

ORIGINARIO DE: **GUANAJUATO, GUANAJUATO** ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso I), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

- "2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 22 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



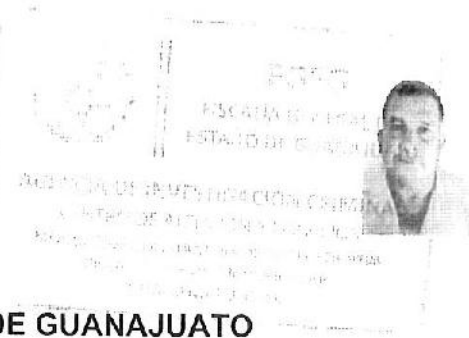
XAGPsndgZyE

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 16638/2022

Recibo: 201813222012010011

8704hd1bJ70f:5403c3373b8d26905ada75d2133c730a4c8738f79e441b3b420e6482c7126b8a367054322917c0c000d85712e5114a9da659fcb9c557efe320fe0d8ea514f5b6117aea43e1baba0ce2d6d5e43d51c2659ee0ce
945cd53a6ed37049b296f0379f6f0ad9c6c7759bc1ede399e9588bc053cb8ee27a27db4d8a055c2e7d18a52f0308ba39a8f34b63ae198e5cc9add0c869Lu68d324bc75c4d2e41774ca592346f0239f402a66Lu0adc774und6ef
cuf8c3166686cbbbc71dee5d



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____ V(BRE(S)) _____

DIRECCIÓN: _____ COLONIA _____

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: _____ EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 17 de ENERO de 2022

(Firma manuscrita)



I0sk5s4sEck

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 11483/2022

Recibo: 201811122011712292

5258b6ca111725fdea40b813a40e60281f56ee4a79c7336523d339e85a46ea1f93816299aaa302hd1h3ba59245d6984ec19fcbccca3f5a485356a00a3a08c1c90842878b3204c7a2b260b901cd29cdf2be73fb6b627a7a9c0c85811a5bfa95ba8609c7ce769d789870188edcc57ca06aa2b9b5734b399f6657d52d81aba60bad09e7aa65a41385cada1b17fcb9b5321bca49c047544d35cd29488237f5b67c1fe4d48e4d2b2e29f69fa5af9b0451ea



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: **GUARDIA DE SEGURIDAD** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: **CASADO(A)**

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

A t e n t a m e n t e .

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022**

Laura Armenta Govea



BIUeHPQwNVL

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 17246/2022

Recibo: 201840122012409003



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delicto de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]

CUIDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

Ocupación o Profesión: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CONYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
 GUANAJUATO, Guanajuato a 08 de FEBRERO de 2022

[Firma manuscrita]



VNEPVNXXWV

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 30265/2022

Recibo: 21168122020812352

1ad55408ed399280703970bb5c9fd33b7fd3a649b3ec0885f228bd7ce018590537a76dfc90ae8546e816d297810f6c410a0f5e77c8d5465f1164dc5a0de1752d24b99ac04a72090b65823517b263045c10c209a38d8529a
 Rcd610e41d51eba1fd29f431fbb3ea764893a3bba6de3c25e9121826af47c405078c0e9d17d5bca810ae0acad748a4f1e9621e19c1956b8184119c1d6693abe1c5a5433ca1e5ae71015277e46225197338f12225c27286a9f
 14c97e3413e5395c0g1553be7a318307747eaa3738CudCadd



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED] NOMBRE(S) _____

DIRECCIÓN: [REDACTED] COLONIA _____

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: **GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA** EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: [REDACTED] ESTADO CIVIL: **[REDACTED]**

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 22 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



roR1Qkcdyts

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 16495/2022

Recibo: 201756122012216494

4008f5a39e86ab0c7a0u26hcc3f468ba5db8b82f539e0057ef1b4cde669100f97c2e02e221be6c983b39670ff13c27785520afd3eb1404d1177f042961aa063af2u62a0eba2a02bd53nd1h5ce25a06ad1852ndce5332ed0c6368n
69ad9c830765bf502ca41efec2753f0c72edd81b1ba7788c1322e11416436nc82a548347de6e4e184386054cb9f6cc273154371ac3a90bf14f24123deaab3737f8cf228216010a8c126220145d1792adb1d0af7dc428554cub
c7243f65884f08dedb6d35b67484eb22394174611ca347aef



FGEG
 FISCALÍA GENERAL DEL
 ESTADO DE GUANAJUATO
 FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO
 AV. MIGUEL ALFONSO DE SÁENZ Y ROSA, S/N
 CARRANZA, GUANAJUATO, GTO. C.P. 37000



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
 GUANAJUATO, Guanajuato a 26 de ENERO de 2022**



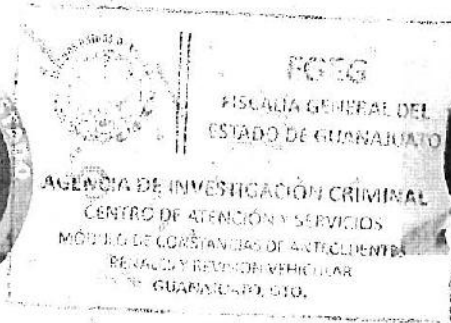
Jac3n7NYT1w

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 19321/2022

Recibo: 201755322012609195

4fc2109a26f3502907c34dae471ednac6103d8a990a15fb57c1a6c57c60b1621316213b5139bdca09485cb3e87607bcf5d3141c586e5ef49ee7a519857e1l3967006496245076d83f9fa1e4bae45a6a3f08381bf3a66a545db0
 0031ba381c004412f00bb1f33ba405be18b6318fb02c6558692b3ee9bda959184c10953ce7c59667706b048f8581c17c955c849e1c56d94c01af5c4710303d23bf332e747d341e67ab3bc7e6fa999edcaa9d3f3b275c1582b9a4
 6178e0d2ebb7d1d3a8717775b059c19c791fe32e3ae6e4381ad



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: **EMPLEADO**

EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____

ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 13 de ENERO de 2022**



sPhkigDm5E

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 8587/2022

Recibo: 201755322011309382

191325b94295a82ba928d9c592386a3c38c6978039c3d3b55af02eb4d23658251226238327703a620a81dcb05b04a8e7e0f0c05082dcbab05fde7095e339b7251578901e9a59f76c902c69fd5cea7b2daf05ed48c18c3b0f1e0
50577b0f6556dae1e4b083cb9cb4ef0a13195d5d2d8c3d3f1a1d3b81383207d20ae83722ee639011dcd463b0534d0fc692a9fb1c187h015c545386735311e3cd4afa7a3f11ba5c3151a18fc9cc5d363b87401c94bebe77d0c65d
2c12c16938c607a4a



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL Cónyuge: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 11 de ENERO de 2022**

Laura Armenta Govea



vyr3fBNqWc

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 6824/2022

Recibo: 1285608792

9e6be74ed9e831fcd03c73d8f9e2276e15c9967a71f131d135452d28f2ab35n7c95fc3aff43230f8a7a7c0c8cca352c6b726f0a778c5be7be71a1ba06365h4c70094c2117eb02308b4c326c49c204d35e5171142f62057789574b5fca303357d7267b5d



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE: _____ NUMERO: _____ COLONIA: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: OBRERO EDAD: _____

ORIGINARIO DE: _____ ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.igeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022**



EXHIBITUM

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 17173/2022

Recibo: 201813222012408522

76888e2ac043e94937e1ac1007a5e11aa00a28e70ca7b7f3cc8e57e02bba687e3e8170654337c0b7a5911e0621ac2e4188c6e7c04a8376055c05e1029c3d4f0e51d9176600c0965243m3pad16372e92m70e5b3371e02m016331e037143e0m2a96m1c13624c4646a42ea33e0e06072c18251e0c781c0a71c36fe1a72e72c9ec8a953m061e0800d4am833e0e6c322866a11e0ca06062a04ad05343e9e0a01169Ac#3275073cc8m1c0e0c1c0d1c0d91f0e0e0e7m713e1169a17



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de delito común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes generales:

NOMBRE [REDACTED]

DIRECCIÓN [REDACTED]

CIUDAD GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESION EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE _____

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción XIV, 10, fracción III, inciso f) y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II y 249, fracción I del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 13 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]

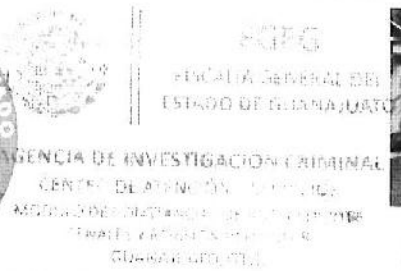


[Código QR]

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DEL MÓDULO

No. Folio: 9912.2022

Recibo: 201813222011310491



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: SEGURIDAD EDAD: _____

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 05 de ENERO de 2022

Laura Armenta Govea



WQ70v8phD24

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 3310/2022

Recibo: 1235465162



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente,
"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 08 de ABRIL de 2022**

[Firma manuscrita]



G1R2KwXcJ2k

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 77403/2022
Recibo: 751064



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: RODRIGUEZ GUTIERREZ FERNANDO
PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: SAN LUISITO 22 SAN LUISITO
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 07 de ABRIL de 2022**



13VMTuF019Y

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 76260/2022

Recibo: 201811122040609361



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: **EMPLEADO** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: **GUANAJUATO, GUANAJUATO** ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 08 de ABRIL de 2022**



QR:ixjgWDrw

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 77556/2022

Recibo: 201811122040717032



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED] (S)

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

Ocupación o Profesión: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL Cónyuge: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de MARZO de 2022**



sPY86sXIJWE

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 66694/2022

Recibo: 1817290980



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE:



DIRECCIÓN:

CIUDAD: GUANAJUATO

ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA

EDAD:



ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO

ESTADO CIVIL:



NOMBRE DEL CÓNYUGE:

NOMBRE DEL PADRE:



NOMBRE DE LA MADRE:



Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 01 de FEBRERO de 2022**

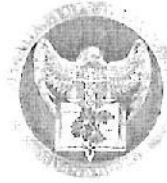


Ugl IVA/srecl

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 25594/2022

Recibo: 1422133010



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA EDAD: _____

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____ DA

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso I), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 26 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



yixMz14vp0

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 20136/2022

Recibo: 211168122012612564

1ec96f28f58ec1d6c9864849201600678bc21136513aebc4baaaf12a468c6c4801ac681ed5661cd681e57d186152503390a304640296a0fb8e6e045069452e48011464c1b1b6596ba3c88dcd09e11d481408ae036bc3e30e0796ba0ce199c4c88908e9136b51683119c38a81030bec1034e55f8d71c8d1115edc1e3ae11dd31cfd0591c16123cc218111ab7e8f241a5587ad89719f5d8d171511b402613bdfad2201c0e476469422d251231e64e8913013e0e88ad4e9f340dab509411



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

Ocupacion o profesión: EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 26 de ENERO de 2022**



Iq201a1SWg

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 19538/2022

Recibo: 201811222012610440



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicios, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de posesión común de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

Ciudad: GUANAJUATO Estado: GUANAJUATO

Ocupación o Profesión: EMPLEADO Edad: [REDACTED]

Originario de: GUANAJUATO, GUANAJUATO Estado Civil: [REDACTED]

Nombre del Conyuge: [REDACTED]

Nombre del Padre: [REDACTED]

Nombre de la Madre: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso fi, y en la fracción II del artículo Quinto Sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción fi, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

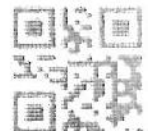
Puede verificar la autenticidad de este documento ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgguanajuato.gob.mx/Venda/Carta.aspx> e ingresando la clave autenticación incluida en este documento.

Atentamente,

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 30 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



[Firma]

LIC. LAURA ARMENTA GÓVEA
COORDINACIÓN DEL MÓDULO

No. Folio: 229172022

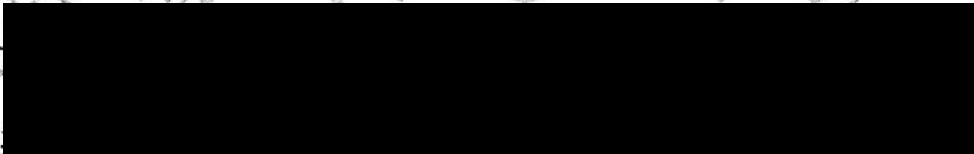
Ratibo: 1408510422



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE:



DIRECCIÓN:



CIUDAD: **GUANAJUATO**

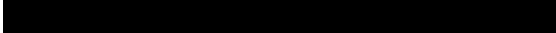
ESTADO: **GUANAJUATO**

OCCUPACION O PROFESIÓN: **GUARDIA DE SEGURIDAD**

EDAD:



ORIGINARIO DE:



ESTADO CIVIL:



NOMBRE DEL CónyUGE:



NOMBRE DEL PADRE:



NOMBRE DE LA MADRE:



Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022**



vxCu9JI6vHA

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO

No. Folio: 18404/2022

Recibo: 201843222012409211

5506325fc26b111460c88ea3f0e34fccc4d25da8930569f0d421cb27c6c1902223701459cb47534b65570edecac023e3b0211f4432a0c253d96f81c3930d0ca1c39170731dd8427a577797e37b4e58239c0cf637580fa75c3
bcc2be17df88e9fae6d56649b525263128908328c321dfc12236283fcc3ee377076b01176c7148b0205231dd47fa77db3fa1c3442cab8d282b5b82edca802c592eae664720d15d3e1c9e92cd73cac2c2aa4d3ba26648f2
1cc34d5c8599669b79



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN...
SECRETARÍA DE JUSTICIA...
ESTADO DE GUANAJUATO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

OCUPACION O PROFESIÓN: **EMPLEADO** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: **GUANAJUATO, GUANAJUATO** ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022**



c0UAFuSA58s

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 16956/2022

Recibo: 201756122012110470



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____
 DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

Ocupación o profesión: GUARDIA EDAD: _____

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CONYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 28 de ENERO de 2022



lfrW2oFoczU

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 22033/2022

Recibo: 201756122012808593



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED] COLONIA

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgegguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 25 de ENERO de 2022**

[Firma manuscrita]



S1FcY6IKVIA

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 18316/2022

Recibo: 1348018750



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: EMPLEADO EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: [REDACTED]

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 28 de ENERO de 2022**



61G4D3146cQ

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 22044/2022

Recibo: 100855222012811020



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NUMERO COLONIA

CIUDAD: _____ ESTADO: **GUANAJUATO**

Ocupación o Profesión: **EMPLEADO** EDAD: _____

ORIGINARIO DE: **GUANAJUATO, GUANAJUATO** ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

**Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 19 de ENERO de 2022**

(Firma manuscrita)



99413Wwvskg

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 14258/2022

Recibo: 201813222011811220



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.
 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
 Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.
"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022

Laura Armenta Govea



CvD:sOGWpY

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 17059/2022
 Recibo: 201841322012410060

963cc46f14954b8609a80e85abacc18d0e9cfa73da9743e9904d4ae103e4828cf49b1f5b03aae1e0c5675ba52d08a516flee3dcece5f72ec1b77067d54ae92d36259000e79a3a6443567a2ca306dd2a3f0b1c8bf630676027d746c697ae3070cfd3412240c33b605aa16f8ca77e480071616aaebcb5e92ea3c3ef8d107ac6fd8a747447ae7cb6dab5c06ab969fba3b7a1153ba83fb8e62b3634ed1360c5bfb97d6d1e137be229d7b70216275f4b3892192e3c73d1dea3da0ee7e815d4efe5fad7420c0267bbfb3cba18c7



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: [REDACTED]
 DIRECCIÓN: [REDACTED]

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCUPACION O PROFESIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD EDAD: [REDACTED]

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: CASADO(A)

NOMBRE DEL CÓNYUGE: [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.
"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
 GUANAJUATO, Guanajuato a 24 de ENERO de 2022

Laura Armenta Govea



JXkqoEUSSTO

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
 COORDINADOR DE MODULO

No. Folio: 17198/2022

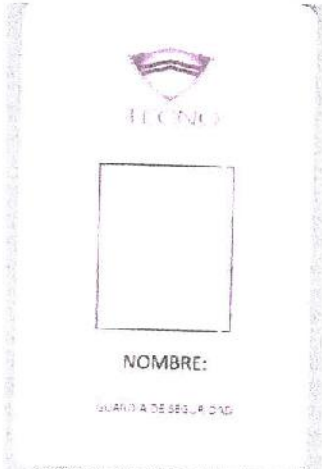

Recibo: 201756122012319083

3fd91161ee4ec673cd2a00ca8db0711ecbec1bec0f6c00brc52ab2776bd742f62632b6c1b519109aeJa4771b11491a186641d0fbbaf18b0d4c72153f4709a878d5f8db6030d2437340e64fc1b282622eb98425a113713ff6b32u3f2
 b63c03c118f6341c97cb86a33695e454353b9dc3fba9d7b239a3b8fb907d83ff9cd84e6845adf5269972a24f89e4b7d6f3a721b2b6fd7b78a371747beec3be9ed36a1cd380f4672221cb63548908cccl55e738e93f1781e86630a
 bbf13b36a59943c95503279f65a98f5ae121bd19b8bu5ff

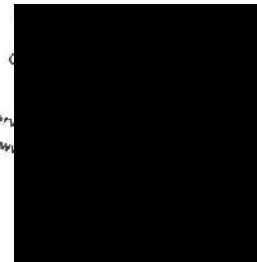


TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

**FOTOGRAFIA POR AMBOS LADOS DEL MODELO DE GAFETE UTILIZADO PARA LA
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.**

 <p>TECNO</p> <p>NOMBRE:</p> <p>GUARDIA DE SEGURIDAD</p>	 <p>TECNO</p> <p>TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. CALLE ADMINISTRACION 100 CALLE 100 # 100 # 100 TEL: (86) 112</p> <p>NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO DOMICILIO MESA CORP TIPO SANGUINEO EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR CORP EN TRABAJO PERMISO FIDELIDAD: 1 2 3 4 5 6 7 8 9</p>
--	---

ATENTAMENTE



**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 01 de Junio del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta en decir verdad que mi representada se compromete a adquirir la póliza de fianza en favor de este digno municipio, en tanto se citen las especificaciones debidas para la contratación de la misma.

Sin otro particular me despido de usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**



C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[REDACTED]



TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] por medio de la presente y en mi carácter de Administrador Unico de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios o representante han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas.

Sin otro particular me despido de Usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.



TECNO
VIGILANCIA





TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.
DGSP/250-16/3248

León, Guanajuato, a 02 de Mayo del 2022
Asunto: Solicita Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal 2022 - 2023.

CARTA COMPROMISO

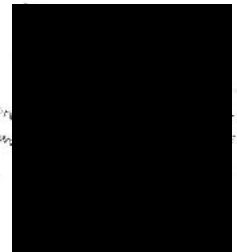
**C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] por medio de la presente y en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada **TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se apegará a los planes y programas de capacitación que al efecto determine la autoridad competente y que deriven del programa rector de profesionalización.

Sin otro particular me despido de Usted quedando atenta a nuestro trámite.

Atentamente

[REDACTED]
**ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA
TECNOVIGILANCIA, S.A DE C.V.**





León, Guanajuato, México, 2022-04-19

Oficio: CECCEG/CPE/933/2022

Asunto: respuesta a solicitud

«Bicentenario de la Instalación de la excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Ciudadana

Administradora Única de TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.,
León, Guanajuato.

En seguimiento a su petición de fecha de 8 de abril del presente, se remite **CONSTANCIA DE EVALUACIONES** con corte a esta fecha.

TOTAL DE EVALUACIONES SOLICITADAS Y PAGADAS
400

AVANCE DE EVALUACIONES:

APROBADOS	NO APROBADOS	NO CONCLUYÓ Y NO ASISTIÓ	EN PROCESO DE EMISIÓN DE RESULTADO	PROGRAMADAS (CON EXPEDIENTE ENTREGADO)
121	28	58	23	0

Para que el total de evaluaciones pagadas se vea reflejado en el *avance de evaluaciones* es necesario entregar el expediente del evaluado de acuerdo al **Artículo 24 y 25** del Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Cordialmente,
Director General del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Guanajuato

José Gustavo Saldívar Bautista



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Carrutera Estatal León - Cuernamare Km 7.5 | León, Gto. México | C.P. 37680 | Tel. (477) 267 39 00
cecceg@guanajuato.gob.mx | f t @ GobiernoGTO



León, Guanajuato, México, 2022-06-07

Oficio: CECCEG/CPE/1369/2022

Asunto: respuesta a solicitud

«Bicentenario de la instalación de la excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Ciudadana

Administradora Única de TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.,
León, Guanajuato.

En seguimiento a su petición de fecha de 2 de junio del presente, se remite **CONSTANCIA DE EVALUACIONES** con corte a esta fecha.

TOTAL DE EVALUACIONES SOLICITADAS Y PAGADAS
700

AVANCE DE EVALUACIONES:

APROBADOS	NO APROBADOS	NO CONCLUYÓ Y NO ASISTIÓ	EN PROCESO DE EMISIÓN DE RESULTADO	PROGRAMADAS (CON EXPEDIENTE ENTREGADO)
130	29	66	33	22

Para que el total de evaluaciones pagadas se vea reflejado en el *avance de evaluaciones* es necesario entregar el expediente del evaluado de acuerdo al **Artículo 24 y 25** del Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Cordialmente,
Coordinador Programación de Evaluaciones

Osvaldo Gutiérrez Gasca.

cpgg



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y
SEGURIDAD PRIVADA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIENTE: 250/2016

OFICIO No: SSPC/SSP/U PPPSP/DCSP/11246/2021

Ciudad de México, a veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.

ACUERDO DE REVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: SERVICIOS@TECNO-VIGILANCIA.COM.MX;

enlaceseguridadprivada@gmail.com

Visto el estado que guardan las constancias del expediente administrativo número 250/2016, donde se encuentra pendiente de resolver la solicitud de revalidación de autorización para prestar servicios de Seguridad Privada formulada por [REDACTED] Representante Legal de la persona moral TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.; y

RESULTANDO

I. Revalidación vigente. La prestadora de servicios TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., cuenta con el registro número DCSP/250-16/3248, con una vigencia al VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para prestar servicios de seguridad privada en las modalidades previstas en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, fracciones:

II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES

Servicios que prestan en II) TODO EL TERRITORIO NACIONAL

II. Acuerdo de inicio de revalidación a la autorización. El once de noviembre de dos mil veintiuno, se dictó el acuerdo de inicio de revalidación a la autorización con el cual se tuvo al prestador de servicios solicitando la revalidación de la autorización.

Acuerdo que le fue notificado a la peticionaria mediante correos electrónicos a la dirección servicios@tecono-vigilancia.com.mx; enlaceseguridadprivada@gmail.com, el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, misma que surtió efectos el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

III: Requerimiento. Mediante proveído de once de noviembre de dos mil veintiuno, mediante oficio SSPC/SSP/U PPPSP/DCSP/08950/2021, se requirió a la prestadora de



servicios TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., para que en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que surtiera efectos su notificación, exhibiera ante esta H. Dirección General de Seguridad Privada los requerimientos enunciados en el CONSIDERANDO SEGUNDO del citado acuerdo.

IV. Desahogo del requerimiento. Mediante escrito recibido en la ventanilla electrónica de esta Unidad Administrativa el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, con volante de control interno número 35974/2021 el prestador de servicios exhibió diversa documentación dando formal contestación al acuerdo de inicio supra citado. Y posteriormente, mediante ventanilla física, presentó la documentación de manera física donde se le asignó el número de volante 35,992/2021.

V. Tarjeta Informativa Diagnóstico. El veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, la Dirección de Emisión de Permisos de esta Dirección General, mediante tarjeta informativa dio cuenta de que la prestadora de servicios TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., persona moral, realizó el pago de derechos y póliza de fianza a que refieren los artículos 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada; y 195-X, fracción II, de la Ley Federal de Derechos.

VI. Dictamen en materia de capacitación. Emitido por la Dirección de Licencias Oficiales, Concertación y Profesionalización, en favor de la persona moral en cita, recibido el siete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el cual señala que la empresa de mérito cumple en materia de Capacitación y Adiestramiento.

VII. Medidas de bioseguridad. Derivado de las medidas tomadas por el Gobierno Federal para salvaguardar la seguridad en la salud derivado de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, la Dirección General de Seguridad Privada decretó: "Suspender las actividades administrativas, así como los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos administrativos y recursos administrativos, correspondientes a la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo, 17 de abril y 7 de mayo de 2020, respectivamente.

En relación a lo señalado en el punto TERCERO del Acuerdo de fecha 07 de mayo de 2020, faculta a la Dirección General de Seguridad Privada determinar la reanudación del cómputo de los plazos y términos, en aquellos trámites y procedimientos administrativos en los que existan las condiciones para levantar la suspensión.

En virtud de lo anterior en fecha 29 de mayo de 2020, se emite Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el cual señala:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



"Primero. Se reanudan las actividades administrativas, así como los plazos, términos, recursos de revisión, trámites y procedimientos incoados en esta Dirección General y recursos de revisión sustanciados en la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada, a partir del 01 de junio del año en curso, a excepción de los que adelante se detallan.

Segundo. Continúa la operación de la ventanilla electrónica, por medio de la cual, los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán presentar los trámites de consulta de antecedentes policiales, alta y baja de personal, credencialización, revalidaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, opiniones favorables (reasignación, ampliación, revalidación y concesión) que requieran, a través del correo electrónico DRNESP@ssp.gov.mx, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Las prestadoras de servicios de seguridad privada, deberán de enviar en original y por mensajería especializada al domicilio ubicado en Avenida Belén de las Flores número 13B, Edificio H, planta alta, Colonia Belén de las Flores, sección ranchería, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, los documentos relativos a pagos de derechos, pólizas de fianzas, actas constitutivas y poderes notariales, salvo que los documentos sean digitales, es decir, tengan firma electrónica, código de barras Bidimensional o se trate de una representación impresa de un documento digital (CFD o CFDI); Y".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Esta Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra facultada para conocer y resolver sobre la solicitud de: TECNOVICILANCIA, S.A. DE C.V., para prestar los servicios de seguridad privada en dos o más Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1, 8, 14, 16 y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 152, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2 fracción I, 18, 26 sexto párrafo, 30 bis fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, 16 fracción VI, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; 1, 2 fracción IX, 5 fracciones I, IV y XII, 15, fracciones II, 17, 19, 20, 22, 25 y 26 de la Ley Federal de Seguridad Privada; artículos 1, 3, 4, 5 fracción I, 9, 12, 18, 19, 20, 72 y 73 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada; 1, 3 inciso b) fracción XIV y 17, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SEGUNDO. De la procedencia de la solicitud. Previo al estudio de fondo de la solicitud planteada por la prestadora de servicios, por tratarse de una cuestión de orden público y



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



de estudio preferente, procede analizar si la misma colma los presupuestos previstos por el artículo 19, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

En la especie, tenemos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada, para obtener la revalidación para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, los prestadores de servicios deberán presentar su solicitud ante la Dirección General, señalando las modalidades y ámbito territorial en que pretendan prestar el servicio, debiendo de reunir, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, no haber variado las condiciones existentes al momento de haber sido otorgada, o, en su caso, actualice aquellas documentales que así lo ameriten;
- b) Inventario de equipo;
- c) Inventario de persona;
- d) Pago de derechos por modalidad y expedición de la revalidación;
- e) Póliza de fianza;
- f) Modificaciones a la constitución de la empresa y representación de la misma;
- g) Planes y programas de capacitación y adiestramiento, y demás requisitos que por su naturaleza lo requieran; y

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, se advierte que, la prestadora de servicios TECNOVICILANCIA, S.A. DE C.V. a través de los recursos presentados ante esta Dirección General, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, exhibió las constancias descritas en el volante de control interno 35,992/2021.

De las constancias que obra en el expediente, se advierte que éstas fueron exhibidas con oportunidad y que, en su conjunto, son suficientes para tener por colmados los requisitos de procedencia que al efecto establecen los artículos 19 y 25 de la Ley Federal de Seguridad Privada, por lo que esta Dirección General de Seguridad Privada se encuentra en condiciones de resolver en definitiva la solicitud planteada.

TERCERO. Revalidación de la autorización. Analizados todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente administrativo y visto el estado procesal que guarda, esta Unidad Administrativa CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LA REVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN para que la prestadora de servicios TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., brinde los SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA en las modalidades prevista por el artículo 15, de la Ley Federal de Seguridad Privada fracción II, que a la letra se señalan:

II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES

Servicios que prestará en II) TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Lo anterior, bajo el Registro Federal Permanente número DGSP/250-16/3248, con una VIGENCIA DE UN AÑO, quedando sujeto a los términos y condiciones referidos en la presente resolución, apercibido que su incumplimiento dará lugar a la imposición de sanciones previstas por la Ley Federal de Seguridad Privada, y su Reglamento, sin menoscabo de las que procedan en términos de ley.

La autorización que en este acto se otorga será personal e intransferible, asimismo, transcurrida la vigencia de la revalidación, deberá abstenerse de prestar los servicios de Seguridad Privada, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

CUARTO. Vigencia de la revalidación. El acto administrativo de autorización que ahora se revalida se prolongará por un año a partir del día siguiente a aquél en que llegue a su vencimiento, esto es del VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS AL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

QUINTO. Prevenciones generales. TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., al prestar los servicios de seguridad privada, se encuentra obligado a tomar en cuenta los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando en todo momento arbitrariedades y violencia, actuando en congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y medios disponibles, de conformidad a lo previsto en el artículo 1º, párrafo último, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

A. De la fianza. El Prestador de Servicios exhibió póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada con la cual garantiza un monto equivalente a cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización, así como las condiciones a que se sujetará con motivo de la presente revalidación, con vigencia de un año a partir de la fecha de autorización; LA CUAL NO PODRÁ CANCELARSE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU





BENEFICIARIA, cumpliendo con el artículo 26 fracción III, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Por su parte, los artículos 70 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, otorgan a esta Dirección General facultades suficientes para imponer sanciones administrativas las cuales prescriben en cinco años, motivo por el cual la póliza de fianza garantizará cualquier incumplimiento a la Ley Federal de Seguridad Privada, su reglamento y disposiciones aplicables en la materia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción III de la citada ley.

Aunado a lo anterior debe considerarse que el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas establece que la institución de fianzas libera por prescripción cuando transcurra el plazo de tres años, o cualquier requerimiento por escrito de pago hecho por el beneficiario a la institución de fianzas o en su caso, la reclamación de la fianza, situaciones que interrumpirán cualquier prescripción.

La póliza de fianza servirá para obligar a cumplimentar todas y cada una de las obligaciones previstas por la Ley Federal de Seguridad Privada, su reglamento y las demás disposiciones aplicables, circunstancia que podrá verificar esta Dirección con posterioridad a la extinción del plazo de la autorización o revalidación, de conformidad con los términos previstos por los artículos 70 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Siendo la póliza la forma idónea para asegurar que el prestador de servicios de seguridad privada se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su caso atenderá los requerimientos, procedimientos, sanciones y/o ejecución de éstas que en su caso haga la Dirección General de Seguridad Privada para el debido cumplimiento del marco legal aplicable con independencia de que su autorización o revalidación haya fenecido es la póliza de fianza otorgada aplicable para tales efectos.

B. De las obligaciones del personal directivo y administrativo de la prestadora de servicios. El Prestador de Servicios, está obligado a que su personal directivo y administrativo cumpla con los requisitos referidos en el artículo 27, de la Ley Federal de Seguridad Privada, esto es:

I. No haber sido sancionado por delito doloso.

II. No haber sido separados o cesados de las fuerzas armadas o de alguna institución de seguridad federal, estatal, municipal o privada, por alguno de los siguientes motivos:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



A) Por falta grave a los principios de actuación previstos en las Leyes.

B) Por poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, negligencia o abandono del servicio.

C) Por incurrir en faltas de honestidad o prepotencia.

D) Por asistir al servicio en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, enervantes o estupefacientes y otras que produzcan efectos similares, por consumir estas sustancias durante el servicio o en su centro de trabajo o por haberseles comprobado ser adictos a alguna de tales sustancias.

E) Por revelar asuntos secretos o reservados de los que tenga conocimiento por razón de su empleo.

F) Por presentar documentación falsa o apócrifa.

G) Por obligar a sus subalternos a entregarle dinero u otras dádivas bajo cualquier concepto.

H) Por irregularidades en su conducta o haber sido sentenciado por delito doloso.

III. No ser miembros en activo de alguna institución de Seguridad Pública Federal, Estatal o Municipal o de las Fuerzas Armadas."

C. De las obligaciones del personal operativo de la prestadora de servicios. El Prestador de Servicios, está obligado a que su personal operativo cumpla con lo previsto en los numerales 28 y 33 de la Ley Federal de Seguridad Privada, esto es:

I. Carecer de antecedentes penales.

II. Ser mayor de edad.

III. Estar inscritos en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública.

IV. Estar debidamente capacitados en las modalidades en que prestarán el servicio.

V. No haber sido separado de las Fuerzas Armadas o de instituciones de seguridad pública o privada por alguna de las causas previstas en la fracción II del artículo 27 de la presente Ley, las cuales fueren señaladas en el considerando anterior.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



VI. No ser miembros en activo de alguna institución de seguridad pública federal, estatal o municipal o de las Fuerzas Armadas".

33 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

"I. Prestar los servicios en los términos establecidos en la autorización, revalidación o la modificación de cualquiera de éstas.

II. Utilizar, únicamente el equipo de radio y telecomunicación en los términos del permiso otorgado por autoridad competente o concesionaria autorizada.

III. Utilizar el uniforme, vehículos, vehículos blindados, perros, armas de fuego y demás equipo, acorde a las modalidades autorizadas para prestar el servicio, apegándose al estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes en los casos que les apliquen.

IV. Acatar toda solicitud de auxilio, en caso de urgencia, desastre o cuando así lo requieran las autoridades de seguridad pública de las distintas instancias de gobierno.

V. Portar en lugar visible, durante el desempeño de sus funciones, la identificación y demás medios que lo acrediten como personal de seguridad privada o escolta.

VI. Conducirse en todo momento, con profesionalismo, honestidad y respeto hacia los derechos de las personas, evitando abusos, arbitrariedades y violencia, además de regirse por los principios de actuación y deberes previstos para los integrantes de los cuerpos de seguridad pública en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

VII. En caso de portar armas, hacer uso responsable de ellas y contar con la licencia o su equivalente que autorice su portación.

VIII. En caso de hacer uso de vehículos automotores, cumplir con las especificaciones que al efecto dispongan los ordenamientos Federales, estatales y municipales".

D. De las Obligaciones de los prestadores de servicios de seguridad privada. Deberá cumplir en todo momento con las Obligaciones previstas en los artículos 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 23 de su reglamento las cuales se citan a continuación:

Artículo 32. Son obligaciones de los prestadores de servicios:



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



I. Prestar los servicios de seguridad privada en los términos y condiciones establecidos en la autorización que les haya sido otorgada o, en su caso, en su revalidación o modificación.

II. Abstenerse de prestar los servicios de seguridad privada sin contar con la autorización o revalidación correspondiente.

III. Proporcionar periódicamente capacitación y adiestramiento, acorde a las modalidades de prestación del servicio, al total de elementos.

IV. Utilizar únicamente el equipo y armamento registrado ante la Dirección General.

V. Informar sobre el cambio de domicilio fiscal o legal de la matriz, así como el de sus sucursales.

VI. Aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos al personal operativo en las instituciones autorizadas, en los términos que establece el reglamento.

VII. Coadyuvar con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o en cualquier otro caso, previa solicitud de la autoridad competente de la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios.

VIII. Abstenerse de utilizar en su denominación, razón social, papelería, documentación, vehículos y demás elementos de identificación, colores o insignias que pudieran causar confusión con los utilizados por los cuerpos de seguridad pública, las Fuerzas Armadas u otras autoridades. Queda prohibido el uso de todo tipo de placas metálicas de identidad.

IX. Abstenerse de realizar funciones que están reservadas a los cuerpos e instituciones de seguridad pública o a las Fuerzas Armadas.

X. Evitar en todo momento aplicar, tolerar o permitir actos de tortura, malos tratos, actos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenazas a la seguridad pública;

XI. Abstenerse de contratar con conocimiento de causa, personal que haya formado parte de alguna institución o corporación de seguridad pública o de las fuerzas armadas, que hubiese sido dado de baja, por los siguientes motivos.

A) Por falta grave a los principios de actuación previstos en las Leyes.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



B) Por poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, negligencia o abandono del servicio.

C) Por incurrir en faltas de honestidad.

D) Por asistir al servicio en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas, enervantes o estupefacientes y otras que produzcan efectos similares, por consumir estas sustancias durante el servicio o en su centro de trabajo o por haberseles comprobado ser adictos a alguna de tales sustancias.

E) Por revelar asuntos secretos o reservados de los que tenga conocimiento por razón de su empleo.

F) Por presentar documentación falsa o apócrifa.

G) Por obligar a sus subalternos a entregarle dinero u otras dádivas bajo cualquier concepto.

H) Por irregularidades en su conducta o haber sido sentenciado por delito doloso.

XII. Utilizar el término "seguridad" siempre acompañado de la palabra "privada".

XIII. Los vehículos que utilicen, deberán presentar una cromática uniforme, atendiendo a las especificaciones que al efecto señale el Reglamento, además de ostentar en forma visible, en los vehículos que utilicen, la denominación, logotipo y número de registro. Bajo ninguna circunstancia podrán llevar elementos que los confundan con aquellos vehículos utilizados por las instituciones de seguridad pública o las Fuerzas Armadas.

XIV. Utilizar uniformes y elementos de identificación del personal operativo que se distingan de los utilizados por las instituciones de seguridad pública y las Fuerzas Armadas; ajustando el modelo, colores o insignias de los uniformes que utilicen sus elementos operativos, a las especificaciones que señale el Reglamento.

XV. El personal operativo de las empresas únicamente utilizará el uniforme, armamento y equipo en los lugares y horarios de prestación del servicio.

XVI. Solicitar a la Dirección General, la consulta previa de los antecedentes policiales y la inscripción del personal operativo en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, así como la inscripción del equipo y armamento correspondiente, presentando



los documentos que acrediten el pago a que alude la Ley Federal de Derechos.

XVII. La aplicación de los manuales de operación conforme a la modalidad o modalidades autorizadas.

XVIII. Comunicar el cambio de domicilio del centro de capacitación y, en su caso, el de los lugares utilizados para la práctica de tiro con arma de fuego.

XIX. Informar de cualquier modificación a los estatutos de la sociedad o de las partes sociales de la misma.

XX. Instruir e inspeccionar que el personal operativo utilice obligatoriamente la cédula de identificación expedida por la Dirección General durante el tiempo que se encuentren en servicio.

XXI. Reportar por escrito a la Dirección General, dentro de los tres días hábiles siguientes, el robo, pérdida o destrucción de documentación propia de la empresa o de identificación de su personal, anexando copia de las constancias que acrediten los hechos.

XXII. Mantener en estricta confidencialidad, la información relacionada con el servicio.

XXIII. Comunicar por escrito a la Dirección General, dentro de los tres días hábiles siguientes a que ocurra, cualquier suspensión de actividades y las causas de ésta;

XXIV. Comunicar por escrito a la Dirección General, todo mandamiento de autoridad que impida la libre disposición de sus bienes, en los cinco días hábiles siguientes a su notificación;

XXV. Permitir el acceso, dar las facilidades necesarias, así como proporcionar toda la información requerida por las autoridades competentes, cuando desarrollen alguna visita de verificación;

XXVI. Asignar a los servicios, al personal que se encuentre debidamente capacitado en la modalidad requerida;

XXVII. Informar a la autoridad que regule los servicios de seguridad privada en las entidades federativas correspondientes, de la obtención de la autorización, revalidación o modificación federal dentro de los treinta días naturales posteriores a su recepción;

XXVIII. Implementar los mecanismos que garanticen que el personal operativo de seguridad privada, cumpla con las obligaciones que se señalan en el artículo 33 de la presente Ley;



XXIX. Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista en la fracción III del artículo 15 de la presente Ley, y específicamente para el traslado de valores, se deberán utilizar vehículos blindados;

XXX. Registrar ante la Dirección General los animales con que operen y sujetar su utilización a las normas aplicables;

XXXI. Evitar la utilización de medios materiales o técnicos cuando pudieran causar daño o perjuicios a terceros o poner en peligro a la sociedad;

XXXI Bis. Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista en la fracción IV del artículo 15, deberán cumplir con lo previsto en el Título Séptimo de la presente ley.

XXXII. Tratándose de prestadores de servicios que operen en la modalidad prevista en la fracción VI del artículo 15 de la presente Ley, deberán crear y mantener un registro de compradores y usuarios, el cual deberá contener datos personales del usuario y la persona o empresa que suministró el equipo.

Dicho registro de compradores y usuarios deberá presentarse semestralmente ante la Dirección General y se aplicarán las disposiciones relativas al Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada contenidas en el Título Segundo, capítulo III de la presente Ley."

"Artículo 23 del Reglamento de la Ley federal de Seguridad Privada.- Los Prestadores de Servicios, además de las obligaciones establecidas en la Ley, deberán cumplir en todo tiempo con lo siguiente:

I. Las disposiciones contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas que, en razón de su actividad deban observar;

II. Previo pago de derechos, consultar a la Dirección General sobre los antecedentes policiales del personal operativo, la que será necesaria para la inscripción de dicho personal en el Registro Nacional;

III. Abstenerse de utilizar en su denominación, razón social, nombre, papelería, identificaciones, documentación, uniformes y cualquier otro medio de conocimiento público, las palabras "policía", "agente", "investigador", "federal", o cualquier otra similar que pueda dar a entender una relación con las fuerzas armadas o los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales, nacionales o extranjeras;



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



IV. Usar en su papelería, documentación, publicidad y credenciales, el número de autorización, revalidación o modificación, nombre o razón social del Prestador de Servicios, logotipo, domicilio y teléfono;

V. Que el uniforme, independientemente del modelo o los colores que utilice el personal operativo, deberá de presentar de manera visible, en los costados de las mangas y en la parte izquierda del pecho, el logotipo o emblema y denominación del Prestador de Servicios, acompañado de las palabras "Seguridad Privada"; absteniéndose de utilizar cualquier tipo de insignias, logotipos o emblemas que se puedan confundir con las que reglamentariamente corresponde usar a los cuerpos de seguridad pública o a las fuerzas armadas, o que aludan a los símbolos patrios nacionales, a escudos o banderas oficiales de otros países, o instituciones de seguridad o militares del extranjero.

Todo el personal operativo del Prestador de Servicios, con excepción de los directivos y administrativos, están obligados a utilizar el uniforme que los identifique como personal de seguridad privada;

VI. Que en la parte frontal de cada uno de los inmuebles que utilice como oficina matriz o sucursal, se tenga una superficie de por lo menos un metro cuadrado, donde se especifique: nombre, razón social o denominación del Prestador de Servicios; logotipo o emblema del mismo; número o registro de autorización, revalidación o modificación para prestar sus servicios; domicilio, horario de atención al público y sus números telefónicos;

VII. Informar inmediatamente a la autoridad competente sobre aquellas conductas que se presuman delictivas y en las que intervenga su personal operativo. Asimismo, deberá informar sobre cualquier hecho que en ejercicio de sus funciones tenga conocimiento y sea presumiblemente delictivo. De tales denuncias se dará conocimiento a la Dirección General;

VIII. Responder, de manera solidaria, por los daños y perjuicios que cause su personal al prestar los servicios de seguridad, ya sea a los usuarios o a terceros;

IX. Conducirse con verdad en todos y cada uno de los informes y documentos que presenta ante la Dirección General;

X. Llevar un registro de cada servicio que realice o preste, el cual deberá conservarse durante el tiempo de vigencia de la autorización o revalidación;

XI. Asegurar, en lo conducente, el cumplimiento de los principios de actuación y desempeño de su personal operativo que establece el artículo 27 del presente Reglamento;



XII. Proporcionar los datos para el registro de su personal y equipo, así como la información estadística y sobre delincuencia que se genere en la prestación de los servicios en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables;

XIII. Dar inicio en la prestación de los servicios dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de autorización correspondiente, salvo causa justificada para lo cual deberá exhibir la documentación que acredite dicha circunstancia, y

XIV. Elaborar un reglamento interno que determine las obligaciones y abstenciones del personal administrativo y operativo, conforme a la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables."

E. Obligaciones de la prestadora de servicios en el ámbito estatal. Además de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Seguridad Privada, el Prestador de Servicios deberá actuar con apego a las disposiciones locales que rijan materias distintas a la regulación de la seguridad privada, en la entidad federativa en que se presten los servicios.

La permisionaria deberá informar a la autoridad que regule los servicios de seguridad privada en las entidades federativas correspondientes, de la obtención de la autorización, revalidación o modificación federal dentro de los treinta días naturales posteriores a su recepción.

F. De la capacitación del personal operativo de la prestadora de servicio. La prestadora de servicio, estará obligado a capacitar a su personal operativo, dicha capacitación podrá llevarse a cabo en las instituciones educativas de la Secretaría, en las academias estatales o en los centros de capacitación privados, autorizados por la Dirección General.

La capacitación que se imparta será acorde a las modalidades en que se autorice el servicio, y tendrá como fin que los elementos se conduzcan bajo los principios rectores señalados en Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

G. De la obligación de informar sobre la interrupción de sus actividades. El Prestador de Servicios deberá informar a la Dirección General, por escrito en un plazo no mayor a cinco días hábiles, sobre cualquier suspensión temporal o definitiva de labores, disolución o liquidación del prestador de servicios y de cualquier procedimiento jurisdiccional que pueda tener como consecuencia la interrupción de sus actividades, en perjuicio de los prestatarios de dicho servicio

El Prestador de Servicios se encuentra obligado cuando el personal operativo cause baja, A DEVOLVER LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE VERIFICADO EL HECHO.

En caso de que el Prestador de Servicios, deje de funcionar como tal o que, por cualquier circunstancia, deje de contar con autorización vigente para ello, DEBERÁ DEVOLVER A LA DIRECCIÓN GENERAL EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, LA TOTALIDAD DE LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PARA EL CASO DE NEGATIVA U OMISIÓN, SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

H. Abstenerse de utilizar documentos falsos, alterados o aquellos cuyo contenido se apócrifo. El Prestador de Servicios deberá abstenerse de hacer uso de documentos falsos o alterados o utilizar aquéllos cuyo contenido sea apócrifo, asimismo deberá conducirse con la verdad al gestionar cualquier trámite ante esta Dirección General de Seguridad Privada, conforme a lo previsto en el artículo 42, fracción V, inciso b), de la Ley Federal de Seguridad Privada, que versa sobre la revocación de la autorización, independientemente de las sanciones que deriven de violaciones a las leyes civiles o penales.

I. Continuación de operación de la ventanilla electrónica. Se informa a la prestadora de servicios que continúa la operación de la ventanilla electrónica, por medio de la cual, los prestadores de servicios de seguridad privada, podrán presentar los trámites de consulta de antecedentes policiales, alta y baja de personal, credencialización, recepción y respuesta de tramites de revalidaciones y autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, opiniones favorables (reasignación, ampliación, revalidación y concesión) que requieran, a través del correo único autorizado por esta secretaria: DRNESP@sspc.gob.mx, esto con la finalidad de que se le asigne número de volante a su trámite. Además Las prestadoras de servicios de seguridad privada, deberán de cumplir con la formalidad de enviar en original y por mensajería especializada al domicilio ubicado en Avenida Belén de las Flores número 138, Edificio H, planta alta, Colonia Belén de las Flores, sección ranchería, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, los documentos relativos al trámite solicitado ante esta secretaria, siempre cumpliendo con los requisitos que establece la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

SEXO. Los servicios de seguridad privada como auxiliares de la seguridad pública. Dígase a la permissionaria que, en términos de lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de Seguridad Pública, por lo que está obligada a coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública, en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente de la Federación, los Estados, la



Ciudad de México y los Municipios, de conformidad con el artículo 151, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el personal que utilice, se registrará en lo conducente, por las normas que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los ordenamientos legales de las entidades federativas conforme a la normatividad aplicable y las demás que se establecen para las Instituciones de Seguridad Pública; incluyendo los principios de actuación y desempeño. Su personal deberá de ser sometido a procedimientos de evaluación y control de confianza y tendrá la obligación de aportar los datos para el registro de su personal y equipo y, en general, proporcionar la información estadística y sobre la delincuencia al Centro Nacional de Información. Lo anterior de conformidad con el artículo 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por todo lo anterior, debidamente fundado y motivado, se

ACUERDA/RESUELVE

PRIMERO. En términos del **CONSIDERANDO TERCERO** de la presente resolución se otorga a **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**, la revalidación de la autorización para prestar servicios de Seguridad Privada en las modalidades previstas por el artículo 15, de la Ley Federal de Seguridad Privada, fracciones II, que a la letra señalan:

II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES

Servicio que podrá prestar en II) **TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, bajo el Registro Federal Permanente número **DGSP/250-16/3248**, con vigencia de un año, a partir del día siguiente a aquél en que llegue a su vencimiento, esto es del **VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS AL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**.

SEGUNDO. Se le hace saber, que en todo momento deberá cumplir con todas las obligaciones descritas en la presente resolución, así como las señaladas en la Ley Federal de Seguridad Privada, su Reglamento, y cualquier normatividad aplicable.

TERCERO. Inclúyase al autorizado en la base de prestadores de servicios de seguridad privada y ordénese la difusión pública del permiso emitido, a través de la página web de esta Dirección General de Seguridad Privada, surtiendo todos los efectos legales conducentes, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracciones VIII y IX; 5, fracción I; 12, fracciones I, II, IV y V, de la Ley Federal de Seguridad Privada, en relación con el diverso 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos del Artículo 2 de esta última.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CUARTO. Notifíquese a la prestadora de servicios TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.; en términos del artículo 73, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada; así como a la Dirección General de Seguridad Privada; a la Coordinación de Licencias Oficiales, Permisos y Evaluación del Desempeño; Dirección del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada; Dirección de Licencias Oficiales, Concertación y Profesionalización; Dirección de Evaluación Legal y Consultiva; Dirección de Evaluación del Desempeño de Servicios Permisionados, el presente proveído acompañando el archivo digital en formato PDF del mismo, para efectos de su competencia.

En su oportunidad y con fundamento en el artículo 57, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Seguridad Privada, se ordena la terminación del procedimiento respectivo.

Así lo resolvió y firma, el Director General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

ATENTAMENTE
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICENCIADO HÉCTOR MANUEL VEGA CASTRO COORDINADOR DE LICENCIAS OFICIALES, PERMISOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Supervisó la Directora de Área:

Verificó la Subdirectora de Área:

Dictaminó:

LIC. LUZ MARÍA ROMERO JUÁREZ

Lic. Kitzia Luz Dalida Martínez Carnelo y Calvo

*Hueman Bernardo Manríquez Batiz

NO
TEXT



Registro número: T.21.II.III.13.15

Autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Guanajuato

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción VI, 177 y 180 de la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, otorga la presente autorización y registro a:

TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.

Como prestador de servicios de seguridad privada en las modalidades de:

“Protección y Vigilancia de Bienes” y “Protección y Vigilancia de Personas”.

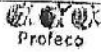
En los municipios de:

Abasolo, Acámbaro, Apaseo El Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuaao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán, Victoria, Yuriria y Xichú.

Domicilio matriz ubicado en: **Bld. Campestre #2804, Local 7, de la Colonia Cañada del Refugio, en la ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37358.**

Vigente a partir del 03 de agosto del 2021, hasta el 03 de agosto del 2022.

Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini
Secretario de Seguridad Pública del Estado



Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento
 Contiene información confidencial: Sí No . Contiene datos personales: Sí No
 Fecha de clasificación: 15/08/2014. Róbrica del Titular de la Unidad Administrativa
 Art. 18, Frac. I Frac. II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Número de oficio: 5432031

Expediente: PFC.B.E.7/001435-2014

Asunto: Aprobación de registro.

obligue al registro del modelo de contrato de adhesión, el proveedor deberá solicitar la modificación de registro, mediante la presentación de un nuevo modelo de contrato que cumpla con las nuevas disposiciones, considerándose el presente registro como cancelado.

Por otro lado, si el modelo de contrato de adhesión que utilice en las operaciones comerciales con los consumidores, incluye modificaciones, cláusulas distintas o excepciones frente al modelo de contrato registrado, el solicitante se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El otorgamiento del presente registro no garantiza el cumplimiento por parte del proveedor de legislación alguna distinta a la Ley Federal de Protección al Consumidor. El cumplimiento de aquellas es de estricta responsabilidad del proveedor.

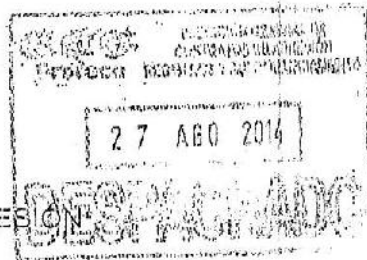
Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XI y último párrafo, 17, primer párrafo y fracción XVI, del Reglamento de la Procuraduría Federal de Consumidor, 6, fracciones II y 15 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor; Quinto, segundo párrafo del Acuerdo por el cual se Delegan Facultades a Favor de los Servidores Públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

Con lo anterior se concluye el trámite de registro y se envía al archivo.

ATENTAMENTE

LIC. JUANA MORALES DÍAZ

DIRECTORA DE CONTRATOS DE ADHESIÓN





Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento.
 Contiene información confidencial Sí No . Contiene datos personales Sí No
 Fecha de clasificación: 15/08/2014. Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa
 Art. 18, Frac. I Frac. II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Número de oficio: 5432031

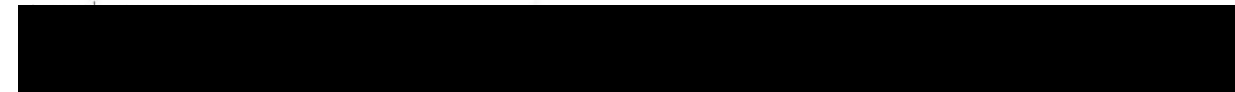
Expediente: PFC.B.E.7/001435-2014

Asunto: Aprobación de registro.

México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de agosto del 2014.

TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.

RFC: [REDACTED]



Visto el modelo de contrato de adhesión de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, presentado por TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. y habiéndose realizado su análisis jurídico, se determina que no infringe los preceptos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con fundamento en los artículos 24 fracción XV, y 88 de la citada ley, en concordancia con el Artículo 6 fracción II, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, se APRUEBA el modelo de contrato de adhesión de referencia, quedando inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de esta Procuraduría, a los 15 días del mes de AGOSTO de 2014, bajo el número 3878-2014, de cuyo formulario se acompaña para los efectos legales procedentes, por lo que el proveedor deberá hacer constar los datos de su registro mencionado, en todos los formatos del contrato registrado, que utilice en sus relaciones con los consumidores.

Es conveniente aclarar que el registro no oxime de la obligación de cumplimiento de los requisitos legales que correspondan para el desarrollo de su actividad, ni limita en forma alguna el derecho que en todo momento pueda ejercer el consumidor para Impugnar ante este Organismo, su texto o las condiciones que se consideren lesivas a sus intereses y dieren motivo a su cancelación. Asimismo, deberá comunicar a esta autoridad cualquier cambio de domicilio o de los datos generales asentados en su solicitud de registro, así como cualquier modificación que pretenda realizar al modelo de contrato registrado.

En caso que por modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana o cualquier otra legislación aplicable, el modelo de contrato registrado deje de cumplir con dichas disposiciones, lo por creación de una nueva disposición que



QUINTA.- LA PRESTADORA al llevar a cabo su actividad deberá apegarse a las disposiciones legales vigentes, especialmente a las establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

SEXTA.- En la prestación del servicio no se utilizarán armas de fuego, ni animales.

SÉPTIMA.- LA PRESTADORA se obliga a proporcionar a EL CLIENTE, el personal idóneo para desempeñar el servicio privado de seguridad y vigilancia materia del presente contrato.

OCTAVA.- LA PRESTADORA está convencida de la importancia que tiene capacitar al personal que llevará a cabo los trabajos, por lo que se compromete a capacitarlo de conformidad con EL CLIENTE

NOVENA.- El personal será sustituido cada _____ o cuando EL CLIENTE lo solicite por escrito.

DÉCIMA.- EL CLIENTE se obliga a pagar a LA PRESTADORA por los servicios descritos en la cláusula primera, la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) más I.V.A., de manera mensual, dentro de los primeros cinco días hábiles de anticipación al vencimiento de cada mes, exidiendo LA PRESTADORA con anticipación la factura correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- La cantidad expresada en la cláusula anterior comprende el pago del salario del personal, prestaciones legales, uniforme y equipo necesario para la prestación del servicio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las cuotas señaladas en la cláusula décima, serán actualizadas automáticamente en el porcentaje que varíe el salario mínimo en la zona económica en donde se proporcione el servicio, o cuando por cualquier otro motivo se decrete o autorice una variación salarial a nivel general, o cuando en una revisión anual lo acuerden las partes de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que EL CLIENTE manifieste su inconformidad por escrito con el incremento mencionado en la cláusula anterior, el presente contrato se dará por terminado, sin que exista responsabilidad para ninguna de las partes.

DÉCIMA CUARTA.- El personal destinado a la prestación del servicio depende exclusivamente de LA PRESTADORA y bajo ningún concepto podrá ser considerado como empleado o trabajador de EL CLIENTE; por lo cual LA PRESTADORA libera desde este momento a EL CLIENTE de cualquier responsabilidad de carácter laboral.

DÉCIMA QUINTA.- EL CLIENTE se obliga a proporcionar un lugar específico a las personas que presten el servicio privado de seguridad y vigilancia, para que guarden sus pertenencias personales e indispensables, sin que por ello se constituya en depositario.

DÉCIMA SEXTA.- EL CLIENTE proporcionará a LA PRESTADORA las facilidades y equipo necesario para que esta lleve a cabo simulacros, prácticas, etc., que le permitan cumplir con mayor eficiencia su misión de salvaguardar los bienes del primero, sin que por ello afecte o repercuta en ningún momento, en la disminución del número de elementos contratados originalmente. El costo del equipo que se utilice en los simulacros no podrá exceder del 10% del importe total correspondiente a una quincena.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Es competencia exclusiva de LA PRESTADORA la de aplicar correctivos y sanciones a sus elementos por sus actos u omisiones durante el desempeño de su actividad, por lo tanto EL CLIENTE se obliga a abstenerse de sancionar a los elementos asignados y deberá comunicar inmediatamente a LA PRESTADORA por escrito de cualquier deficiencia en el servicio.

DÉCIMA OCTAVA.- Por la naturaleza del servicio que presta el personal asignado y según las necesidades de LA PRESTADORA esta podrá remover libremente a los elementos del servicio privado de seguridad y vigilancia sin que por ello se entienda la suspensión del servicio, ni la disminución del número de elementos originalmente contratados.

DÉCIMA NOVENA.- Ambas partes convienen que para la terminación del presente contrato se deberá notificar por escrito con treinta días naturales de anticipación.

VIGÉSIMA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato, la parte que incumpla pagará a la otra por concepto de pena convencional el 20% del costo de una quincena.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato entrará en vigor a partir del día _____ del mes _____ del año _____, y su duración será de _____ a partir de esta fecha.

CONTRATO No. _____



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUE SE CELEBRARÁN POR UNA PARTE TECNOSUR, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PRESTADORA", Y POR LA OTRA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PÚBLICO DE
CONTRATOS DE SERVICIO

DECLARACIONES

- A) Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, en _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ bajo el número _____ de fecha _____ de _____, y que su representante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número _____, pasado ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, en _____.
- B) Que su domicilio se encuentra ubicado en Blvd campestre Número 2804 local 7, cañada del refugio, C.P. 37368, León Guanajuato con número telefónico _____, con correo electrónico _____, que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número TEC101125J15 y con registro SIEM _____.
- C) Que cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- D) Que dentro de sus actividades se encuentra la asesoría, consultoría, supervisión y prestación de servicios de toda clase de servicios de seguridad privada, tanto de carácter industrial, comercial y particular entre otros.
- E) Que esta inscrita en _____, con número de registro _____ y que cuenta con todos aquellos permisos que amparan su legal funcionamiento.

II.- DECLARA "EL CLIENTE":

- A) Llamarse como ha quedado plasmado en el preámbulo de este contrato.
- B) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este contrato.
- C) Que es su voluntad contratar los servicios privados de seguridad y vigilancia para salvaguardar sus bienes e instalaciones físicas, tal y como se especifica en la cláusula primera del presente contrato.
- D) Que su domicilio se encuentra ubicado en _____ y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____, teléfono _____ y correo electrónico _____.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA PRESTADORA se obliga a proporcionar a EL CLIENTE los servicios que se indican a continuación _____ en _____ y siempre limitados a lo dispuesto por las leyes de la materia.

SEGUNDA.- LA PRESTADORA se obliga a proporcionar los citados servicios con _____ elementos de _____ en turnos de _____ de forma ininterrumpida.

TERCERA.- El personal a que se refiere la cláusula anterior tendrá estrictamente prohibido realizar labores que no estén directamente relacionadas con los servicios pactados en la cláusula primera.

CUARTA.- Las funciones a realizar por el personal de seguridad privada se desarrollarán exclusivamente en el interior de las instalaciones de EL CLIENTE.



VIGÉSIMA SEGUNDA.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en _____, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de _____ a los _____ días de mes de _____ del año _____.

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
CONTRATO DE ADHESIÓN

LA PRESTADORA

EL CLIENTE

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número <<NÚMERO DE REGISTRO>> de fecha <<FECHA DE REGISTRO>>. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CLIENTE, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios

"EL CLIENTE" si () no () acepta que LA PRESTADORA ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si () no () acepta que LA PRESTADORA le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma o rúbrica de autorización de "EL CLIENTE"



PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PÚBLICO DE
CONTRATOS DE ADHESIÓN

Contrato aprobado e inscrito con el No. 3878-2014

Expediente No. PPC.B.E.7/001435-2014

Fecha 2014/08/15 00:00:00

Registró.

Juana Morales Díaz
LIC. JUANA MORALES DÍAZ

DIRECTORA DE CONTRATOS DE ADHESIÓN



PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PÚBLICO DE
CONTRATOS DE ADHESIÓN



**"2022: Año del Festival Internacional Cervantino,
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo"**

Guanajuato, Guanajuato a 17 de junio de 2022.

OFICIO: SSP/INFOSPE/01375-2022.

TRÁMITE: Normal.

TRATO: Público.

ASUNTO: Constancia.

C. [REDACTED]

Administradora única de Tecnovigilancia, S.A. de C.V.

Presente:

Por medio del presente aprovecho para enviarle un cordial saludo, de igual manera me dirijo a usted con la finalidad de atender su solicitud, misma que es dirigida a un servidor, en su calidad de administradora única de **"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."**, en donde solicita la emisión de la presente, al respecto se manifiesta:

A la fecha de expedición de la presente, la empresa que dignamente representa cumple satisfactoriamente los planes y programas de esta institución, siendo capacitada actualmente por el Centro Privado de Capacitación Certificado 1.021.009.21.

Se extiende la presente con fundamento en el artículo 8 fracción III y 27 fracción I del Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; así como los artículos 27 fracción III, 28 fracción II y III, 32 fracción XII y XIV del Reglamento Interior del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.

Agradeciendo su invaluable apoyo, quedo a sus apreciables órdenes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"GUANAJUATO: GRANDEZA DE MÉXICO"

Mtro. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Director General del Instituto de Formación
en Seguridad Pública del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL
INFOSPE
G. GUANAJUATO, GTO

c.c.p.

- Expediente.
- Minutario.

MEXICANUM/EROS

INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Carr. Guanajuato - Juventino Rosas km. 7.5 Col. Yerbabuena | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36250 | Tel. (473) 73 5 00 18
Email: contactoinfospe@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [c](#) [g](#) | infospeGto | infospe.guanajuato.gob.mx



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DATOS ADICIONALES

INDICA SI OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS No

INGRESOS

INGRESOS NOMINALES 182,364,150
IMPORTE POR DETALLAR 0
IMPORTE DETALLADO 182,364,150

INGRESOS NOMINALES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	182,204,654
OTROS INGRESOS O PRODUCTOS	159,495

INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS
ENERO	3,963,548	PRESENTADA PAGADA
FEBRERO	15,452,161	PRESENTADA PAGADA
MARZO	16,863,682	PRESENTADA PAGADA
ABRIL	13,844,007	PRESENTADA PAGADA
MAYO	17,815,657	PRESENTADA PAGADA
JUNIO	15,263,273	PRESENTADA PAGADA
JULIO	14,483,352	PRESENTADA PAGADA
AGOSTO	16,109,189	PRESENTADA PAGADA
SEPTIEMBRE	16,163,934	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
OCTUBRE	13,664,063	PRESENTADA PAGADA
NOVIEMBRE	18,794,251	PRESENTADA PAGADA
DICIEMBRE	19,946,713	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
Total	182,364,150	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

INGRESOS

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 182,364,150
¿TIENES INGRESOS A DISMINUIR? NO
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN 0

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES? NO
SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 17,569,530
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 10,062,742
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 7,562,788
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL 0.0735
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE 555,065
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL? NO
¿OBTUVISTE INGRESOS EN EL EXTRANJERO? NO
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 182,364,150

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 208,696

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	65,749,124	2,238



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Num. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	65,749,124	95,712	90,313	0	2,235
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	3,115,928
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	62,632,198
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	65,749,124

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO	5,031,837	6,351	11,144	11,144	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,090
ISR A CARGO				11,144			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				11,144			
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				11,144			
TOTAL DE APLICACIONES				11,144			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
FEBRERO	5,075,566	19,280	11,972	11,972	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,039
ISR A CARGO				11,972			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				11,972			
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				11,972			
TOTAL DE APLICACIONES				11,972			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			
MARZO	5,257,537	26,195	11,952	11,952	0	PRESENTADA PAGADA	1,082
ISR A CARGO				11,952			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				11,952			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				11,952			



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD PAGADA 11,952

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ABRIL	5,533,725	47,331	1,225	1,204	21	PRESENTADA PASADA	1,200
ISR A CARGO				1,204			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				1,204			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				1,204			
CANTIDAD PAGADA				1,204			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
MAYO	6,103,141	334,240	19,801	15,937	3,864	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,409
ISR A CARGO				15,937			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				15,937			
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				15,937			



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE APLICACIONES	15,907
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JUNIO	5,923,353	230,033	3,305	3,305	0	PRESENTADA PAGADA	1,177
ISR A CARGO				3,305			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				3,305			
TOTAL DE APLICACIONES				0			
CANTIDAD A CARGO				3,305			
CANTIDAD PAGADA				3,305			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JULIO	5,085,654	123,774	229	229	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,076
ISR A CARGO				229			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	229
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	229
TOTAL DE APLICACIONES	229
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO	5,111,079	139,392	71	71	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,038

ISR A CARGO	71
PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	71
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	71
TOTAL DE APLICACIONES	71
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE	5,172,828	119,407	11,965	10,401	1,564	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,059



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

ISR A CARGO	10,401
PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	10,401
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	10,401
TOTAL DE APLICACIONES	10,401
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE	5,118,338	130,445	364	364	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,079

ISR A CARGO	364
PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	364
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	364
TOTAL DE APLICACIONES	364
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
NOVIEMBRE	5,359,275	115,421	11,181	11,181	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,115
ISR A CARGO				11,181			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				11,181			
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				11,181			
TOTAL DE APLICACIONES				11,181			
CANTIDAD A CARGO				0			
CANTIDAD PAGADA				0			

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
DICIEMBRE	6,396,792	1,319,769	12,483	12,583	(100)	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	1,105
ISR A CARGO				12,583			
PARTE ACTUALIZADA				0			
RECARGOS				0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				12,583			
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				12,583			
TOTAL DE APLICACIONES				12,583			



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
CANTIDAD A CARGO					0		
CANTIDAD PAGADA					0		
Total	65,749,124	3,116,928	95,712	90,313	5,399		2,238

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS	65,749,124
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS	3,116,928
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA	1,773,568
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA	60,775
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL	1,834,343

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	Exenta	Gravada	Total
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	258,716	60,775	319,491
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	1,514,852		1,514,852
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	1,514,852		1,514,852
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	1,773,568	60,775	1,834,343



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, EXENTA	1,343,360
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, GRAVADA	62,571,421
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE, TOTAL	63,914,781
ASIMILADOS A SALARIOS	
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS	0

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
ENERO	0			0	NO PRESENTADA	0
FEBRERO	0			0	NO PRESENTADA	0
MARZO	0			0	NO PRESENTADA	0
ABRIL	0			0	NO PRESENTADA	0
MAYO	0			0	NO PRESENTADA	0



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JUNIO	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
JULIO	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
AGOSTO	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
SEPTIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
OCTUBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
NOVIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
DICIEMBRE	0			0	NO PRESENTADA	0



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	ESTATUS	NÚMERO DE TRABAJADORES
Total	0	0	0	0		0

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

VIAJES 0

AVANCIOS DE RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES 0

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE TOTAL 63,914,781

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE 0

NÓMINA DEDUCIBLE 63,914,781

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO 63,708,095

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN 63,708,095

NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN 0



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO 63,708,096

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR 209,686

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES 1,834,343

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO 509,423

SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

PERIODO	MONTO
ENERO	37,230
FEBRERO	34,144
MARZO	35,537
ABRIL	55,380
MAYO	39,637
JUNIO	50,174
JULIO	48,367
AGOSTO	49,454
SEPTIEMBRE	37,322
OCTUBRE	48,217
NOVIEMBRE	38,591
DICIEMBRE	39,369
Total	509,422

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR 75,922

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES 427,113

SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 73,852



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES 39,112

SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	9,235
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	29,877
Total	39,112

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN 45,268

GASTOS 22,973,552

GASTOS

Concepto	Nómina	Importe
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES C. Y COOPERATIVAS	0	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS 102,840

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

Mes	Importe de los honorarios pagados	ISR retenciones por servicios profesionales	Estatus
ENERO	29,590	2,969	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 2,969	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 2,969	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 2,969	



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

		TOTAL DE APLICACIONES	2,969	
		CANTIDAD A CARGO	0	
		CANTIDAD A PAGAR	0	
FEBRERO				NO PRESENTADA
MARZO				NO PRESENTADA
ABRIL				NO PRESENTADA
MAYO				NO PRESENTADA
JUNIO	10,490		1,049	PRESENTADA PAGADA
		A CARGO	1,049	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,049	
		TOTAL DE APLICACIONES	0	
		CANTIDAD A CARGO	1,049	
		CANTIDAD A PAGAR	1,049	
JULIO	20,000		2,000	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO	2,000	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,000	
		SUBSIDIO PARA FI EMPLEO	2,000	
		TOTAL DE APLICACIONES	2,000	
		CANTIDAD A CARGO	0	



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR PERSONAS MORALES



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

		CANTIDAD A PAGAR	
		0	
AGOSTO			NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE			NO PRESENTADA
OCTUBRE			NO PRESENTADA
NOVIEMBRE	20,000	2,000	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 2,000	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 2,000	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 2,000	
		TOTAL DE APLICACIONES 2,000	
		CANTIDAD A CARGO 0	
		CANTIDAD A PAGAR 0	
DICIEMBRE	22,660	2,266	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 2,266	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 2,266	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 2,266	
		TOTAL DE APLICACIONES 2,266	
		CANTIDAD A CARGO 0	
		CANTIDAD A PAGAR 0	
TOTAL	102,840	10,284	



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS, SOLO PERIODOS PAGADOS	102,840
TOTAL DE ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS	10,284

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS 333,550

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del uso o goce temporal de bienes pagados	ISR retenciones por arrendamiento de inmuebles	Estatus
ENERO			NO PRESENTADA
FEBRERO	124,000	12,400	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 12,400	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 12,400	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 12,400	
		TOTAL DE APLICACIONES 12,400	
		CANTIDAD A CARGO 0	
		CANTIDAD A PAGAR 0	
MARZO	26,780	2,678	PRESENTADA PAGADA
		A CARGO 2,678	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 2,678	
		TOTAL DE APLICACIONES 0	
		CANTIDAD A CARGO 2,678	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio
Número de operación: 220240131146
Vencimiento obligación: 31/03/2022
Ejercicio: 2021
Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

			CANTIDAD A PAGAR	2,678	
ABRIL	4,000	400		400	PRESENTADA PAGADA
			A CARGO	400	
			TOTAL DE CONTRIBUCIONES	400	
			TOTAL DE APLICACIONES	0	
			CANTIDAD A CARGO	400	
			CANTIDAD A PAGAR	400	
MAYO	4,000	400		400	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
			A CARGO	400	
			TOTAL DE CONTRIBUCIONES	400	
			SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	400	
			TOTAL DE APLICACIONES	400	
			CANTIDAD A CARGO	0	
			CANTIDAD A PAGAR	0	
JUNIO	4,000	400		400	PRESENTADA PAGADA
			A CARGO	400	
			TOTAL DE CONTRIBUCIONES	400	
			TOTAL DE APLICACIONES	0	
			CANTIDAD A CARGO	400	



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Periodo	Cantidad a Pagar	Cantidad a Pagar	Presentación
JULIO	16,520	1,652	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 1,652	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 1,652	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 1,652	
		TOTAL DE APLICACIONES 1,652	
		CANTIDAD A CARGO 0	
		CANTIDAD A PAGAR 0	
AGOSTO	120,000	12,000	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 12,000	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 12,000	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 12,000	
		TOTAL DE APLICACIONES 12,000	
		CANTIDAD A CARGO 0	
		CANTIDAD A PAGAR 0	
SEPTIEMBRE	14,510	1,451	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO 1,451	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 1,451	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 1,451	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

		TOTAL DE APLICACIONES	1,161	
		CANTIDAD A CARGO	0	
		CANTIDAD A PAGAR	0	
OCTUBRE	10,920		1,092	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO	1,092	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,092	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	1,092	
		TOTAL DE APLICACIONES	1,092	
		CANTIDAD A CARGO	0	
		CANTIDAD A PAGAR	0	
NOVIEMBRE	4,410		441	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO	441	
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	441	
		SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	441	
		TOTAL DE APLICACIONES	441	
		CANTIDAD A CARGO	0	
		CANTIDAD A PAGAR	0	
DICIEMBRE	4,410		441	PRESENTADA CON PAGO EN CERO
		A CARGO	441	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	441
SURSIDIO PARA EL EMPLEO	441
TOTAL DE APLICACIONES	441
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0
TOTAL	333,550

TOTAL DE LOS IMPORTES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS, SOLO PERIODOS PAGADOS: 333,550
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS: 33,355

CONCEPTO	IMPORTE
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,031,715
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BENEFICACIONES NACIONALES	18,368,084
GASTOS EN GENERAL	3,142,363
GASTOS	22,973,552
DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	18,735,427

DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS	1,515,929
CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	10,896,952
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SAR	1,248,706



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131148 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIONES PARA JUBILACIÓN Y VEJEZ	1,952.033
APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INFONAVIT	3,121.837
TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA	18,735,427
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON LA NÓMINA	18,735,427
INVERSIONES	635,721

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

CONCEPTO	IMPORTE
AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES DE CARGA, TRACTOCAMIONES, MONTACARGAS Y REMOLQUES	416.631
EQUIPO DE COMPUTO	103.617
MUEBLARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9.556
OTROS	105.917
TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	635,721
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES	635,721
COSTO DE LO VENDIDO	130,281,099

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO: HISTÓRICOS
MÉTODO DE VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS: PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS)



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SISTEMA DE COSTOS UTILIZADO	COSTEO ABSORBENTE
COSTO DE LO VENDIDO	
INVENTARIO INICIAL	4,669,401
COMPRAS NETAS NACIONALES	71,008,417
COMPRAS NETAS EXTRANJERAS	0
INVENTARIO FINAL	9,122,844
TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS	66,555,004
MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN	63,706,095
GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA	0
MAQUILAS	0
GASTOS INDIRECTOS	0
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	0
MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN	0
COSTO DE LO VENDIDO	130,261,059
DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN	
IMPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS	0
MANO DE OBRA DIRECTA	0
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0
COSTO DE PRODUCCIÓN	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	555,865



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	17,565,530
SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS	10,032,742
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS	7,532,788
DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA	0
FACTOR DE AJUSTE ANUAL	0.0735
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	0
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	555,865
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	173,375,350

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	82,364,150
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	173,375,350
UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU	8,988,800
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	319,491
PTU TIMBRADA Y PAGADA EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA	319,491
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	319,491
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	8,669,309



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

¿TIENES PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR?	NO
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	0
RESULTADO FISCAL	8,669,309
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	2,600,793
¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?	NO
ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	2,600,793
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	
LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	2,600,793
MONTO REMANENTE POR APLICAR	2,600,793

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL		0		0

DETALLE DE PAGO IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO		NO PRESENTADA
MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
FEBRERO		NO PRESENTADA



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MARZO		NO PRESENTADA
ABRIL		NO PRESENTADA
MAYO		NO PRESENTADA
JUNIO		NO PRESENTADA
JULIO		NO PRESENTADA
AGOSTO		NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
OCTUBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
DICIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
-----	--------------------	---------

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO 0

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR 2,600,793

MONTO REMANENTE POR APLICAR 2,600,793

AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
2021	0	0		0
Total	0	0	0	0

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS 2,722,138

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ENERO		68,378 PRESENTADA PAGADA



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	68,378
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	20,920
TOTAL DE APLICACIONES	20,920
CANTIDAD A CARGO	47,458
CANTIDAD PAGADA	47,458

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
FEBRERO	266,550	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	266,550	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	10,887	
TOTAL DE APLICACIONES	10,887	
CANTIDAD A CARGO	255,663	
CANTIDAD PAGADA	255,663	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MARZO	281,985	PRESENTADA PAGADA



RFC: TEC101125J15
 Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PARTE ACTUALIZADA		0
RECARGOS		0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES		291,985
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		32,293
TOTAL DE APLICACIONES		32,293
CANTIDAD A CARGO		259,692
CANTIDAD PAGADA		259,692

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
ABRIL	239,225	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	239,225	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	44,923	
TOTAL DE APLICACIONES	44,923	
CANTIDAD A CARGO	194,302	
CANTIDAD PAGADA	194,302	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
MAYO	307,854	PRESENTADA PAGADA



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	307,854
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	19,476
TOTAL DE APLICACIONES	19,476
CANTIDAD A CARGO	288,378
CANTIDAD PAGADA	288,378

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
JUNIO	293,750	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	283,750	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	52,606	
TOTAL DE APLICACIONES	52,606	
CANTIDAD A CARGO	211,144	
CANTIDAD PAGADA	211,144	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
JULIO	250,272	PRESENTADA PAGADA



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

PARTE ACTUALIZADA	0
RECARGOS	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	250,272
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	43,655
TOTAL DE APLICACIONES	43,655
CANTIDAD A CARGO	206,617
CANTIDAD PAGADA	206,617

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
AGOSTO	278,367	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	278,367	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	68,354	
TOTAL DE APLICACIONES	68,354	
CANTIDAD A CARGO	210,013	
CANTIDAD PAGADA	210,013	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
OCTUBRE	179,350	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	179,350	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	83,704	
TOTAL DE APLICACIONES	83,704	
CANTIDAD A CARGO	95,646	
CANTIDAD PAGADA	95,646	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
NOVIEMBRE	280,786	PRESENTADA PAGADA
PARTE ACTUALIZADA	0	
RECARGOS	0	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	280,786	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	25,532
TOTAL DE APLICACIONES	25,532
CANTIDAD A CARGO	255,254
CANTIDAD PAGADA	255,254

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
DICIEMBRE	295,622	PRESENTADA CON PAGO EN CFRO
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	295,622	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	24,763	
TOTAL DE APLICACIONES	24,763	
MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	270,859	
CANTIDAD A CARGO	0	
CANTIDAD PAGADA	0	

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS
Total	2,722,139	

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS	2,722,139
ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS	0
TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	2,722,139



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DETERMINACIÓN

ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE 0

IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

PERIODO	MONTO	ESTATUS
ENERO		PRESENTADA PAGADA
FEBRERO		PRESENTADA PAGADA
MARZO		PRESENTADA PAGADA
ABRIL		PRESENTADA PAGADA
MAYO		PRESENTADA PAGADA
JUNIO		PRESENTADA PAGADA
JULIO		PRESENTADA PAGADA
AGOSTO		PRESENTADA PAGADA
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO
OCTUBRE		PRESENTADA PAGADA
NOVIEMBRE		PRESENTADA PAGADA
DICIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO
ACUMULADO	0	
ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES	0	
TOTAL DE RETENCIONES	0	
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	121,346	

PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A FAVOR 121,346

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD DEL EJERCICIO 0.0475



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 23/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

DATOS ADICIONALES

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		182,364,150
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		173,375,350
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		310,491
UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD		8,669,309
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE		0
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD		182,364,150
UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD		8,669,309
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD		182,364,150
COEFICIENTE DE UTILIDAD		0.0475
¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA?	SI	
¿LA PTU SE DETERMINA CON BASE EN LA NÓMINA PAGADA?	NO	
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO		747,395
INGRESOS ACUMULABLES		182,364,150
SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES		1,514,852
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO		0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS		173,375,350
BASE PARA PTU		7,473,948
TASA DE PTU	10	
PTU A REPARTIR		747,395



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVICILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
 Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
 Vencimiento obligación: 31/03/2022

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	<input type="text" value="279,779"/>
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	<input type="text" value="319,491"/>
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	<input type="text" value="0"/>

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

¿CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE?



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOSIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

	ESTADO DE RESULTADOS		
	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES		182,204,554	182,204,654
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS		0	0
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		18,368,084	18,368,084
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		0	0
INGRESOS NETOS	0	163,836,570	163,836,570
INVENTARIO INICIAL			4,669,401
COMPRAS NETAS NACIONALES		71,008,447	71,008,447
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN		0	0
INVENTARIO FINAL			9,122,844
COSTO DE LAS MERCANCÍAS			86,555,004
MANO DE OBRA		55,217,178	55,217,178
MAQUILAS		0	0
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		0	0
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			131,772,182
UTILIDAD BRUTA			32,064,368
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN		26,168,709	26,168,709
UTILIDAD DE OPERACIÓN			5,895,679



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS			
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES		0	0
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO		0	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES		0	0
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO		0	0
GANANCIA CAMBIARIA		0	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES		0	0
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO		0	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES		0	0
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO		0	0
PÉRDIDA CAMBIARIA		0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES		0	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS		0	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			0
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			0
OTROS GASTOS NACIONALES			65,849
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS

OTROS GASTOS	65,849
OTROS PRODUCTOS NACIONALES	159,496
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS	
OTROS PRODUCTOS	159,496
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	5,989,326
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	
ISR	2,600,793
PTU	747,395
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD NETA	2,641,138
PÉRDIDA NETA	

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	1,348,703
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	7,262,124
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	7,262,124
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES A FAVOR	300,334
INVENTARIOS	9,122,344
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	570,519
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	0
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	0
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO

MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	99,892
EQUIPO DE CÓMPUTO	362,115
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,982,691
OTROS ACTIVOS FIJOS	872,381
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,366,484
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	327,701
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-9,909
SUMA ACTIVO	20,870,011

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	6,631,285
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	6,631,285
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	0
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	0
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	4,401,411
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	35,651



RFC: TEC101125J15
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2021
Número de operación: 220240131146 **Fecha y hora de presentación:** 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

PASIVO	
ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)	36,551
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	3,130,000
SUMA PASIVO	14,199,347
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	60,000
RESERVAS	10,000
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	3,969,526
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,641,138
PÉRDIDAS ACUMULADAS	0
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	0
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	6,670,664
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	20,870,011



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	2,641,138
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	2,641,138
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	36,651
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	
ANTICIPOS DE CLIENTES	36,651
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR RESCISO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	0
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	138,332,291
COSTO DE VENTAS CONTABLE	131,772,182
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	597,151
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	881,769
ISR, IFTU, IMPAC Y PTU	3,348,187
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	0
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	1,733,002
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	131,584,631
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	555,866
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	130,201,099
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	635,721
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	531,946
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	38,651
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,651
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	



RFC: TEC101125JI5
Denominación o razón social: TECNOVIGILANCIA SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021
Número de operación: 220240131146 Fecha y hora de presentación: 28/03/2022 17:23
Vencimiento obligación: 31/03/2022

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	8,988,798
DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	0



Guanajuato, Gto., de 15 de junio de 2022

Oficio número DFE/302/2022

Asunto: Se requiere pago.

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

[Redacted]
Administradora Única de la empresa
"Tecnovigilancia, S.A. de C.V."
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo primero y artículo 128 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en atención a su escrito de petición, me permito informarle que para efecto de dar trámite a la solicitud de Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada de la empresa que representa denominada «Tecnovigilancia S.A. de C.V.» deberá acudir a la Dirección de Ingresos a realizar el pago de **\$5,012.00 (cinco mil doce pesos 00/100 M.N.)**, por el concepto al que se refiere el inciso b) de la fracción I del artículo 10 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021;

Artículo 10. Las personas físicas y morales, que realicen una solicitud de conformidad, ante el Presidente Municipal o el H. Ayuntamiento, se sujetarán a la siguiente tarifa:

I.- Oficio de respuesta, este pago no garantiza la opinión positiva.

b) Cuando se trate de la emisión de certificación de conformidad municipal emitida a las empresas de Seguridad Privada \$5,012.00


Lo anterior en virtud de que el trámite representaría una autorización municipal para la prestación de servicios de seguridad privada dentro del territorio del municipio.

En ese tenor y tal y como señala el artículo citado, se hace de su conocimiento que el pago no garantiza la opinión positiva respecto de su solicitud de conformidad municipal.

Una vez que esta Secretaría tenga copia simple del comprobante del pago correspondiente emitido por la Dirección de Ingresos municipal su solicitud será puntualmente atendida.

Sin otro particular.

Atentamente;


Martha Isabel Delgado Zárate,
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo/MAGG 



Recibi
Alejandra
Redvoza
27/06/22

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



No. Recibo
BP 196199
2022-06-27 11:02:13
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

TECNOVIGILANCIA, SA DE CV

RFC [REDACTED]

Calle: [REDACTED]

Ciudad: [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Referencia 001

SEGURIDAD PRIVADA

526 RESPUESTA DE AYUNTAMIENTO
PAGO POR DFE/302/2022 CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SRVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA TECNOVIGILANCIA SA DE CV, 1.00 TRAMITE ARTICULO 10 FRACCIÓN I
INCISO B DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE INGRESOS

5,012.00

PAGADO

Total Pagado 5,012.00
(CINCO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO

NAKoVPsTcCGgrqmnlkhKRi5tDZ/8WJB13KM5xdjGniZrMesc15WPQnE2claZWT71vUA-U9zPC58
9uXtpv3txziAUDp9b7g5pwK8sxhLPvZbUkqMxn99IL1De+508/UagVox/IF4gIVdR3NdPt3Adsx
zOUsl1HEg9o+JDO26i5UFLtzmMC2YSS/hwb/utWxpZvKm9xYtoGGIONXKKIIMS38R5nDwa6SOC

CADENA ORIGINAL

[3.3|BP|196199|2022-06-27T11:02:13||PUE|5012.00|0.00|5012.00|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|TEC101125J|5|TECNOVIGILANCIA, SA DE CV|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|526 RESPUESTA DE AYUNTAMIENTO PAGO POR DFE/302/2022 CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SRVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA TECNOVIGILANCIA SA DE CV, 1.00 TRAMITE ARTICULO 10 FRACCIÓN I INCISO B DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE INGRESOS|5012.00|5012.00|]

5,012.00

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."